

ACTA No. 56

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 30 (Treinta) de Julio del año 2020 (dos mil veinte), siendo las 13:00 Horas (Una de la Tarde) en la sala de sesiones del Ayuntamiento de Nogales, Sonora y/o plataforma virtual, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria relativa al quórum legal.
- III. Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza.
- IV. Aprobación de las Actas Nos. 41 a la 49, 51, 52, 53, y 55, y dispensa de la lectura de las Actas Nos. 50 y 54 correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinarias.
- V. Petición que presenta la C. Elba Villa Rodríguez, Directora de la Casa Hogar de Nuestros Pequeños Hermanos Cristo Rey, I.A.P., solicitando se le otorgue apoyo económico mensual por parte de este H. Ayuntamiento, como se describe en el escrito presentado, para que quede estipulado mediante acuerdo de Cabildo.
- VI. Escrito que presenta la C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna, mediante el cual solicita se apruebe la conformación del Consejo Consultivo Municipal de Protección a los Animales, para dar cumplimiento al artículo 70 del Reglamento de Protección a los Animales.

VII. Escritos que presenta el C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita autorización del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, en su caso, lo siguiente:

- 1) Acuerdo que aprueba el informe sobre la recaudación de Ingresos adicionales y/o excedentes correspondiente al periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Marzo del ejercicio fiscal 2020, de Municipio de Nogales, Sonora.
- 2) Acuerdo que aprueba la autorización de ampliaciones liquidas y transferencias compensadas al Presupuesto de Egresos correspondientes al periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Marzo del ejercicio fiscal 2020, del Municipio de Nogales, Sonora.
- 3) Aprobación de la afectación de resultado de ejercicios anteriores al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2020.
- 4) Aprobación de Envío al Congreso del Estado, de los Estados Financieros correspondientes al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2020.
- 5) Aprobación de la publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento de los Estados de Origen y Aplicación de Recursos correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo del ejercicio fiscal 2020.
- 6) Acuerdo que aprueba las bases generales para el otorgamiento de Subsidios, Estímulos Fiscales, Reducciones o descuentos en el pago de impuestos prediales, del Municipio de Nogales, Sonora, para el ejercicio fiscal 2020.
- 7) Ratificación de los puntos de acuerdo de autorización de envío al Congreso de la Cuenta Pública del Municipio de Nogales, Sonora, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2019, no presentados ante el Ayuntamiento por suspensión de Sesiones de Cabildo según Acta No. 53 de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 19 de Marzo de 2020, de acuerdo con las medidas de prevención de parte de la Secretaria de Salud con motivo del COVID19, de los siguientes puntos de acuerdo solicitados a Secretaria del Ayuntamiento el día 02 de Abril de 2020 a través de oficio 0775-CCMC-2020:
 - a) Acuerdo que aprueba la remisión al Congreso del Estado de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, del ejercicio fiscal 2019.
 - b) Acuerdo que aprueba la afectación de resultado de ejercicios anteriores.
- 8) Aprobación del Convenio de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial, que celebran por una parte, el Gobierno del Estado de Sonora, por conducto de la

Secretaria de Hacienda y por la otra parte el Municipio de Nogales, Sonora, por conducto del Ayuntamiento.

9) Acuerdo que aprueba la Contratación de dos Agencias Calificadoras para que analicen la información financiera del Crédito de Reestructura.

- VIII. Escrito que presenta el Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, mediante el cual exhibe Primer Informe Trimestral del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2020; y el Segundo Informe Trimestral del 01 de Abril al 30 de Junio del 2020, de conformidad a la Fracción XVII del Artículo 96 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- IX. Escritos que presenta el C. Ing. Juan Martin Espinoza Sotelo, Coordinador de CMCOP, mediante el cual solicita autorización del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, en su caso, lo siguiente:
- A) Informe de actividades del periodo comprendido del 01 de Marzo al 30 de Junio del 2020.
- B) Autorización de Firma del Convenio con el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), y el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora.
- X. Escrito que presenta la C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, mediante los cuales solicita autorización del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, en su caso, lo siguiente:
- A) Se tenga por exhibido Informe Trimestral correspondiente a dos periodos de actividades; del 01 de Enero al 30 de Junio de 2020, esto en atención a lo dispuesto por el artículo 70, fracción II, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, en relación al diverso numeral 42, fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Municipio de Nogales, Sonora.
- B) Aprobación de la Baja formal y definitiva de bienes muebles registrados dentro de los activos fijos de este H. Ayuntamiento, los cuales se enlistan y describen en los oficios que se anexan.
- XI. Dictamen que presentaran las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, respecto al cambio de Uso de Suelo y Exención de Anuencia de Vecinos, de unidades de antenas de telecomunicaciones, solicitado por la compañía TELESITES, OPERADORA DE SITES MEXICANOS S.A DE C.V
- XII. Informe de Comisiones.
- XIII. Asuntos Generales.

XIV.Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la voz: Buenas tardes a todos, vamos a darle lectura a una recomendación que nos está dando la Secretaria de Salud, en cuanto a las reuniones y el tema de cómo nos debemos de reunir, dice, es una recomendación que marca la Secretaria de Salud, de modo obligatorio las siguientes medidas de prevención determinadas por el protocolo específicamente en reuniones laborables, el tema de la sana distancia de 1.5 metros entre cada uno, el área tendrá que estar las ventanas abiertas tiene que estar ventilado, y el correcto cubre boca mediante las reuniones de trabajo, no se permitirá el saludo de mano o beso entre los empleados y colaboradores, intercambio de bolígrafos lápiz dispositivos electronicos no esta permitido es como una recomendación general, las personas que asistan a la reunion tendrán que lavarse las manos minuciosamente, según lo establece las recomendaciones de la OMS, proporcionar a la entrada gel sanantizante al 70% de alcohol, los participantes serán tamizados en la entrada para detectar síntomas de enfermedades, que lo tenemos en la entrada, y tenemos otro a la entrada del Ayuntamiento, que están tomando las temperaturas, la forma de la reunion deberá asegurarse con un grupo de personas que permita una distancia de físico apropiado, comentamos que era de 1.5 dependiendo las caracteristas del salón o de recinto, deberán colocar los asientos con esta distancia, el ambiente debe de estar ventilado, prohibido el consumo de alimentos y bebidas durante la reunion, con el objetivo de portar siempre el cubre boca, también una de las recomendaciones es limpiar y desinfectar la superficie que esta ya fue hecho con anterioridad, todo lo que son las áreas donde están ustedes colocados, otra recomendación es que la duración de la reunion deberá de ser breve, precisa y no podrá tendrá que tener un termino mayor de dos horas, si fuese asi nos recomendaban que hiciéramos receso, un receso cada dos horas para poder que se ventile el área, y pues la recomendación mas importante que nos recomiendan que no se hagan este tipo de reuniones, que no se hagan presenciales, esos son los trece puntos que ya se los entregamos a cada uno, son recomendaciones de la Secretaria de Salud.

Una vez concluida la lectura el C. Regidor Propietario Ramsses Urquidez Barredez expresa: Gracias Secretario, que importante la información que nos acaba de compartir.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien Secretario, igual importante es, yo creo que poner el ejemplo nosotros es sumamente importante, si nosotros como representantes de la comunidad y

Gobierno Municipal, no podemos seguir las recomendaciones de Salud, pues como queremos que la comunidad haga lo mismo, entonces nos estamos encontrando aquí en una situación que obviamente queremos llevar a cabo nuestra responsabilidad que es llevar a cabo las reuniones de Cabildo, donde tenemos un lugar recientemente arreglado y remodelado, pero no nos permite estar a la sana distancia que recomiendan, la sana distancia la que recomienda la Secretaria de Salud, entonces si me gustaría escuchar también comentarios también de los diferentes Regidores, porque si se encuentran algunos de ellos virtualmente y nos pudiéramos, en algunas de las reuniones anteriores no me acuerdo cual fue también, pero algunos estábamos virtualmente y otros estaban aquí en la Sala de Cabildo, yo creo que si sería importante ir siguiendo las recomendaciones que nos ponen aquí, pero me gustaría escuchar los puntos de vista de los demás, adelante Regidor David.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: Gracias Señor Presidente, si cierto de que los Regidores hemos estado en la modalidad virtual o presencial, hemos estado en ambas nosotros, creo que es importante respetar la disposición del consejo estatal electoral, el Consejo Nacional también de Salud, y también hemos solicitado Presidente o lo hemos platicado algunos compañeros Regidores y también lo hemos hecho con el Secretario del Ayuntamiento, en términos de que el espacio es insuficiente para cumplir con las disposiciones sanitarias aquí en Cabildo, pero también hemos propuesto que se realice en otro lugar de manera presencial, hemos sugerido el Teatro Auditorio de Nogales, hemos sugerido también en las oficinas de la Agencia Aduanal, y entre esas dos opciones nos permite tener espacios grandes para todos, cumpliendo por lo menos con la distancia de 1.5 metros que están estableciendo, y creo que deberíamos de considerar Presidente esas dos opciones, mientras vamos avanzando en el tema de la crisis de salud, independientemente de que sigan siendo virtuales, hay algunos Presidente que se les dificulta estar en sesiones virtuales ya lo han expresado aquí en las sesiones, consta en actas, hay algunos que tienen participaciones también dentro del whatsapp cuando están de manera virtual, y de repente se atrasa en que les de el uso de la voz, y eso yo creo que a veces genera que cuando se convoca a una sesión presencial como esta, pues tengamos muchas aquí, porque aquí es más fácil decir quiero el uso de la voz, entonces yo invito a que esas opciones que le mencione tanto el Auditorio como de la Agencia Aduanal, si hay alguna otra para que sea evaluada, y creo que existe el espacio suficiente como para poder cumplir con las disposiciones sanitarias del Consejo Electoral y del Consejo Nacional de Salud.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Estaba el Regidor Atanacio, adelante.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza comenta: Pues si bien es cierto que la Secretaria de Salud a nivel Estatal y a nivel Nacional, hizo ciertas recomendaciones estamos hablando de que esas recomendaciones fueron en Marzo, entonces ya la parte fuerte de cierta manera por lo menos en Nogales ya paso, en parte de Sonora no tanto, en todo México en algunos Estados, sin embargo considero que si queremos reabrir ciertos negocios, ciertos, decirles a la ciudadanía que puede de alguna manera reactivar la economía, igual con el ejemplo nosotros tenemos que estar de manera presencial para poder avanzar con muchos temas, les paso por ejemplo son de las estadísticas que saco el diario de Sonora, en cuanto al número de contagios que han estado pasando, recordemos que por allá por Mayo llegamos a tener ciento setenta y tantos aquí en Nogales después fuimos bajando, el 18 de Julio tuvimos nosotros 29, el 19 bajo a 12, el 20 de Julio nada más salieron dos casos, 21 de Julio 13, el 22 – 5, el 23 salieron 2, el 9-2, el 24-2, el 25-9, 26-9, y los últimos 27 y 28-1 caso cada uno, en Nogales la Secretaria de Salud inclusive ha dicho que hemos logrado abatir esa parte, si queremos dar el ejemplo tenemos que empezar a trabajar nosotros, seguimos los protocolos, en cierta manera el gel, el lavado de manos, el cubre boca, entonces si estamos cuidando las situaciones posteriores, entonces yo diría que trabajáramos en nuestra área, porque sería un ejemplo de cierta manera de fortalecimiento hacia la sociedad, y pues tan es así que todos estamos dispuestos y aquí estamos y en lo más duro inclusive en la pandemia anduvimos trabajando entregando despensa, dándole servicio a la ciudadanía y aquí estamos, entonces mi recomendación o mi propuesta es, ya estamos aquí en nuestro recinto oficial es momento de retomar nuestras actividades en la primera sesión ordinaria después de haberlas suspendido cuatro meses.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: muy bien, nada más para informar que esto lo recibimos por parte de Cristina Chávez, Regulación Sanitaria el día de hoy.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza continúa: Si bien lo recibimos el día de hoy, recordemos que inicialmente el Gobierno Federal le dijo que todo quedaba en manos de los Estados, y posteriormente el Gobierno del Estado también se deslindó y dijo que era bronca de los Ayuntamientos, tan es así que recordemos que en Hermosillo, lo que hizo la Presidenta Celida fue de 6:00 A.M. a 6:00 P.M., si no hubiera declinado esas facultades el Gobierno del Estado ella no hubiera podido actuar de esa manera, entonces son recomendaciones ya nos dejó en nuestras

manos como Ayuntamiento todo lo que tenga que ver, siguen haciendo recomendaciones y las acatamos, en cierta manera, pero es momento de dar un paso adelante y empezar a trabajar con todo.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, gracias Regidor, adelante Julia.

La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal comenta: Estoy de acuerdo con lo que dice Atanacio, pero también estoy de acuerdo con lo que dice David en el sentido de podemos cambiar de lugar y así dejar de arriesgarnos y arriesgar a los demás, porque una cosa es que los contagios han bajado y otra cosa que no vayan a volver a subir, entonces yo creo que nos tenemos que seguir cuidando para poder seguir trabajando y no enfermarnos, porque al enfermarnos nos vamos atrasar de nuevo, yo si considero que es bueno cambiar de lugar y para poder mantener la sana distancia, estar todos presenciales y por los cuidados de Salud, es todo.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Miren, me informa aquí el Secretario que está listo también, a raíz de que recibimos la información esta, se preparó un espacio en IMFOCULTA donde si podemos estar practicando la sana distancia que es una de las recomendaciones es una propuesta que se hace aquí también sobre la mesa, yo creo que lo más indicado es posiblemente es ver cómo está el auditorio para la próxima reunión de Cabildo, yo creo que sería el lugar ideal para poder llevar a cabo las sesiones.- Interviene el C. Regidor Marco Efrén: pero ahí no hay ventilación.- Continúa el C. Presidente Municipal: pues si están los aires acondicionados funcionando y todo, debe de haber ventilación, pero hoy no se va a poder porque obviamente no se fue a revisar el auditorio de Nogales, pero ahí en IMFOCULTA me están informando que si se puede y ya está listo para podernos trasladar y llevar a cabo la sesión, no se escucha muy bien es el único detalle porque el lugar está muy bonito y perfecto, pero el detalle es el audio que nos se escucha, pero muy bien, nada más quería informar eso, esta Cesar, regidor adelante.

El C. Regidor Propietario Cesar García Herrera expresa: Ahorita que estamos con la sana distancia, pero también ahora que acabamos de renovar las reuniones, pues quiero reconocer el gran trabajo que han hecho aquí la verdad muy bonito, creo que es muy importante el trabajo que está en esta área de trabajo, hay que reconocer lo bueno y que sean conscientes y pues agradecer en mi persona que me tocó trabajar en un lugar que todos merecemos, y me sumo a la propuesta de usted.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Regidor, adelante Regidora.

La C. Regidora Propietaria Alma Angélica Aguirre Gómez expresa: Si de hecho, va a lo mismo yo creo que la opinión de todos es la misma, si es cierto tenemos que empezar con el ejemplo, tenemos que cuidarnos porque no somos solos tenemos familia y tenemos que salir con la comunidad, está muy bien el modificar el lugar, un espacio más grande donde tengamos la sana distancia cumplir con todos los requisitos, estoy completamente de acuerdo en eso, lo que sí que se me hace un poco difícil ahorita movernos, pero si estoy de acuerdo en que se vote por otro lugar.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Gracias, adelante Regidor.

El C. Regidor Propietario Guillermo Enrique Cruz Davison comenta: Aquí la situación es que todos debemos de cuidarnos y cuidar a nuestro entorno, aquí donde estamos somos un foco de contagio, si hay una opción de que nos cambiemos independientemente de que hay que trasladarnos en este momento a un lugar diferente, yo creo que es lo mejor que se puede hacer, no podemos estar partiendo de que hay yo no me quiero ir, yo me quiero quedar aquí, el lugar debe de ser el ideal para que estemos en una sana distancia y aquí estamos en un foco de contaminación todos, esa es mi propuesta, yo estoy de acuerdo en que nos vayamos a otro lugar donde estemos bien acomodados todos.

La C. Regidora Propietaria Alma Angélica Aguirre Gómez pregunta: ¿Las personas que están virtual se van a ir para allá?

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: No, los virtuales se quedan, adelante Víctor.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández comenta: Hay que checar que está dando que está dando la opción que tengamos la reunión y en dos horas, porque esta reunión va a durar más de dos horas, en dos horas tomar un descanso para que echen sanitizante. - Replica el C. Regidor Guillermo Cruz: mejor

que sea el descanso ahorita y nos cambiamos de lugar. - Continúa el C. Regidor Víctor Rodríguez: ahorita ya llevamos media hora con un tema.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento responde: Pero es dentro de las recomendaciones, de hecho un área abierta no quiere decir que nos la vamos a aventar corrida, esas recomendaciones son para el área adecuada no para esta área.- Interviene la C. Síndico Municipal: esta área no es adecuada, no hay ventilación.- Continúa el C. Secretario del Ayuntamiento: o sea no es adecuada, de hecho el área adecuada las indicaciones son de un receso después de dos horas del área adecuada, esta no es ni siquiera el área adecuada.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes expone: Yo me sumo a la propuesta del doctor y lo que dijo la Sindico, creo que podemos movernos si el Cabildo lo aprueba, movernos en este momento a IMFOCULTA no hay ningún problema, las estadísticas van y vienen, están subiendo, están bajando a nivel internacional se habla de otras, entonces yo creo que lo principal es protegernos entre nosotros, y si tenemos esas medidas, esas condiciones higiénicas seguramente vamos a empezar a trabajar con mayor intensidad en Cabildo y tomar decisiones.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Yo pienso que, si debemos de seguir las recomendaciones, nos indican aquí que tenemos que iniciar con la sesión de Cabildo, después tomar la lista de asistencia podemos cambiar el recinto a IMFOCULTA.

Haciendo uso de la voz el C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández expresa: Nada más un momentito, en base a esa recomendación también que quede asentado que exigimos que se repare pronto el área de Regidores, porque es la misma situación donde estamos laborando está muy pequeño, seguimos atendiendo al ciudadano y no vemos que se avancen esa parte de ahí nada.

Interviene el C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza comenta: Aquí estamos más separados que ahí donde estamos trabajando diariamente la mayoría.

Haciendo uso de la voz la C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal: En todas las dependencias estamos igual.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza continúa: Tenemos que sacar los trabajos en favor de la ciudadanía, y ahorita ya deberíamos de seguir.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández replica: Ya estamos entrados.

La C. Regidora Propietaria María Luisa Rivera González expresa: Yo creo que si deberíamos esta sesión que se lleve a cabo aquí, ya estamos aquí, ya cuanto tenemos? y la siguiente que sea en otro lugar, ya sea en IMFOCULTA.

Interviene la C. Regidora Propietaria María de la Luz Carrasco Reyes: Para cumplir con las medidas.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor Sergio.

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante comenta: Considero que tenemos que pervivir la salud independientemente de que este es el recinto oficial de los Regidores, tenemos que cuidar mucho la salud, entonces las estadísticas acuérdate que se manipulan, entonces ahorita tenemos que cumplir con el protocolo que nos acaba de leer aquí el Secretario, un protocolo de seguridad, entonces estamos viviendo, padeciendo la pandemia que sus efectos continúan, entonces es preocupante sobre todo porque las estructura que se dan aquí en nogales están muy deficientes, entonces yo sugiero que nos cambiemos a otro recinto, que aquí mismo lo sometemos a votación, para efecto de decidir a qué lugar nos vamos a mover ahorita ya, porque este asunto del corona virus, no espera te ataca en cualquier momento y aquí estamos propiciando precisamente la contaminación.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Regidores por sus puntos de vista, vamos a iniciar con la sesión de cabildo, vamos a tomar la lista de asistencia, y vamos a cambiar el recinto oficial a IMFOCULTA, para seguir con las recomendaciones de salud, yo creo que es importante que nosotros pongamos el ejemplo a la comunidad, así es de que iniciamos, muy buenas tardes a todos compañeros Regidores, Sindico, ciudadano Secretario, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estén presentes en esa sesión ordinaria que llevaremos a cabo en la sala de sesiones del Ayuntamiento de Nogales, Sonora y/o de manera virtual, misma que se regirá bajo el siguiente orden del día, que pongo a consideración del pleno del ayuntamiento para su aprobación en su caso, y le pido el favor al Secretario tome la lista de asistencia, adelante Secretario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del H. Ayuntamiento procede al pase de lista estando presentes los C.C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza (presente), Lic. Julia Patricia Angulo Solís (presente), Víctor Manuel Rodríguez Hernández (presente), María Victoria Araujo Quintero (presente), Atanacio Cervantes Barraza (presente), María Luisa Rivera González (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Alma Angélica Aguirre Gómez (presente), Sergio Estrada Escalante (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Mario Hernández Barrera (presente), María de la Luz Carrasco Reyes (presente), Ricardo Zamudio López (presente), Rosa María Corrales Vera (presente), Francisco Javier Mendivil Figueroa (presente), Guillermo Enrique Cruz Davison (presente), Cesar García Herrera (presente), Jovana Moncerrat García Ozuna (presente)virtual, Ramssés Urquidez Barredez (presente)virtual, Concepción Larios Ríos (presente)virtual, Luis Héctor Mendoza Madero (presente)virtual, y David Ricardo Jiménez Fuentes (presente); así como el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: hay quorum, están todos.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Compañeros se somete a votación la propuesta de cambiar el recinto oficial ahorita de la sala de cabildo a las instalaciones de IMFOCULTA, los que estén de acuerdo con la propuesta, favor de levantar la mano en señal de aprobación.

En estos momentos interviene el C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza: Primero, estamos hablando de que esta sesión es virtual o presencial, entonces los que consideren que se les afecta, pueden, les damos sus veinte minutos, media hora, que se trasladen a su hogar o donde consideren pertinente que tomen la sesión virtual, el resto lo continuamos presencial aquí está en el orden del día.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, expone: Yo creo que el planteamiento está muy claro por parte del Alcalde, igual es un solo planteamiento, se van a cambiar y el que no guste lo pueden hacer virtual.

Interviene el C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza: Pero aquí dice en el orden del día, que es virtual y presencial, entonces considero que el que no quiere estar en esta sala ahorita presencial, se puede retirar se le da el tiempo para que llegue a donde vaya a hacerlo y tome la sesión de manera virtual.

El C. Regidor Propietario Guillermo Enrique Cruz Davison expresa: Y el que se quiera quedar, se puede quedar.

Haciendo uso de la voz el C. Regidor Propietario Luis Héctor Mendoza Madero comenta: Yo creo que está muy claro lo que comenta el señor Presidente, que es una sola alternativa, si nuestro compañero Atanacio no decide moverse del recinto que se quede ahí, que se traslade la reunión a donde se está comentando que sería ahí al Museo.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Miren, yo también pensaba, yo la veía también muy similar al comentario que hace Atanacio originalmente, cuando estaba pensando en la reunión, pues yo me puedo quedar en la oficina que estoy aquí enseguidita, pero yo creo que si es importante también que estemos ahí todos, pero si practicando la sana distancia, porque si es diferente una sesión de Cabildo virtual, entonces coincido contigo y defiendo totalmente Regidor Atanacio tu punto de vista, pero yo creo que miren, acompáñanos para que estés presente también en la reunión en las instalaciones de IMFOCULTA, es para estar ahí todos presentes y que sea una sesión donde no haya problemas también de audio, de internet, aunque algunos de los compañeros si van a estar virtualmente, la próxima reunión de Cabildo ya decidimos exactamente dónde y cómo, pero ya lo vamos platicando y organizando bien, yo creo que los que estamos aquí debemos de estar allá, así que la propuesta sigue como la comente, los que estén de acuerdo en cambiar el recinto oficial el día de hoy para la sesión de Cabildo, de la sala de Cabildo a las instalaciones de IMFOCULTA, favor de levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría.

Por lo que se tome el siguiente:

Acuerdo Número Uno: Se aprueba por mayoría de trece votos a favor y nueve en contra, declarar como recinto oficial el auditorio de IMFOCULTA, para llevar a cabo esta sesión ordinaria, para seguir las recomendaciones de las autoridades de salud.
- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Interviene el C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza comenta: Pero ellos están virtual. - Replica el C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes replica: Pero tienen que votar.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento continúa: así es, por mayoría se aprueba movernos.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes comenta: Nada más defina Presidente, en un aproximado nada más?

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: En media hora nos vemos allá.

El C. Regidor Propietario Mario Hernández Barrera comenta: Yo nada más quiero hacer el comentario respecto a eso, cuando se nombra recinto fiscal. - Interviene la C. Regidora Rosa María Corrales: oficial. - Continúa el C. Regidor Mario Hernández: oficial, tiene que estar en el orden del día, o sea si se violenta o no se violenta la ley, nada más tomar la decisión, y siempre que se hace un cambio se establece en base a la ley.

Interviene la C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal comenta: Pues pueden participar por ahí si gustan.

Haciendo uso de la voz el C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante expresa: Secretario en otras ocasiones se ha violentado esa disposición que está comentando, entonces ahorita por cuestiones sanitarias. - Interviene el C. Regidor

Atanacio: violentando el orden del día. - Continúa el C. Regidor Sergio Estrada: si el orden del día se ha violentado en algunas ocasiones, y esto es trascendente por cuestiones de salud.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento expone: Yo creo que hemos sido muy claros como Gobierno y la Secretaria así lo ha marcado, no vamos a anteponer ninguna situación sobre la salud de cada uno de ustedes, yo creo que eso es importante y las decisiones que se tomen apresuradas o no apresuradas es por el beneficio de todos.- La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal expresa: así es.- Continuando el C. Secretario del Ayuntamiento: entonces por la salud no podemos interponer ninguna situación ajena.

El C. Regidor Propietario Marco Efrén Rivera Cabrera expresa: Me permite hacer un comentario Presidente, el día de la reunión previa Secretario yo comente y sugerí que convocaras a una reunión extraordinaria para tomar el punto de acuerdo de cambiar un recinto oficial para reunión extraordinaria de Cabildo, pero no nos escuchas, escuchas a otra parte nada más a nosotros no nos escuchas, entonces señalar esto, yo voy a acudir allá a IMFOCULTA porque, por salud y por el acuerdo de mayoría.- Interviene el C. Secretario del Ayuntamiento: si lo tomas así.- Continúa el C. Regidor Marco Efrén Rivera: pero que quede claro que yo lo manifesté en la reunión previa.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento responde: Por eso se está haciendo Regidor, las órdenes del día ya estaban, el orden del día ya estaba notificado por eso se hace de esta manera, tenemos que reunirnos aquí para cambiar el recinto fiscal, oficial, el recinto oficial no lo podemos cambiar si no tenemos esta reunión aquí, lo hicimos anteriormente cuando estaba en construcción los citamos parados aquí, ni siquiera nos sentamos, y lo hicimos, pero se tiene que dar inicio y ya estaban notificados, yo no podía cambiar un orden del día porque ya no cumplía con el tiempo para darle la reunión extraordinaria, ordinaria perdón, por eso se está recomendando esto precisamente por el comentario que ustedes hicieron, pero no lo puedo poner en un oficio, porque ya no cumplo con los términos para cumplir lo que marca una reunión ordinaria.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza replica: Claro que si podías Secretario, para eso existen las sesiones extraordinarias en las cuales se podría haber hecho unos diez o cinco minutos antes.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Tiene el uso de la voz la Síndico.

La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal comenta: Es que se entiende lo que dicen, porque esto se pudo haber previsto, o sea a veces falta mucha organización en cuanto a las sesiones de Cabildo, porque debe de ser la organización de parte de Secretaria, sin embargo lo está organizando casi siempre también el Presidente o a última hora, yo creo que a la otra lo prevemos, ahorita ya no perder el tiempo irnos al recinto por salud o como dicen los compañeros, como dicen los demás, pero si estoy de acuerdo en que se pudo haber previsto y haber cambiado en una extraordinaria el recinto.

Haciendo uso de la voz el C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes comenta: Presidente un comentario, o sea son disposición a nivel Federal, local y a nivel Municipal se está haciendo un trabajo una estrategia, debemos de tener un ejemplo acá nosotros y de manera, se puede cambiar ahorita como lo planeo el Secretario dio las condiciones, aquí el Regidor es doctor es especialista en Salud, entonces yo no sé dónde está el problema que nos podemos cambiar, o sea yo no sé en donde, no podemos trasladarnos en media hora por eso yo les digo compañeros, esto es un tema de salud, vamos viendo allá los temas.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández expone: Ya se sometió, el que se quiera quedar pues que se quede y se hace virtual.

Interviene el C. Regidor Propietario Ricardo Zamudio López: Buenas tardes compañeros, compañeros acá hay una cosa muy importante que dijo el Licenciado Sergio Estrada evitar manipulaciones y se pueden manipular las estadísticas, aquí nos llegó un informe no sé de dónde vendrá, no hay firma, ni sello de la Secretaria de Salud, yo creo que es una falta de respeto si lo comentaban ustedes que es parte de la Licenciada, deberíamos nosotros como pueblo también exigirle que por lo menos tengan el interés de ponerle una firma a este documento, porque no tiene ningún documento.- Interviene la C. Regidora Alma Angélica: ni fecha.- Continúa el C. Regidor Zamudio: y con fecha sobre todo, y esto para evitar manipulaciones como este tipo de movimientos que estamos haciendo, estamos peleándonos entre nosotros mismos que no debe de ocurrir comúnmente, esto es una pena la verdad, podemos recorrer las mesas para allá y en el cuarto aquel, y podemos estar reunidos, si es por el espacio por los centímetros o metros lo que sea se puede

hacer, pero bueno finalmente voy a hacer lo que se decidió ahorita y voy a acompañarlos a donde tengamos que ir.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muchas gracias compañeros Regidores, Sindico, Secretario, pues obviamente por seguir las indicaciones y las recomendaciones de salud y trasladarnos a este recinto que es el auditorio aquí de IMFOCULTA para poder practicar la sana distancia y seguir con las recomendaciones de salud. Pues muy buenas tardes a todos y les agradezco que hayan atendido la convocatoria aquí en el auditorio de IMFOCULTA y estén presentes en esta sesión ordinaria que se llevará a cabo como en esta sala, o el salón del auditorio aquí de IMFOCULTA en Nogales Sonora, de manera presencial y virtual misma que se regirá bajo el siguiente orden del día que pongo a consideración del pleno del ayuntamiento para su aprobación en su caso, y le pido al Secretario proceda a la lectura del orden del día, adelante secretario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento expresa: Buenas tardes y procede a dar lectura al orden del día.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Una vez concluida la lectura si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día favor de expresarlo, adelante regidor David.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez fuentes expresa: Presidente, de nueva cuenta, vengo solicitando presidente antes que se apruebe en la orden del día, solicitarle al pleno del Cabildo la aprobación para poder insertar en el último punto del orden del día el reglamento del árbol Presidente. Este reglamento ha sido trabajado durante mucho tiempo atrás durante meses, cuento con el dictamen correspondiente, de comisiones, el reglamento está listo y estoy solicitando por la importancia de esta herramienta legal para a la secretaría de desarrollo urbano y ecología, para la planeación de desarrollo urbano y para la jefatura de ecología, contar con este reglamento que debió haber sido elaborado una vez que se aprobó la ley en agosto del 2016 creo, se tenían ciento ochenta días naturales ya excedieron, ahorita hemos trabajado Presidente en este tema durante 4 meses y la idea es que este reglamento pues ya sea aprobado, ehh, he comentado con algunos compañeros regidores que si en dado caso hay alguna modificación alguna adecuación, pues lo podemos hacer de manera posterior, o sea todavía tenemos tiempo en esta administración y una sugerencia más, todo instrumento legal, todo reglamento Presidente puede tener sus adecuaciones, ahorita me preocupa a mí

que tenemos permisos que se tienen solicitados desde el año pasado por algunas empresas en el sentido que se está pidiendo el derrumbe de algunos árboles, no de algunos de cientos de árboles, hablo de bellotas, mezquites y encinos, y es por ello que quiero someter a consideración Presidente con todo respeto para los integrantes del Cabildo, es que este impositivo legal suma importancia para poder transitar en que haya mayor reclamo, tratar de equilibrar esos reclamos que tenemos de la opinión pública y de la ciudadanía en torno a la deforestación que se está haciendo en la ciudad y de los cuales todo mundo ha constatado estos hechos, esa es la urgencia por parte de presidente de la comisión de preservación ecológica, de contar con ese instrumento y eso señor presidente mandaría un buen mensaje también con una política pública de proteger nuestro medio ambiente como gobierno municipal de contar con ese reglamento. hay reglamentos atrasados creo que ahorita está el reglamento de protección que va vinculada al de, al de, al reglamento del árbol y le quiero comentar que solicite que se subiera a la orden del día el día 9 de julio el tema del reglamento del árbol, y es por eso que lo pongo a consideración presidente del pleno del Cabildo que se incluya en el orden del día en el último punto, para someterlo a la aprobación y como le comento cuento con el dictamen correspondiente de las comisiones respectivas, y donde tengo mayoría en tres comisiones a excepción de una que me faltó un voto, no más, creo que existen las condiciones para poder llevar a cabo el reglamento del árbol.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: No sé si alguien más tenga un comentario en relación a este tema, adelante regidor Víctor.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, manifiesta: Es cierto que es importante el reglamento del árbol, este reglamento está completo pero hubo unas modificaciones que se hicieron y no se concretó que fueron las modificaciones el monto que se va a cobrar por sanciones eso quedo pendiente, yo sí apoyo la propuesta que se someta en la sesión de Cabildo este punto, pero que se condicione que se vaya a la comisión para que en la otra sesión ahí se va a poner a votación, es muy importante, es necesario, urge porque el área de planeación en este caso ecológico no puede otorgar ningún permiso mientras este este reglamento en revisión para concluir y que todo salga bien. No tiene caso que lo aprobemos ahorita si trae algunas modificaciones, es mi punto de vista apoyando a que se suba a Cabildo, pero que se mande a comisión condicionado a que en la próxima sesión salga.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: adelante regidor Sergio.

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante, manifiesta: ehh, buenas tardes, ehh, ehh la verdad que estamos ante una situación muy difícil y sobre todo porque estamos ante la presencia de verdaderos depredadores del medio ambiente como son los desarrolladores y constructoras foráneos y aquí locales, entonces este reglamento urge que sea aprobado para efectos de imposibilitar o por lo menos amarrarle las manos a estos empresarios que no les interesa el medio ambiente y vienen a deforestar como si fuera de ellos, con la anuencia, con la anuencia de los servidores públicos de aquí del municipio de Nogales. Entonces ese instrumento reglamentario es importantísimo que ahorita lo aprobemos, en posteriores sesiones perfectamente lo podemos hacer Incluso en período de publicación hay un lapso ahí para publicar en ese inter podemos trabajar y hacer las adecuaciones necesarias y publicarlo ya, ya de manera completa. Ciertamente este instrumento secretario, este instrumento la verdad que contiene algunos errores, pero son subsanables, el fondo es correcto, pero hay cuestiones ahí de forma que se pueden corregir, entonces urge que, que, que defendamos el medio ambiente. Urge que, que, que las bellotas y las y los demás árboles tengan alguien quién los defiendan y necesitamos ese instrumento jurídico los, los, los, los desarrolladores están acabando están deforestando, pues deforestando pues un árbol que es nativo de aquí de Nogales necesitamos que, que lo defiendan y aquí estamos nosotros. Este instrumento tiene que ser sometido a votación ahora y aprobarlo.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien compañeros, yo creo que es un tema controversial y muy interesante para todos, yo creo que a todos nos interesa mucho, tenemos una orden del día bastante extensa yo creo que y aparte ya se nos fueron dos o tres horas ya de cuando teníamos contemplado iniciar con la sesión de Cabildo, entonces yo les propongo llevar a cabo una extraordinaria y que se mande también a jurídico, si dijeron que ya la pasaron por comisiones muy bien, pero que también lo revise jurídico para estar seguros de que no haya ningún detalle y el martes o el miércoles podemos hacer una extraordinaria o cuando se pueda la semana que entra para poder tratar ese punto y pasarlo lo más rápido posible, entiendo lo que comentan prácticamente todos los regidores porque también ver ese tema ahí en planeación, así que yo creo que es sumamente importante que le demos seguimiento y secretario te pido ahí de favor que lo tomes en cuenta ahí para poder llevar eso lo más pronto posible, pero como les comenté el orden del día es bastante extenso y ya hay algunos detalles ahí que mencionan algunos regidores también de cómo viene la presentación que presenta el regidor David, entonces les propongo nada más, nos esperemos que lo manden a jurídico nada más para que lo revisen bien que no haya ningún detalle y lo vemos

la semana que entra con mucho gusto, tenía la mano levantada seguía la regidora Edna Soto, adelante regidora.

La C. Regidora Propietaria Edna Elinora Soto Gracia, expresa: Si, como decir el Regidor David, si habia las correcciones correspondientes que menciona el Regidor Víctor que son modificaciones, si serian modificaciones pues si estaría mas complicado, pero si son correcciones, yo no se porque no podríamos ya pasarlo por Cabildo, pero si hay modificaciones yo no se cuales serian, porque yo lo he estado leyendo y tengo entendido que son correcciones nada más, ortográficas y cositas así, que podemos en el camino estarlas corrigiendo.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Está el regidor Atanacio, adelante regidor.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barrera expone: Yo nomás tenía un detalle, en aspecto de que cuando una ley o un punto de acuerdo es aprobado no se puede modificar, es decir, bueno se puede modificar pero lo que quede mal queda mal, y en ese aspecto no va a servir, tenemos que depurar bien la ley, si ponemos, había errores inclusive de ortografía donde manda a otra parte al decir que la encargada de hacer determinada situación era la Secretaria, no la Secretaría, entonces ese tipo de situaciones cambian el sentido de la frase y son las correcciones que no se hicieron, que no se han hecho, si requiere mas adecuaciones y depurarlo bien, la otra si en un dado caso lo, no necesita cambiar el orden del día, estamos en una sesión ordinaria, se sube en asuntos generales. se puede ver en puntos generales.

El C. Lic. Jesus Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Adelante regidor David.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jimenez Fuentes expresa: Señor Presidente, no podemos estar equivocado señor Presidente, por qué los dictámenes de comisiones en su mayoría, en las tres comisiones hay mayoría, a excepción y lo voy a dejar claro y asentado en acta con la oposicion del compañero Atanacio, con la oposición del compañero Victor Rodriguez, y para conocimiento de usted Presidente hace doce o trece días me reuni con el Regidor Atanacio y con Regidor Sergio Estrada para tomar a consideración algunos detalles que tenia con el Reglamento que ya había sido aprobado por comisiones unidas, aquí tengo yo las

firmas, entonces lo que yo quiero comentar que después Presidente, de diez o doce días en ningún momento el compañero me hizo llegar esas observaciones que ahorita esta haciendo, y este si fue revisado por jurídico, fue revisado por la dirección de desarrollo urbano, por el departamento de ecología, por las organizaciones ambientales y por comisiones, llevamos una sesión de comisiones unidas donde hubo Regidores que no están dentro de las comisiones, y que me desmientan si no es cierto de que estuvieron participando y se les dio lectura uno por uno de los artículos y se hizo el procedimiento, yo creo Presidente que no es una urgencia de un servidor o de alguien, no es capricho de una sola persona, el dictamen esta aquí el reglamento ya esta listo y es una falta de respeto para todos los que trabajando durante cuatro meses o mas, en este reglamento con una retroalimentación y pidiendo nosotros siempre la opinión de los sectores hacia fuera de las organizaciones ambientales que están trabajando de profesionales en esto, para que ahorita nos diga el señor que secretaria o secretaria, que es una tema de ortografía y que fácilmente lo podríamos haber resuelto y el señor también lo pudo haber mandado durante esos diez, doce días que yo me reuni con él, entonces yo veo que este tema Presidente no lo debemos de dilatar, tenemos el reglamento de construcciones ya en trabajo en Agosto y va muy entre lazados con este reglamento del Arbol, insisto este reglamento lo podemos adecuar, lo podemos ir modificación en Octubre, en Septiembre del detalle es tener un instrumento porque Presidente quiero decir, aquí tengo mi sustento tengo tres o cuatro solicitudes de permisos de derribo de Arboles de Septiembre del año pasado, y yo no estoy en contra del desarrollo al contrato quiero que sigan las empresas trabajando pero en orden y con un reglamento donde nos permita crecer y que ellos también hagan su actividad económica, y eso no lo entiende el compañero Regidor Atancio, no lo entiendo el compañero Victor Rodriguez, por vías políticas, pues verdaderamente Presidente, yo creo que venimos a trabajar como gobierno no como partido, ni tampoco con revanchismos, lo único que queremos es ese reglamento como se lo dije a Sergio Estada, y seguramente va a ser un gran mensaje de este Gobierno Municipal que usted encabeza Presidente.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Me gustaría otorgarle el uso de la voz a la directora jurídica que se encuentra aquí con nosotros a la Licenciada Silvia Baqueiro, si están de acuerdo en autorizarle el uso de la voz, para que explique un poco sobre el tema también me encantaria que nos ayude un poco en relación a lo que se esta platicando el dia de hoy, los que esten de acuerdo en otorgarle el uso de la voz a la Licenciada Baquerio, favor de levantar la mano en señal de aprobación.- Interviene el C. Regidor Atanacio Cervantes: andamos en el orden del dia Presidente, todavía no avanzamos, va en asuntos generales nada mas, es el orden del dia que estamos trabajando ahorita.- El C.

Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayunamiento, procede al conteo e informa: bueno, estamos otorgando el uso de voz, okey, se concede el uso de la voz.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por mayoría de votos, el uso de la voz a la Lic. Silvia Baqueiro Valenzuela.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Licenciada.

La C. Lic. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Director Jurídico expone: Coincido con el Regidor aun no se aprueba el orden del día.- interviene el C. Presidente Municipal: si vamos a ocupar que le pasen el micrófono o que hable un poco mas fuerte, porque no te escuchamos.- la C. Lic. Silvia Baqueiro continua: les comento que efectivamente no se ha aprobado el orden del día y no se somete a votación el uso de la voz, pero si me gustaria comentarle Regidor, yo no he visto el reglamento, lo vi y me llevo de rebote por una persona que esta en planeación, pero directamente a la dirección jurídica no se ha analizado.- Interviene el C. Regidor David Jimenez expresa: Preguntale al funcionario entonces porque no te lo envio.- Continunando la C. Lic. Silvia Baqueiro: y a lo que alcance a analizar faltaba el capitulo de sanciones y es lo que veíamos nosotros con Juan Jaime, Arqui hay que resumir estos puntos nada mas desconozco si lo definieron, nosotros tuvimos esa reunion la semana pasada.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jimenez Fuentes replica: Pero yo tengo el dictamen firmado por la mayoría de los integrantes del Cabildo, y eso es lo que vale licenciada he.- Interviene la C. Lic. Silvia Baqueiro: solo que pediría como atención, me den la oportunidad de revisarlo.- Continua el C. Regidor David Jimenez: o sea porque lo revisamos y tuvimos reunion, porque no todo pasa por la dirección jurídica y no con dilatación, si tiene respeto al trabajo de las comisiones, yo tengo un gran respeto por el trabajo de la dirección jurídica.- Exponiendo la C. Lic. Silvia Baqueiro: claro, lo único que yo te estoy pidiendo es, si me puedes ayudar a revisarlo.- Responde el C. Regidor David Jimenez: yo estoy en la mejor disposición Presidente, lo único que quiero es que se apruebe este reglamento del Arbol, si hacemos un compromiso para sacarlo adelante pronto ahí esta.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Y que te quede muy claro, yo también quiero que quede ese reglamento así como yo creo que todos los que estamos aquí presentes regidor David, nada más que no lo tenemos en el orden del día, no todos tienen la información no han tenido tiempo para revisar ese punto también, yo creo que así como lo hemos mencionado anteriormente que es importante tener la información con tiempo para poder analizar y votar, yo sé que lo han estado analizando también en comisiones, pero por eso les digo hagamos una extraordinaria donde veamos este tema, y nos da tiempo viernes, sábado y domingo, lunes posiblemente para poder llevar a cabo la semana que entra y tratar este tema tan importante para Nogales, obviamente para no frenar el desarrollo de los inversionistas y desarrolladoras aquí en Nogales, regidor Víctor.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández comenta: Lo que pasa es que el Regidor ya dio nombres y yo quiero que quede asentado en acta, no estamos en contra al contrario estamos a favor de que se hagan las cosas y se hagan las cosas bien, yo no lo firme porque si estoy en comisiones junto con ellos y estuve acompañándolos en las reuniones de comisiones, es algo estupendo para la comisión de desarrollo de ecología, es urgente que se vea este tema, en lo único que yo no estuve de acuerdo es, que no estaba completo para subirlo a la sesión, por lo menos no para esta sesión, pero que quede asentado yo no estoy en contra de que se apruebe este reglamento, yo estoy a favor, el único detalle es que se haga completamente como es.- Interviene el C. Regidor Atanacio Cervantes: lo puede subir en asuntos generales.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Compañeros que les parece que si avanzamos en el orden del día, acuérdense vamos a tener suficiente tiempo para ver este punto, yo le agradezco al Regidor David que lo haya propuesto, Regidor la verdad es que traemos una agenda bastante buena, y te pedimos nada más que no se nos olvide, ya le pedimos aquí al Secretario que sea prioridad para él, y que se haga también para ver este punto, y nada más te encargo mucho revisarlo con todos los demás compañeros o mandarles la información a los que no forman parte de esa comisión, para que también lo puedan pues tener la información necesaria para poderlo votar, y si le pueden hacer llegar la información también a la dirección jurídica a ver si de casualidad hay alguna observación, pero yo entiendo yo también respeto el trabajo de las comisiones y lo que se dictamina pues obviamente es porque se hizo un trabajo y un análisis.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jimenez informa: Ya lo tienen todos Presidente.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, continúa: Como la ven si seguimos con el orden del día, porque se nos va hacer tarde aquí digo no pasa nada, el detalle es que tengamos el tiempo suficiente para debatir y ver los puntos del orden del día, muy bien, entonces no habiendo otra observación o comentario en relación al orden del día, pasamos a votación, se realizara de manera nominal.- el C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento informa: yo creo que como estamos la mayoría aquí, los que estamos aquí, podemos levantar la mano, los que están de acuerdo en aprobar el orden del día lo pueden hacer levantando su mano, aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión ordinaria del día 30 de Julio de 2020.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias compañeros Regidores, Sindico, Secretario una vez aprobado solicito al ciudadano Secretario que desahogue el primero punto pasando lista de asistencia, bueno, ya se paso la lista de asistencia, aquí es nada mas verificar Secretario.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento responde: Yo creo que tenemos que tomar otra vez lista de asistencia nueva, para darle seguimiento a este orden del día, procede al pase de lista estando presentes los C.C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza (presente), Lic. Julia Patricia Angulo Solís (presente), Víctor Manuel Rodríguez Hernández (presente), María Victoria Araujo Quintero (presente), Atanacio Cervantes Barraza (presente), María Luisa Rivera González (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Alma Angélica Aguirre Gómez (presente), Sergio Estrada Escalante (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Mario Hernández Barrera (presente), María de la Luz Carrasco Reyes (presente), Ricardo Zamudio López (presente), Rosa María Corrales Vera (presente), Francisco Javier Mendivil Figueroa (presente), Guillermo Enrique Cruz Davison (presente), Cesar García Herrera (presente), Jovana Moncerrat García Ozuna (presente) virtual, Ramssés Urquidez Barredez (presente) virtual, Concepción Larios Ríos (presente),

Luis Héctor Mendoza Madero (presente) virtual, y David Ricardo Jiménez Fuentes (presente); así como el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: que de la lista que se encuentra firmada se desprende la comparecencia de 22 integrantes del Ayuntamiento a esta sesión ordinaria, por lo que le informo señor Presidente que existe quorum legal para llevar a cabo esta sesión.- Continuando el C. Presidente Municipal: Muy bien compañeros, existe quorum legal por lo tanto declaro legalmente instalada esta sesión ordinaria.

Se pasa al punto cuatro del orden del día: Aprobación de las Actas Nos. 41 a la 49, 51, 52, 53, y 55, y dispensa de la lectura de las Actas Nos. 50 y 54 correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinarias.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Quienes estén de acuerdo con la aprobación y dispensa de la lectura de las actas antes mencionadas, favor de emitir su voto nominal, secretario por favor. - El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, aprobar las Actas de la 41 a la 49, 51, 52, 53 y 55 y dispensa de la lectura de las Actas 50 y 54, correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

Se pasa al punto Cinco del orden del día: Petición que presenta la C. Elba Villa Rodríguez, Directora de la Casa Hogar de Nuestros Pequeños Hermanos Cristo Rey, I.A.P., solicitando se le otorgue apoyo económico mensual por parte de este H. Ayuntamiento, como se describe en el escrito presentado, para que quede estipulado mediante acuerdo de Cabildo.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: ¿No se si alguien tenga algun comentario en relación a este punto?, adelante Regidor David.

El C. Regidor David Ricardo Jimenez Fuentes comenta: Presidente, yo creo que en este punto yo lo voy a aprobar, es un apoyo a esta casa Cristo Rey, pero también hacer un exhorto no se, a Tesorería o a Secretaria del Ayuntamiento en términos de que también hemos tenido conocimiento que en el caso de otra asociación como es equinoterapia estamos atrasados en los pagos que se le autorizo por Cabildo, entonces pues yo creo que es bueno apoyar a esta Casa Cristo Rey, pero también ser, como se llama, tratar de garantizar que ese pago se va a estar dando como debe de ser y en este sentido Presidente y con todo respeto, el exhorto es para que también la otra equinoterapia creo que andan atrasados con los pagos y que se les pague, lo que se les adeuda.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, esta el Regidor Marco adelante.

El C. Regidor Propietario Marco Efren Rivera Cabrera expresa: Regidor, manifiestas que crees que andan atrasados o tienes fundamento?.- Responde el C. Regidor David Jimenez: ellos mismos me dijeron.- Continúa el C. Regidor Marco Efren: creo que el tesorero es el que pudiera dar la información.- Expresando el C. regidor David Jimenez: si, exactamente.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, aquí se encuentra el Tesorero con nosotros el nos puede aclarar este punto, adelante Regidora.

La C. Regidora Propietaria Concepcion Larios Rios comenta: Lo único que yo quiero reiterar que si, siempre estuve de acuerdo desde un principio que esta asociación nos pidió y en la cual con todo gusto apruebo yo esa solicitud, pero también incluyo la de equinoterapia pero el recurso que nosotros aprobamos por Cabildo fue el de Secretaria, los diez mil pesos de Secretaria que no los han recibido, fue por parte de ellos que nos hicieron el comentario es lo único aclarar, que es por parte de ese rubro porque por el lado de parquímetros, si le correspondería a Secretaria, pero es por el área de Secretaria, es cuanto Presidente, gracias.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: ¿No se si haya otro comentario? muy bien, quienes esten de acuerdo en autorizar este apoyo, favor de levantar la mano en señal de aprobación. - El C. Jorge Jauregui Lewis,

Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, otorgar apoyo económico mensual por parte del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, a la Casa Hogar de Nuestros Pequeños Hermanos Cristo Rey I.A.P. por la cantidad de \$10,000.00 (Son Diez Mil Pesos 00/100 M.N) mensuales.
Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto seis del orden del día: Escrito que presenta la C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna, mediante el cual solicita se apruebe la conformación del Consejo Consultivo Municipal de Protección a los Animales, para dar cumplimiento al artículo 70 del Reglamento de Protección a los Animales.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: ¿No se si alguien tenga un comentario en relacion a este punto? - Interviene la C. Regidora Concepcion Larios: pues que lo exponga Ella. - Continúa el C. Presidente Municipal: Regidora, adelante Jovana.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna, expone: únicamente para hacer el comentario respecto a la solicitud que creo que ya tiene todos, esta solicitud la realice es una petición expresa de las asociaciones protectoras de Nogales, ya que en el reglamento que previamente aprobamos el año pasado, si no me equivoco dentro de las mismas clausulas venia establecido que había un periodo de 60 días, a partir de la publicación del reglamento para que se establezca este consejo consultivo, es importante mencionar que en el consejo consultivo fueran las mismas organizaciones quienes se organizaron y consensaron quienes son las personas que iban a formar este consejo ¿cuál es la finalidad? Pues seguir trabajando en la aplicación del reglamento y que sea el hecho de que las asociaciones protectoras puedan cumplir este reglamento pero sobre todo aplicarlo correctamente, es una solicitud expresa de ello me la hicieron llegar a mi por eso es que la solicito ahí viene la información ya la tienen cada uno de ustedes, la propuesta de ellos me la hicieron llegar a, a mi y por eso es que la solicito, ustedes tienen la solicitud vienen cada uno de los nombres de las personas que conformarían por parte de las asociaciones protectoras, seria todo presidente.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: si están de acuerdo favor de levantar mano en señal de aprobación. - El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la conformación del Consejo Consultivo Municipal de Protección a los Animales, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de Protección a los Animales, dicho Consejo estará integrado de la siguiente manera: **I.**-El Presidente Municipal, que será el Presidente del Consejo. **II.**-El Director de Salud Municipal, quien fungirá como Secretario Técnico del Consejo. **III.**-El titular del Centro de Atención Canina y Felina. **IV.**-El Regidor Presidente de la Comisión de Salud. **V.**-El Coordinador de Jueces Calificadores. **VI.**-Un representante común de las Asociaciones Protectoras de Animales. **VII.**-Un representante común de los Médicos Veterinarios del Municipio. **VIII.** Un representante común de los propietarios de tiendas de mascotas y estéticas. **IX.** Un representante común de los criadores y adiestradores. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

Se pasa al punto número siete del orden del día: Escritos que presenta el C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita autorización del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, en su caso, lo siguiente:

- 1) Acuerdo que aprueba el informe sobre la recaudación de Ingresos adicionales y/o excedentes correspondiente al periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Marzo del ejercicio fiscal 2020, de Municipio de Nogales, Sonora.
- 2) Acuerdo que aprueba la autorización de ampliaciones liquidas y transferencias compensadas al Presupuesto de Egresos correspondientes al periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Marzo del ejercicio fiscal 2020, del Municipio de Nogales, Sonora.
- 3) Aprobación de la afectación de resultado de ejercicios anteriores al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2020.
- 4) Aprobación de Envió al Congreso del Estado, de los Estados Financieros correspondientes al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2020.

- 5) Aprobación de la publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento de los Estados de Origen y Aplicación de Recursos correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo del ejercicio fiscal 2020.
- 6) Acuerdo que aprueba las bases generales para el otorgamiento de Subsidios, Estímulos Fiscales, Reducciones o descuentos en el pago de impuestos prediales, del Municipio de Nogales, Sonora, para el ejercicio fiscal 2020.
- 7) Ratificación de los puntos de acuerdo de autorización de envío al Congreso de la Cuenta Pública del Municipio de Nogales, Sonora, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2019, no presentados ante el Ayuntamiento por suspensión de Sesiones de Cabildo según Acta No. 53 de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 19 de Marzo de 2020, de acuerdo con las medidas de prevención de parte de la Secretaria de Salud con motivo del COVID19, de los siguientes puntos de acuerdo solicitados a Secretaria del Ayuntamiento el día 02 de Abril de 2020 a través de oficio 0775-CCMC-2020:
 - a) Acuerdo que aprueba la remisión al Congreso del Estado de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, del ejercicio fiscal 2019.
 - b) Acuerdo que aprueba la afectación de resultado de ejercicios anteriores.
- 8) Aprobación del Convenio de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial, que celebran por una parte, el Gobierno del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaria de Hacienda y por la otra parte el Municipio de Nogales, Sonora, por conducto del Ayuntamiento.
- 9) Acuerdo que aprueba la Contratación de dos Agencias Calificadoras para que analicen la información financiera del Crédito de Reestructura.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Se encuentra con nosotros el tesorero, si le autorizan el uso de voz, por si existe alguna pregunta en estos temas, favor de levantar la mano en señal de aprobación para autorizarle el uso de la voz al tesorero. - El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, otorgar el uso de la voz al C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal.
Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Tenemos los escritos que presentan el C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita autorización del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, en su caso, lo siguiente: Empezamos por orden con el punto uno: Acuerdo que aprueba el informe sobre la recaudación de Ingresos adicionales y/o excedentes correspondientes al periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2020, del Municipio de Nogales, Sonora, adelante tesorero.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, expone: Si buenas tardes a todos los Regidores, Presidente, Síndico, Secretario vamos a presentar unas formas que traemos ahí nada más que las va a conectar. Ehh bueno esta lista la presentación, pues ya anteriormente se les había enviado por correo electrónico a todos los regidores lo que son los anexos del primer trimestre de los estados financieros del 2020 también se les envió la cuenta pública, ehh los mandamos a la comisión de hacienda no recibimos el dictamen correspondiente por eso lo tenemos que exponer desde el inicio. Ehh, el primer trimestre del 2020 ya vimos todo lo que es el marco legal, creo que esa parte por cuestión de tiempo la vamos adelantar hasta llegar aquí a los datos de números.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Presidente, antes de entrar, antes de entrar a la explicación, Tesorero me comentas que dices que no se mando el dictamen o sea que no contesto la comisión de hacienda al requerimiento tuyo de la emisión del dictamen verdad, ¿tienes el acuse del requerimiento a la comisión de hacienda?.- Responde el C. Tesorero Municipal: por supuesto.- Continúa el C. Regidor David Jimenez: ¿Cuántos fueron?.- Continúa el C. Tesorero Municipal: fueron varias, esta, de hecho, por ahí traigo las copias, el regidor me parece que tiene la información.- Continúa el C. Regidor David Jimenez: Está ahí nomás Presidente para dejar asentado en actas en términos de que el artículo 78 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal establece la revisión de los, de todos los dictámenes financieros que están en el en el orden del día ¿no? En el apartado que usted está presentando, incluyendo el de la cuenta pública del 2019 y el mismo reglamento dice que en su artículo 88, en la fracción H, dice que la comisión de hacienda, cuenta pública y patrimonio debe de revisar la cuenta pormenorizada del manejo hacendario a la que se refiere el artículo 61 fracción IV inciso E), qué es en el caso de la cuenta pública y en la última parte dice y emitir el dictamen, me preocupa nomás en los términos aquí a los abogados que siempre están litigando en el pleno del del Cabildo, pues es necesario ese requisito de procedibilidad por eso le preguntaba yo ahí tesorero nomas que sí cuántas veces lo

hizo la solicitud porque es una obligación de la comisión de hacienda rendir ese dictamen, como todos los dictámenes que se han rendido ante las comisiones, y más en un tema tan importante de los recursos, de la aplicación de los recursos de ingresos y egresos de la tesorería municipal del gobierno municipal, es una duda nomás, es una duda y lo señaló de que se debe de trabajar en comisiones también esto y con los dictámenes correspondientes para que surtan los efectos legales, administrativos y legales es en ese sentido tesorero.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Regidores vamos a dejar que haga la presentación el tesorero y cuando termine ya le hacen todas las preguntas necesarias, adelante tesorero.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, continua: Muy bien, bueno vamos a empezar con lo que son los ingresos correspondientes de enero, del primero de enero al 31 de marzo se obtuvieron ingresos por \$289,486,431.00 pesos de esos ingresos tenemos los que son los ingresos propios y lo que son las participaciones federales, los propios representaron pesos el 33% y el 67% por participaciones federales. Por su parte lo que es el gasto erogaron \$247,938,413.00 pesos, de eso ahí vienen los porcentajes de lo que representa cada uno de los rubros de los gastos como lo que es servicios personales 3477, materiales 583 y así viene cada uno de los porcentajes, los mayores porcentajes son lo que es nómina, servicios personales lo que es la deuda pública que casi llegó al 30% del total del presupuesto de egresos. Los anexos que van incluidos en los paquetes que se entregaron, ehh, son los que aparecen ahí en la pantalla que es balance de comprobación, el estado de la situación financiera, estado de actividades, origen de aplicación de recursos, el analítico del activo, el comparativo de ingresos de ingresos y egresos trimestral y con las justificaciones correspondientes, ehh, esta es la presentación de los egresos ya se la habíamos presentado en reuniones previas no sé si quieren que volvamos a recapitular todos los egresos o ustedes ya lo revisaron, o si tienen alguna pregunta díganme cómo quieren que se haga esta presentación para hacerla más ágil.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos, pregunta: Tesorero, pues ya ve que estuve yo participando mucho en la previa con las inquietudes que yo tenía, vienen especificaciones o no recuerdo si no sé específico o nos comentó sobre cómo iba a modificar los trimestres.- Expresado el C. Tesorero Municipal: ¿Cómo iba a modificar los trimestres?.- Continua la C. Regidora Concepcion Larios: sí de todo lo que nos presentó del trimestre del 1ro de enero al 31 de marzo, el primer trimestre pues.- Replica el C. Tesorero Municipal: Pero no recuerdo a que refiere con

modificación, no recuerdo?.- La C. Regidora Concepcion Larios: bueno, sígueme ahorita le voy a ahorita voy a encontrar eso.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, continua: Bueno, voy a hacer una presentación rápida y si alguien tiene alguna pregunta nos avisa los ingresos los conceptos de ingresos que son impuestos atribuciones derechos productos etcétera la primera columna es lo que presupuestamos inicialmente en la Ley de Ingresos fueron mil seis millones de pesos redondeando lo que correspondería el primer trimestre serían lo que tendríamos como meta de eso tenemos el dato de lo que se recaudó el primer trimestre del 2020 que fueron 200 89 millones comparando comparado con lo del 19 que fueron 200,154 millones tenemos un incremento 13.94% en comparación de un año contra el otro y también siempre hacemos una comparación con el avance presupuestal que si teníamos 278 recaudamos 289 andamos en un 104% de avance presupuestal, qué significa que llegamos a la meta, más un 4%, y estos son los conceptos y pueden ver los conceptos en donde hubo incrementos significativo en impuestos, en prediales, en traslados de dominio y también lo que son derechos y aprovechamiento sí ven ahí el avance presupuestal y el incremento fue un buen trimestre de hecho, enero y febrero fueron de los mejores meses qué habido en todas las administraciones íbamos muy bien hasta la última semana de marzo, entonces los resultados de este trimestre todavía no reflejan el efecto económico negativo qué sucedió en el segundo trimestre y muy probablemente en el tercero. Esto es una gráfica nomás para que sea más visual qué conceptos de ingresos están distribuidos los 289 millones que están en la última o en la primera columna depende de cómo lo vean 289 contra impuestos 73 y lo que son participaciones 193. Hicimos una serie de graficas que siempre presentamos para, para explicar mejor los números en lo que es el total de ingresos del primer trimestre 2020-2019 el incremento fue del 14% redondeado ahí viene lo que fue 2020 y lo que fue 2019, entonces hubo un buen incremento de 14%, esa es la mezcla de ingresos ya vimos cuánto es de participaciones y cuánto es de ingresos propios y el total de los ingresos. Esto es lo que es el comparativo de los ingresos propios contra el total que está en 2020 y el 2019 hubo un incremento de recaudación de ingresos propios del 17% que equivalen a \$13,914,000.00 pesos. Lo que es el predial también pues el presupuesto 89 el anual son \$89,000,000.00 de pesos en el primer trimestre recaudamos \$58,000,000.00 de pesos que es normalmente donde se cobra ehh, ehh, más cantidad y el año pasado hubo 55 si hubo en lo que es, aquí hay una disminución de 55 contra el años pasado pero de todas maneras llevamos el 62% de avance en un solo trimestre y esto en efecto fue en el mes de marzo que hubo ya baja en la recaudación. El predial 2019 contra el 2020 traemos \$4,136,000.00 de pesos en lo que es el comparativo, en recaudación de impuesto por traslado de dominio el presupuesto son 40 millones, casi \$41,000,000.00 de pesos, hemos recaudado

\$6,859,000.00 de pesos y el presupuesto era de \$10,670,000.00 de pesos bajo también la recaudación por traslado de dominio por la misma situación del mes de marzo pero llevamos un avance del 17, lo ideal mínimo sería el 25 pero andamos bajos por esa situación, comparativo de traslado de dominio del 20 contra el 19 vamos a ver lo que son los conceptos del gasto por los mismos capítulos o claves la 1000, la 2000 hasta la 9000 viene lo que es el primer trimestre llevamos \$247,938,000.00 pesos que se han ejercido en el primer trimestre del 2020 es la misma cantidad, y en el estado de actividades traemos 183 y ahí la diferencia es por presentación contable, en uno de los casos se considera el pago de deuda como una erogación y el otro no se puede considerar, pero es la diferencia es lo que es la deuda pública en el estado de actividades son 15 millones pero es presentación únicamente, lo que erogó fueron 247 millones de enero a marzo, aquí viene el total de erogaciones y en la gráfica pueden ver los distintos conceptos y lo que es, lo que llevaban la mayor parte servicios personales 86 millones y deuda pública 73 millones, en este punto de la deuda pública quiero avisarles o confirmarles que la reestructura de la deuda ya se concretó a partir de la semana ante pasada ya surgió efectos, y ya estamos empezando a tener el ahorro entre 3 y 4 millones de pesos mensuales en flujo de efectivo, eh, fue un proceso largo pero finalmente ya es una realidad, así que ese porcentaje en los próximos meses y años va a ser mucho menor al 29.60%, el estado de actividades aquí vienen los ingresos que ya también ya los habíamos visto los 289 esto es estado de resultados que son ya el resumen de los ingresos menos egresos, entonces los ingresos ya los vimos, luego vienen todos los egresos, también en otra presentación que nos pide el ISAF de acuerdo a las reglas de CONAC, entonces tenemos los \$ 247,000,000.00 de pesos con los 183 con la presentación distinta con el pago de la deuda y la compra de inmuebles o activos y nos da un resultado de un ahorro del, de 41 millones entre ingresos y egresos es un saldo obviamente positivo \$ 41,548, 017.00 pesos, eh, este el resumen o la conclusión del primer trimestre en el orden del día vienen varios puntos que se derivan de todos estos números que son los incisos que vienen ahí en el orden, entonces vienen el envío la autorización del envío, la presentación de los anexos viene también lo que son las compensaciones y los ingresos extraordinarios, que también cada trimestre tenemos que informar al congreso de esos números o esas cantidades, no se si en esta parte tengan alguna duda.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: No se si alguien tenga una pregunta en relación al punto número uno, esta el regidor Sergio y luego el regidor Cesar, adelante regidor Sergio.

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante, expone: Buenas tardes a todos, mira Carlos.- Interviene el C. Regidor Propietario Mario Hernandez: usa el

cubre bocas.- Continúa el C. Regidor Sergio Estrada: voy a hablar así si te molesta muévete para atrás.- Expresando el C. Regidor Mario Hernandez: no empieces.- Continúa el C. Regidor Sergio Estrada: mira Carlos si tienes, si tienes los documentos ahí que dices que pasaron por hacienda, las notificaciones que dices te pido por favor que me los traigas, y verifiques ahí que están firmados por el presidente de esa comisión, por los siguientes, jamás un tema tuyo a pasado por la comisión. Yo te lo discutí en la última sesión del año pasado en diciembre, que fue el treinta y tantos de diciembre del año pasado y te discutí que no había pasado por la comisión de hacienda, y te burlaste te estabas burlando cuando estaba el contralor ahí a un lado de ti, entonces déjate de mentiras si por favor, o sea aquí vienes a México y te conviertes en un sociópata mentiroso, pero cruzas al otro lado.- interviene el C. Presidente Municipal: regidor, por favor regidor.- Expresando el C. Regidor Sergio Estrada: (grita) déjame hablar, déjame hablar por favor déjame hablar, déjame hablar.- el C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Secretario por favor, que se retire el regidor Sergio.- el C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante, continúa: (grita) no, no, no, déjame hablar, no, no yo no me voy a retirar alcalde.- Interviene el C. Secretario del Ayuntamiento: regidor, por favor.- Continúa el C. Regidor Sergio: esta bien, esta bien.

Interviene el C. Regidor Propietario Mario Hernandez: ¿Son dudas o preguntas?

Haciendo uso de la voz la C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal: Yo me voy a retirar, no se los demás.

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante, continúa: Si, esta bien, que se retire.

El C. Lic. Jesus Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Secretario por favor retira al regidor por falta de respeto a todos lo que estamos aquí presentes en la sesión de Cabildo.

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante responde: A nadie le estoy faltando el respeto, a nadie. - Expresando la C. Síndico Municipal: claro que si.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, continua: A todos nos estas faltando el respeto, Regidor Sergio Estrada, Secretario favor de retirarlo.

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante replica: El pueblo de Nogales esta molesto por la actitud de él.

La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, manifiesta: (se levanta) yo ya me voy, que se quede él, yo ya me voy.

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante, continúa: Adelante, adelante, si se quieren retirar no hay ningun problema.

La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal replica: o se va, o yo ya no vuelvo.

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante responde: No, pues yo no me salgo, yo no me salgo ya dije.

Interviene el C. Regidor Propietario Mario Hernandez: Dudas o preguntas, no lloriqueo.

La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal expresa: Los invito igual, que se vaya o yo ya no vuelvo.

El C. Regidor Propietario Mario Hernandez manifiesta: Vamonos, vámonos.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, (se retira).

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante, comenta: Pues bueno, vámonos, vámonos todos.

Se retiran.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Regidores, vamos a dar un pequeño receso para que se reactive la reunión en 10 minutos, por favor. El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante, manifiesta: que sean 20, que sean 20.

La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, (regresa) manifiesta: No voy a aguantar una falta de respeto más ya he soportado muchas, entonces yo nada más quiero que se quede asentado en actas que como no se está procediendo a sancionarlo nunca, a levantarle un acta, ni a retirarlo, yo me voy, a mí me pone los nervios de punta, yo le tengo miedo.

Interviene la C. Regidora Propietaria Maria de la Luz Carrasco: Tiene mi apoyo por todas las mujeres, ya basta.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, (regresa) manifiesta: De la misma manera me retiro de la sesión de Cabildo ahorita, porque la verdad no se puede trabajar con este regidor, la verdad es que es una falta de respeto ante todos los regidores que estamos aquí presentes, no volveré a entrar aquí al menos que se salga, (el alcalde se retira).

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante, manifiesta: (grita) por que me voy a salir, falta de respeto la forma en la que estas gobernando, la manera tan desleal, tan deshonesto esa es una falta de respeto.

La C. Regidora Propietaria María de la Luz Carrasco Reyes expresa: No lo vamos a escuchar esta enfermo.

El C. Regidor Propietario Francisco Javier Mendivil Figueroa comenta: Calmado Sergio.

La C. Regidora Propietaria María de la Luz Carrasco Reyes continua: No tiene respeto a las mujeres, una mujer fue la que lo tuvo.

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante responde: Claro que sí, pero a los regidores corruptos como ustedes no.

La C. Regidora Propietaria María de la Luz Carrasco Reyes responde: Ya quisiera, ya quisiera.

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante continúa: Por 15 mil pesos les llenaron la boca de estiércol. - Expresando la C. Regidora Maria de la Luz Carrasco: corriente. - Continuando el C. Regidor Sergio Estrada: cobarde, traidor.

El C. Regidor Propietario Mario Hernández Barrera comenta: No tenemos la culpa de tus enfermedades. - Responde el C. Regidor Sergio Estrada: no cuales enfermedades. - Replica el C. Regidor Mario Hernandez: psicópata. - Continúa el C. Regidor Sergio Estrada: no el loco eres tú por corrupto, y que por \$15,000.00 mil pesos que te dan mensuales te llenaron la boca de estiércol, y por eso levantas la mano, por traidor.

El C. Lic. Jesus Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien compañeros Regidores, en relación a receso que se llevo hace unos momentos de quince minutos, lo vamos a extender a media hora para que se de continuación a la sesión de Cabildo, en media hora, gracias.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos, expresa: Muy bien, gracias Presidente.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien compañeros regidores se reanuda la sesión de Cabildo y pasamos a leer el primer punto primer punto que está a discusión para su aprobación, que es el acuerdo que aprueba el informe sobre la recaudación de ingresos adicionales y excedentes correspondientes al periodo comprendido del 1ero de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2020 del municipio de Nogales Sonora, quienes están de acuerdo en aprobar el punto número uno favor de expresarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento expresa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el Informe sobre la recaudación de Ingresos adicionales y/o excedentes correspondientes al periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo del ejercicio fiscal 2020.

ACUERDO NÚMERO OCHO

Que aprueba el Informe Sobre la Recaudación de Ingresos Adicionales o Excedentes Correspondiente al Período Comprendido del 1° de Enero al 31 de marzo del Ejercicio Fiscal 2020.

Artículo 1.- Que es obligación del Ayuntamiento informar al Congreso del Estado el ejercicio de todo ingreso adicional o excedente que reciba, de conformidad con lo que establece los artículos 136 fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61 fracción IV inciso B) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Artículo 2.- Que durante el período comprendido del 1° de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2020 el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, obtuvo ingresos adicionales o excedentes que ascendieron a **25 millones 883 mil 971 pesos 50 centavos**, mismos que deben ser debidamente informados al Congreso del Estado, ingresos que superan el presupuesto anual autorizado de dicho ejercicio fiscal.

Artículo 3.- Durante el ejercicio fiscal 2020, comprendido del 1° de enero al 31 de marzo, se obtuvieron ingresos adicionales o excedentes de la siguiente manera:

Justificación

El Ayuntamiento recibió ingresos adicionales y/o excedentes por un importe de **\$25,883,971.50**, originados principalmente por el remanente de ingresos del ejercicio anterior, derivado del crédito a corto plazo contratado para hacer frente al pago de ADEFAS y Contingencias, así como al recurso estatal para la inversión en LUMINARIAS.

Anexo

**Informe sobre la recaudación de ingresos municipales adicionales o excedentes del
Ejercicio Fiscal 2020**

MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.					
Clave	Concepto	Presupuesto 2020	Ingreso recibido al 31 de Marzo 2020	Ingreso Adicional y/o Excedente	Presupuesto Modificado
1000	Impuestos	\$164,157,176	\$73,003,666	175,192.91	\$164,332,369
1100	Impuesto sobre los Ingresos	14,822,798	2,923,129	-	14,822,798
1102	Impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos	14,822,798	2,923,129	-	14,822,798
1200	Impuestos sobre el Patrimonio	130,150,307	62,810,489	-	130,150,307
1201	Impuesto predial	89,161,472	55,951,388	-	89,161,472
	1.- Recaudación anual	73,523,413	48,967,648	-	73,523,413
	2.- Recuperación de rezagos	15,638,059	6,983,740	-	15,638,059
1202	Impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles	40,953,751	6,859,101	-	40,953,751
1203	Impuesto municipal sobre tenencia	33,884	0	-	33,884
1204	Impuesto predial ejidal	1,200	0	-	1,200
1700	Accesorios	9,423,161	3,786,502	175,192.91	9,598,354
1701	Recargos	7,454,200	3,208,566	-	7,454,200
	1.- Por impuesto predial de ejercicios anteriores	7,454,200	3,208,566	-	7,454,200
1702	Multas	1,566,218	0	-	1,566,218
	1.- Por impuesto predial de ejercicios anteriores	1,566,218	0	-	1,566,218
1703	Gastos de ejecución	402,743	577,936	175,192.91	577,936
	1.- Por impuesto predial de ejercicios anteriores	402,743	577,936	175,192.91	577,936
1800	Otros Impuestos	9,760,910	3,483,546	-	9,760,910
1801	Impuestos adicionales	9,760,910	3,483,546	-	9,760,910
	1.- Para obras y acciones de interés general 15%	2,928,273	1,045,967	-	2,928,273
	2.- Para asistencia social 15%	2,928,273	1,045,154	-	2,928,273
	3.- Para el mejoramiento en la prestación de servicios públicos 10%	1,952,182	696,705	-	1,952,182
	4.- Para fomento deportivo 5%	976,091	347,864	-	976,091
	5.- Para el sostenimiento de instituciones de educación media y superior 5%	976,091	347,855	-	976,091
3000	Contribuciones de Mejoras	\$6,000	\$-	-	\$6,000

3100	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	6,000	0	-	6,000
3101	Agua potable en red secundaria	1,200	0	-	1,200
3102	Drenaje en aguas servidas en red secundaria	1,200	0	-	1,200
3103	Alcantarillado pluvial	1,200	0	-	1,200
3104	Alumbrado público	1,200	0	-	1,200
3107	Pavimento en calles locales	1,200	0	-	1,200
4000	Derechos	\$50,248,744	\$19,180,465	562,407.05	\$50,811,151
4300	Derechos por Prestación de Servicios	50,248,744	19,180,465	562,407.05	50,811,151
4301	Alumbrado público	17,754,622	8,941,325	-	17,754,622
4304	Panteones	229,730	45,087	-	229,730
	1.- Venta de lotes en el panteón	229,730	45,087	-	229,730
4305	Rastros	1,350,167	315,252	-	1,350,167
	1.- Ganado vacuno	1,344,714	313,523	-	1,344,714
	2.- Ganado porcino	264	190	-	264
	3.- Ganado caprino	1,200	0	-	1,200
	4.- Por día o fracción de almacenamiento que el introductor pagara por refrigeración	3,989	1,539	-	3,989
4306	Parques	26,763	0	-	26,763
	1.- Por acceso a los parques y a otros centros que tengan por objeto satisfacer necesidades de recreación	26,763	0	-	26,763
4307	Seguridad pública	1,200	0	-	1,200
	1.- Por policia auxiliar	1,200	0	-	1,200
4308	Tránsito	5,470,335	2,004,550	-	5,470,335
	1.- Examen para la obtención de licencia y permiso para manejar	215,068	35,517	-	215,068
	2.- Traslado de vehículos (grúas) arrastre	1,752,464	343,925	-	1,752,464
	3.- Almacenaje de vehículos (corralón)	389,023	106,153	-	389,023
	4.- Certificado medico licencia	2,772	0	-	2,772
	5.- Carga y Descarga	3,111,008	1,518,955	-	3,111,008
4309	Estacionamiento	7,029,189	2,088,729	39,313.39	7,068,502
	1.- Autorización para estacionamiento exclusivo de vehículos	90,332	129,645	39,313.39	129,645
	2.- Estacionamiento de vehículos en áreas restringidas	387,100	241,290	-	387,100
	3.-Tarjetas Parquímetros	6,549,357	1,717,794	-	6,549,357
	4.- Certificado medico licencia	1,200	0	-	1,200
	5.- Carga y Descarga	1,200	0	-	1,200
4310	Desarrollo urbano	7,763,562	2,216,174	131,521.97	7,895,084
	1.- Expedición de certificados de nomenclatura y existencia en la vía pública	243	329	85.61	329
	2.- Expedición de constancia de alineamiento y número oficial	591,869	92,939	-	591,869
	3.- Autorización para la fusión, subdivisión o relotificación de terrenos	132,772	13,675	-	132,772

	4.- Licencias en lotes con uso de suelo habitacional	2,874,269	1,257,441	-	2,874,269
	5.- Licencias en lotes con uso de suelo comercial, industrial y de servicios	2,244,192	212,517	-	2,244,192
	6.- Licencias por movimiento de tierras	101,044	194,757	93,712.81	194,757
	7.- Licencias para demoliciones	9,902	3,567	-	9,902
	8.- Otros permisos y licencias	698,656	190,460	-	698,656
	9.- Autorización para ocupar vía pública con materiales de construcción	1,200	0	-	1,200
	10.- Supervisión de obras y bitácora y supervisión de autoridad	1,200	0	-	1,200
	11.- Por la constancia de conclusión de obras	12,408	0	-	12,408
	12.- Fraccionamientos	1,200	0	-	1,200
	13.- Licencia de uso y ocupación de edificios	174	0	-	174
	14.- Licencia de uso y ocupación de fraccionamientos	12,369	5,875	-	12,369
	15.- Uso de suelo	1,200	0	-	1,200
	16.- Registros en materia de desarrollo urbano	12,670	4,046	-	12,670
	17.- Servicios o trámites en materia de ecología	107,103	49,700	-	107,103
	18.- Registros en materia de ecología	15,635	27,942	12,306.90	27,942
	19.- Por los registros que preste los cuerpos de bomberos	1,200	0	-	1,200
	20.- Por los servicios de protección civil	246,125	65,125	-	246,125
	21.- Por los servicios catastrales	187,940	3,715	-	187,940
	22.- Uso del suelo por parte del particular	1,200	0	-	1,200
	23.- Por la expedición de certificados de seguridad	1,200	0	-	1,200
	24.- Constancia de zonificación habitacional	1,200	26,617	25,416.65	26,617
	25.- Constancia de zonificación comercial	239,064	31,268	-	239,064
	26.- Constancia de zonificación industrial	1,200	0	-	1,200
	27.-Exedicion o reposicion de documentos	13,805	0	-	13,805
	28.-Copia Cartografica	1,200	0	-	1,200
	29.-Certificados catatrales	249,378	36,202	-	249,378
	30.-Certificados de inscripcion	1,944	0	-	1,944
4311	Control sanitario de animales domésticos	41,148	25,298	1,487.17	42,635
	1.- Vacunación	1,200	0	-	1,200
	2.- Captura	11,341	12,828	1,487.17	12,828
	3.- Retención por 48 horas	1,200	360	-	1,200
	4.- Por recepción de mascotas	926	507	-	926
	5.- Sacrificio y manejo de cuerpo	2,085	532	-	2,085
	6.- Esterilización de mascotas	19,915	10,212	-	19,915
	7.- Baños garrapaticidas	1,200	0	-	1,200
	8.- Aplicación de ivermectina	3,281	859	-	3,281
4312	Licencias para la colocación de anuncios o publicidad	1,242,577	610,451	-	1,242,577

	1.- Anuncios cuyo contenido se transmita a través de pantalla electrónica hasta 10m2	3,437	0	-	3,437
	2.- Anuncios y carteles luminosos hasta 10 m2	499,404	448,320	-	499,404
	3.- Anuncios y carteles no luminosos hasta 10 m2	729,371	160,352	-	729,371
	4.- Publicidad sonora, fonética o autoparlante	4,365	1,779	-	4,365
	5.- Licencias de anuncios fijos o pintados en interiores y exteriores de vehículos automotores	1,200	0	-	1,200
	6.- Anuncios y/o publicidad cinematográfica	1,200	0	-	1,200
	7.- Anuncios fijados en vehículos de transporte público por metro cuadrado	1,200	0	-	1,200
	8.- Anuncios en casetas telefónicas	1,200	0	-	1,200
	9.- Por el uso de calles y banquetas o en vías públicas, aéreas o subterráneas para la instalación de postes, cableado y casetas telefónicas	1,200	0	-	1,200
4313	Por la expedición de anuencias para tramitar licencias para la venta y consumo de bebidas con contenido alcohólicas	484,928	91,735	-	484,928
	1.- Agencia distribuidora	88,520	0	-	88,520
	2.- Expendio	1,200	0	-	1,200
	3.- Tienda de autoservicio abarrotes	104,284	0	-	104,284
	4.- Cantina, bar o boliche	88,520	0	-	88,520
	5.- Centro nocturno	1,200	0	-	1,200
	6.- Restaurante	140,662	91,735	-	140,662
	7.- Supermercados	52,142	0	-	52,142
	8.- Centro de eventos y salón de baile	1,200	0	-	1,200
	9.- Hotel o motel	1,200	0	-	1,200
	10.- Centro deportivo y recreativo	1,200	0	-	1,200
	11.- Tienda de abarrotes	1,200	0	-	1,200
	12.- Salón o local abierto o cerrado de diversiones y espectáculos	1,200	0	-	1,200
	13.- Casino	1,200	0	-	1,200
	14.- Restaurante Bar	1,200	0	-	1,200
4314	Por la expedición de autorizaciones eventuales por día (eventos sociales)	767,274	59,142	-	767,274
	1.- Fiestas sociales o familiares	344,739	35,904	-	344,739
	2.- Kermesse	1,200	0	-	1,200
	3.- Bailes, graduaciones y bailes tradicionales	1,200	0	-	1,200
	4.- Carreras de caballos, rodeo, jaripeo, eventos públicos similares	24,867	2,020	-	24,867
	5.- Box, lucha, béisbol y eventos similares	5,181	3,842	-	5,181
	6.- Ferias o exposiciones ganaderas, comerciales y eventos públicos similares	378,474	17,376	-	378,474
	7.- Palenques	9,213	0	-	9,213

	8.- Presentaciones artísticas	1,200	0	-	1,200
	9.- Conciertos musicales masivos	1,200	0	-	1,200
4315	Por la expedición de guías para la transportación de bebidas con contenido alcohólico	35,165	0	-	35,165
4316	Por la expedición de anuencias por cambio de domicilio (alcoholes)	1,200	0	-	1,200
4317	Servicio de limpieza	2,828,131	1,197,273	-	2,828,131
	1.- Servicio de recolección de basura	2,824,646	1,197,273	-	2,824,646
	2.- Servicio de lotes baldíos	1,200	0	-	1,200
	3.- Uso de centros de acopio	2,285	0	-	2,285
	a) Tierra y escombros	125	0	-	125
	b) Recortes y residuales industriales	120	0	-	120
	c) Residuos comerciales e industriales fuera de especificación	120	0	-	120
	d) Colchones y mobiliario en general	120	0	-	120
	e) Aserrín y residuales de madera en general	120	0	-	120
	f) Partes de árboles y arbustos, así como restos de jardinería	120	0	-	120
	g) Tierra vegetal y plantas con tierra, decomisados en el Recinto Fiscal	120	0	-	120
	h) Pasta de carne de aves y otras especies combustibles	120	0	-	120
	i) Comestibles perecederos y no perecederos decomisados en el Recinto Oficial	120	0	-	120
	j) Partes de cuerpo y cadáveres de mascotas, animales vagabundos y de consumo humano	120	0	-	120
	k) Mezcla de grasas, aceites con lodos de fosas sépticas y letrinas	120	0	-	120
	l) Lodos del desazolve del drenaje	120	0	-	120
	m) Lodos de plantas de tratamiento	120	0	-	120
	n) Electrodomésticos y aparatos eléctricos	120	0	-	120
	o) Medicamentos caducos	120	0	-	120
	p) Residuos hospitalarios	120	0	-	120
	q) Residuos provenientes de tiendas y centros comerciales	120	0	-	120
	r) Residuos biológico-infecciosos, provenientes de Reclusorios y Centros de Readaptación Social	120	0	-	120
	s) Alimentos no aptos para consumo humano a granel y envasados	120	0	-	120
4318	Otros servicios	5,205,953	1,585,450	390,084.52	5,596,038
	1.- Expedición de certificados	743,078	1,120,551	377,473.17	1,120,551
	2.- Legalización de firmas	1,231	0	-	1,231
	3.- Certificación de documentos por hoja	29,935	429	-	29,935

	4.- Por proporcionar información relativa a las condiciones en que se debe prestar el servicio público	1,200	0	-	1,200
	5.- Expedición de certificados de no adeudo de créditos fiscales	1,200	13,811	12,611.35	13,811
	6.- Expedición de certificados de residencia	100,554	9,774	-	100,554
	7.- Licencia y permisos especiales - anuencias y permisos para vendedores ambulantes	2,114,605	409,622	-	2,114,605
	8.- Expedición de títulos de propiedad	1,200	0	-	1,200
	9.- Por la expedición de licencia de funcionamiento para estacionamiento de cuota público o privado	1,200	0	-	1,200
	10.- Revisión y autorización de documentos	2,138,549	0	-	2,138,549
	11.- Por los servicios a solicitudes de la ley de acceso a la información	1,200	0	-	1,200
	12.- Por expedición de permiso para sepultar	28,700	14,846	-	28,700
	13.- Por expedición de permiso para construcción en panteón	30,074	8,431	-	30,074
	14.- Por emisión o reposición de documentos relacionados a panteones	13,227	7,986	-	13,227
4319	De los establecimiento mercantiles	4,800	0	-	4,800
	1.- Expedición de licencia de funcionamiento	1,200	0	-	1,200
	2.- Revalidación anual de la licencia	1,200	0	-	1,200
	3.- Cambio de domicilio	1,200	0	-	1,200
	4.- Cambio de propietario	1,200	0	-	1,200
4320	De los establecimientos donde operen máquinas electrónicas de juego con sorteo de números y apuestas	7,200	0	-	7,200
	1.- Expedición de licencia, permiso o autorización	1,200	0	-	1,200
	2.- Refrendo anual de la licencia, permiso o autorización	1,200	0	-	1,200
	3.- Cambio de domicilio	1,200	0	-	1,200
	4.- Incremento por cada aparato	1,200	0	-	1,200
	5.- Permiso de funcionamiento por horario, anual	1,200	0	-	1,200
	6.- Aportación para programas preventivos para la Ludopatía	1,200	0	-	1,200
4321	De los establecimientos de compra venta de vehículos chatarra y autopartes usadas, recicladoras y centros de acopio de materiales reciclables	4,800	0	-	4,800
	1.- Expedición de licencia de funcionamiento	1,200	0	-	1,200
	2.- Revalidación anual de la licencia	1,200	0	-	1,200
	3.- Cambio de domicilio	1,200	0	-	1,200
	4.- Cambio de propietario	1,200	0	-	1,200
5000	Productos	\$2,378,109	\$515,752	569.12	\$2,378,678
5100	Productos de Tipo Corriente	2,361,179	515,752	569.12	2,361,748

5101	Enajenacion onerosa de bienes muebles	1,200	0	-	1,200
5102	Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles no sujetos a régimen de dominio público	108,492	0	-	108,492
5103	Utilidades, dividendos e intereses	2,216,934	498,606	-	2,216,934
	1.- Otorgamiento de financiamiento y rendimiento de capitales	2,216,934	498,606	-	2,216,934
5106	Venta de planos para centros de población	1,200	0	-	1,200
5107	Expedición de estados de cuenta	277	0	-	277
5113	Mensura, remensura, deslinde o localización de lotes	22,225	13,909	-	22,225
5114	Otros no especificados	10,851	3,237	569.12	11,420
	1.- Venta de árboles del vivero municipal	1,200	0	-	1,200
	2.- Autorización como prestadores para elaborar manifiestos de impacto ambiental	1,200	0	-	1,200
	3.- Referendo anual de registro como directores de obra	2,668	3,237	569.12	3,237
	4.- Venta de leyes, reglamentos, planos y programas	2,183	0	-	2,183
	5.- Por anuncio en pantalla de información municipal de ventanilla	1,200	0	-	1,200
	6.- Por la expedición de credencial de vendedores ambulantes	1,200	0	-	1,200
	7.- Por la venta de prenda de vestir para identificación de vendedores ambulantes	1,200	0	-	1,200
5200	Productos de Capital	16,930	0	-	16,930
5201	Enajenación onerosa de bienes inmuebles no sujetos a régimen de dominio público	15,730	0	-	15,730
5202	Enajenación onerosa de bienes muebles no sujetos a régimen de dominio público	1,200	0	-	1,200
6000	Aprovechamientos	\$14,720,026	\$28,320,031	24,648,162.42	\$39,368,188
6100	Aprovechamientos de Tipo Corriente	14,720,026	28,320,031	24,648,162.42	39,368,188
6101	Multas	10,928,995	2,958,010	-	10,928,995
6102	Recargos	210,015	6,107	-	210,015
6104	Indemnizaciones	1,200	0	-	1,200
6105	Donativos	1,251,091	424,440	-	1,251,091
6106	Reintegros	349,101	259,684	-	349,101
6110	Remanente de Ejercicios Anteriores	1,200	24,649,362	24,648,162.42	24,649,362
6112	Multas federales no fiscales	7,708	0	-	7,708
6114	Aprovechamientos diversos	1,970,716	22,428	-	1,970,716
	1.- Recuperación por obras años anteriores	1,200	0	-	1,200
	2.- Venta de bases para licitación de obras	90,133	14,000	-	90,133
	3.- Aprovechamientos cajas	15,584	8,428	-	15,584
	4.- Aprovechamientos Oomapas	1,863,486	0	-	1,863,486
	5.- Aprovechamientos varios	313	0	-	313
7000	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	\$531,851,666	\$-	-	\$531,851,666
7200	Ingresos de Operación de Entidades Paramunicipales	531,851,666	0	-	531,851,666

7201	Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	365,500,000	0	-	365,500,000
7202	DIF Municipal	37,940,556	0	-	37,940,556
7204	Promotora Inmobiliaria	7,317,534	0	-	7,317,534
7206	Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP) (PASOS)	10,933,367	0	-	10,933,367
7216	Fideicomiso Operador del Parque Industrial	67,772,602	0	-	67,772,602
7217	Instituto Municipal de Investigación y Planeación	2,950,986	0	-	2,950,986
7218	Instituto Municipal de Fomento a la Cultura y las Artes	14,370,728	0	-	14,370,728
7231	Instituto Nogalense de las Mujeres	4,652,000	0	-	4,652,000
	Preparatoria Municipal	20,413,893	0	-	20,413,893
8000	Participaciones y Aportaciones	\$741,578,092	\$193,115,880	497,640.00	\$742,075,732
8100	Participaciones	523,701,055	126,001,945	-	523,701,055
8101	Fondo general de participaciones	195,869,425	46,327,004	-	195,869,425
8102	Fondo de fomento municipal	21,175,853	5,308,672	-	21,175,853
8103	Participaciones estatales	6,004,355	4,915,902	-	6,004,355
8104	Impuesto federal sobre tenencia y uso de vehículos	1,620	643	-	1,620
8105	Fondo de impuesto especial sobre producción y servicios a bebidas, alcohol y tabaco	5,414,585	1,669,943	-	5,414,585
8106	Impuesto sobre automóviles nuevos	3,663,225	1,162,728	-	3,663,225
8108	Compensación por resarcimiento por disminución del ISAN	872,057	215,253	-	872,057
8109	Fondo de fiscalización y recaudación	50,333,881	11,112,064	-	50,333,881
8110	Fondo de impuesto especial sobre producción y servicios a la gasolina y diesel Art. 2° A Fracc. II	13,637,647	2,780,504	-	13,637,647
8111	0.136% de la recaudación federal participable	211,784,952	52,509,233	-	211,784,952
	Devolución Impuesto sobre Nómina	5,184,000	0	-	5,184,000
8349	Artículo 3-B Ley de Coordinación Fiscal	9,759,455	0	-	9,759,455
8200	Aportaciones	199,257,598	51,498,889	-	199,257,598
8201	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal	172,105,635	43,112,972	-	172,105,635
8202	Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	27,151,963	8,385,918	-	27,151,963
8300	Convenios	18,619,439	15,615,045	497,640.00	19,117,079
8359	FORTASEG	18,346,439	15,117,405	-	18,346,439
8333	CONAFOR 2020	273,000	0	-	273,000
8333	LUMINARIAS	0	497,640	497,640.00	497,640
9000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	33,886,301	0	-	33,886,301
9105	Otros Ingresos Varios	33,886,301	0	-	33,886,301
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS:	\$1,538,826,114	\$314,135,793.39	\$25,883,971.50	\$1,564,710,085.50

Artículo 4. - Se aprueba el envío al Congreso del Estado el Informe Sobre la Recaudación de Ingresos Adicionales o Excedentes Correspondiente al Período Comprendido del 1° de Enero al 31 de marzo del Ejercicio Fiscal 2020 del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, en la forma y términos que está integrado.

Dicho Informe de Ingresos Adicionales y/o Excedentes fue aprobado en Sesión del H. Ayuntamiento, celebrada el día 30 del mes Julio del presente año, mediante Acta N° 56.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, pasamos al punto número dos, el acuerdo que aprueba la autorización, ampliaciones liquidas y transferencias compensadas al presupuesto de egresos correspondiente al período comprendido del primero de enero al 31 de marzo, del ejercicio fiscal 2020 del Municipio de Nogales Sonora. No sé si alguien tenga una pregunta o comentario en relación a este punto, de no haberlo se pasa a votación, los que estén de acuerdo favor de levantar la mano en señal de aprobación. - El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento expresa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, Ampliaciones liquidas y transferencias compensadas al Presupuesto de Egresos del periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2020 del ejercicio fiscal 2020.

ACUERDO NÚMERO NUEVE

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2020.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera

Justificación

Con el propósito de nivelar la situación presupuestal e informar el resultado del balance presupuestario al cierre del ejercicio así como dar cumplimiento a programas, planes y proyectos de las diferentes dependencias del Municipio, durante el ejercicio 2019 se realizaron ampliaciones líquidas por \$ 25,883,971.50 así como transferencias compensadas por \$ 77,966,407.97. Con ello el cierre presupuestal se presenta por \$ 1,032,858,422.46

AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (+)

Cap	Concepto	Partida	Nombre	Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado
			101 OFICINA DE REGIDORES	14,041,004.28	209,122.60	14,250,126.88
1000			SERVICIOS PERSONALES	12,574,080.12	209,122.60	12,783,202.72
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	3,151,743.24	0.00	3,151,743.24
		11101	Dietas	2,824,367.16	0.00	2,824,367.16
		11301	Sueldos	327,376.08	0.00	327,376.08
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	1,311,041.88	0.00	1,311,041.88
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	113,344.32	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	149,914.68	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	1,047,782.88	0.00	1,047,782.88
	1400		Seguridad Social	2,848,323.24	209,122.60	3,057,445.84
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	2,245,500.00	0.00	2,245,500.00
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	602,823.24	209,122.60	811,945.84
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	5,262,971.76	0.00	5,262,971.76
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	16,473.60	0.00	16,473.60
		15901	Otras prestaciones	5,246,498.16	0.00	5,246,498.16
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	848,600.04	1,022.88	849,622.92
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	29,400.00	997.32	30,397.32
		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	27,000.00	0.00	27,000.00
		21601	Material de limpieza	2,400.00	997.32	3,397.32
	2200		Alimentos y utensilios	5,400.00	25.56	5,425.56
		22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	5,400.00	25.56	5,425.56
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	800,000.04	0.00	800,000.04
		26101	Combustibles	800,000.04	0.00	800,000.04
	2700		Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	13,800.00	0.00	13,800.00
		27101	Vestuario y uniformes	13,800.00	0.00	13,800.00
3000			SERVICIOS GENERALES	234,024.00	-1,022.88	233,001.12
	3100		Servicios básicos	30,000.00	0.00	30,000.00
		31401	Telefonía tradicional	30,000.00	0.00	30,000.00
	3300		Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	60,000.00	-11,449.88	48,550.12
		33401	Servicios de capacitación	60,000.00	-11,449.88	48,550.12
	3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	12.00	0.00	12.00
		35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	12.00	0.00	12.00
	3700		Servicios de traslado y viáticos	144,000.00	10,427.00	154,427.00

		37501	Viáticos en el País	144,000.00	10,427.00	154,427.00
	3800		Servicios oficiales	12.00	0.00	12.00
		38201	Gastos de orden social y cultural	12.00	0.00	12.00
4000			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	376,136.04	0.00	376,136.04
	4400		Ayudas sociales	376,136.04	0.00	376,136.04
		44101	Ayudas sociales a personas	376,136.04	0.00	376,136.04
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,164.08	0.00	8,164.08
	5100		Mobiliario y equipo de administración	8,164.08	0.00	8,164.08
		51101	Muebles de oficina y estantería	8,164.08	0.00	8,164.08
			201 DESPACHO DEL SINDICO	4,598,706.24	20,571.42	11,400,108.66
1000			SERVICIOS PERSONALES	3,891,556.32	20,571.41	9,901,155.17
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,165,117.08	-36,368.08	291,008.00
		11301	Sueldos	1,165,117.08	-36,368.08	291,008.00
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	547,460.04	0.00	1,441,912.68
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	49,594.44	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	47,792.16	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	319,202.64	0.00	1,047,782.88
		13403	Estímulos al personal de confianza	130,870.80	0.00	130,870.80
	1400		Seguridad Social	797,555.28	56,939.49	2,905,262.73
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	149,993.04	56,939.49	2,302,439.49
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	647,562.24	0.00	602,823.24
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	1,381,423.92	0.00	5,262,971.76
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	8,236.80	0.00	16,473.60
		15901	Otras prestaciones	1,373,187.12	0.00	5,246,498.16
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	174,041.52	-11,388.80	850,389.88
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	29,423.40	-5,977.63	23,422.37
		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	24,000.00	-6,000.00	21,000.00
		21601	Material de limpieza	5,423.40	22.37	2,422.37
	2200		Alimentos y utensilios	14,439.48	687.40	6,087.40
		22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	14,439.48	687.40	6,087.40
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	102,000.00	-2,451.11	797,548.93
		26101	Combustibles	102,000.00	-2,451.11	797,548.93
	2700		Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	15,000.00	-3,750.00	10,050.00
		27101	Vestuario y uniformes	15,000.00	-3,750.00	10,050.00
	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	13,178.64	102.54	13,281.18
		29101	Herramientas menores	3,988.80	0.00	3,988.80

		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	9,189.84	102.54	9,292.38
3000			SERVICIOS GENERALES	533,096.40	11,388.81	640,399.53
	3100		Servicios básicos	27,528.72	5,477.37	36,006.09
		31401	Telefonía tradicional	27,000.00	5,477.37	35,477.37
		31801	Servicio Postal	528.72	0.00	528.72
	3200		Servicios de arrendamiento	270,000.00	-2,402.64	267,597.36
		32201	Arrendamiento de edificios	270,000.00	-2,402.64	267,597.36
	3300		Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	32,913.84	22,514.54	115,416.38
		33302	Servicios de consultarías	32,901.84	22,514.54	55,416.38
		33401	Servicios de capacitación	12.00	0.00	60,000.00
	3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	7,162.08	8,212.48	56.52
		35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	5,330.04	-1,332.51	-1,320.51
		35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	12.00	10,000.00	12.00
		35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	1,820.04	-455.01	1,365.03
	3700		Servicios de traslado y viáticos	8,161.20	2,084.70	146,084.70
		37501	Viáticos en el País	8,161.20	2,084.70	146,084.70
	3800		Servicios oficiales	97,606.44	-34,066.61	-24,054.61
		38201	Gastos de orden social y cultural	97,606.44	-34,066.61	-24,054.61
	3900		Otros servicios generales	89,724.12	9,568.97	99,293.09
		39201	Impuestos y derechos	53,000.04	-13,250.01	39,750.03
		39401	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	36,724.08	22,818.98	59,543.06
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12.00	0.00	8,164.08
	5100		Mobiliario y equipo de administración	12.00	0.00	8,164.08
		51101	Muebles de oficina y estantería	12.00	0.00	8,164.08
			301 DESPACHO DEL PRESIDENTE	10,990,319.04	-128,720.22	11,293,159.54
1000			SERVICIOS PERSONALES	5,441,269.56	-9,628.88	9,935,084.12
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,944,316.44	0.00	327,376.08
		11301	Sueldos	1,944,316.44	0.00	327,376.08
	1200		Remuneraciones al personal de carácter transitorio	185,000.04	-10,000.00	185,000.04
		12102	Honorarios asimilados a sueldos	185,000.04	-10,000.00	185,000.04
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	637,427.88	371.12	1,311,413.00
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	114,979.68	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	61,398.00	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	461,050.20	0.00	1,047,782.88
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	371.12	371.12
	1400		Seguridad Social	1,063,267.92	0.00	2,848,323.24
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	521,103.72	0.00	2,245,500.00

		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	542,164.20	0.00	602,823.24
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	1,611,257.28	0.00	5,262,971.76
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	8,236.80	0.00	16,473.60
		15901	Otras prestaciones	1,603,020.48	0.00	5,246,498.16
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	162,384.72	5,959.80	38,359.80
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	54,384.72	0.00	27,000.00
		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	54,384.72	0.00	27,000.00
	2200		Alimentos y utensilios	108,000.00	5,959.80	11,359.80
		22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	108,000.00	5,959.80	11,359.80
3000			SERVICIOS GENERALES	4,836,652.68	-125,051.14	935,403.50
	3100		Servicios básicos	79,840.68	0.00	30,528.72
		31401	Telefonía tradicional	76,800.00	0.00	30,000.00
		31801	Servicio Postal	3,040.68	0.00	528.72
	3200		Servicios de arrendamiento	800,000.04	0.00	800,000.04
		32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	800,000.04	0.00	800,000.04
	3300		Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	1,500,000.00	61,160.00	94,061.84
		33302	Servicios de consultorías	1,500,000.00	61,160.00	94,061.84
	3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	12.00	0.00	12.00
		35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	12.00	0.00	12.00
	3700		Servicios de traslado y viáticos	451,800.00	0.00	144,000.00
		37501	Viáticos en el País	451,800.00	0.00	144,000.00
	3800		Servicios oficiales	1,959,999.96	-186,211.14	-186,199.14
		38201	Gastos de orden social y cultural	1,959,999.96	-186,211.14	-186,199.14
	3900		Otros servicios generales	45,000.00	0.00	53,000.04
		39201	Impuestos y derechos	45,000.00	0.00	53,000.04
4000			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	500,000.04	0.00	376,136.04
	4400		Ayudas sociales	500,000.04	0.00	376,136.04
		44101	Ayudas sociales a personas	500,000.04	0.00	376,136.04
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	50,012.04	0.00	8,176.08
	5100		Mobiliario y equipo de administración	50,000.04	0.00	8,164.08
		51101	Muebles de oficina y estantería	50,000.04	0.00	8,164.08
	5400		Vehículos y equipo de transporte	12.00	0.00	12.00
		54101	Automóviles y camiones	12.00	0.00	12.00
			302 SECRETARIA PARTICULAR	4,862,947.08	102,457.36	11,992,786.36
1000			SERVICIOS PERSONALES	4,047,534.96	43,273.07	11,063,168.15

	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	801,583.92	0.00	327,376.08
		11301	Sueldos	801,583.92	0.00	327,376.08
	1200		Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1,400,000.04	0.00	1,400,000.04
		12101	Honorarios	1,400,000.04	0.00	1,400,000.04
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	284,014.92	927.80	1,198,625.36
		13201	Prima de vacacional	29,718.48	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	254,296.44	0.00	1,047,782.88
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	927.80	927.80
	1400		Seguridad Social	550,692.72	42,345.27	2,890,668.51
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	56,460.36	42,345.27	2,287,845.27
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	494,232.36	0.00	602,823.24
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	1,011,243.36	0.00	5,246,498.16
		15901	Otras prestaciones	1,011,243.36	0.00	5,246,498.16
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	730,400.04	58,200.29	896,790.17
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	70,400.04	10,905.96	40,305.96
		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	10,400.04	0.00	27,000.00
		21601	Material de limpieza	60,000.00	10,905.96	13,305.96
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	549,999.96	47,294.33	847,294.37
		26101	Combustibles	549,999.96	47,294.33	847,294.37
	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	110,000.04	0.00	9,189.84
		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	110,000.04	0.00	9,189.84
3000			SERVICIOS GENERALES	85,012.08	984.00	32,828.04
	3100		Servicios básicos	12.00	0.00	30,000.00
		31401	Telefonía tradicional	12.00	0.00	30,000.00
	3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	85,000.08	984.00	2,828.04
		35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	20,000.04	0.00	12.00
		35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	35,000.04	0.00	12.00
		35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	30,000.00	984.00	2,804.04
			401 DESPACHO DEL SECRETARIO	20,167,821.36	-178,148.57	26,827,394.83
1000			SERVICIOS PERSONALES	5,153,974.68	234,700.00	11,384,413.00
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,100,562.00	0.00	327,376.08
		11301	Sueldos	1,100,562.00	0.00	327,376.08
	1200		Remuneraciones al personal de carácter transitorio	787,153.44	234,700.00	1,634,700.04
		12101	Honorarios	787,153.44	234,700.00	1,634,700.04
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	526,124.16	0.00	1,311,041.88
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	123,333.24	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	51,856.80	0.00	149,914.68

		13202	Aginaldo o Gratificación fin de año	350,934.12	0.00	1,047,782.88
	1400		Seguridad Social	1,111,880.76	0.00	2,848,323.24
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	741,132.72	0.00	2,245,500.00
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	370,748.04	0.00	602,823.24
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	1,628,254.32	0.00	5,262,971.76
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	8,236.80	0.00	16,473.60
		15202	Pago de liquidaciones	0.00	0.00	0.00
		15901	Otras prestaciones	1,620,017.52	0.00	5,246,498.16
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	314,029.32	2,696.67	837,496.71
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	215,952.60	-6,401.23	22,998.77
		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	185,539.68	1,102.24	28,102.24
		21601	Material de limpieza	30,412.92	-7,503.47	-5,103.47
	2200		Alimentos y utensilios	34,556.04	-6,942.57	-1,542.57
		22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	34,556.04	-6,942.57	-1,542.57
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	63,520.68	16,040.47	816,040.51
		26101	Combustibles	63,520.68	16,040.47	816,040.51
3000			SERVICIOS GENERALES	875,443.92	-154,283.63	1,122,654.25
	3100		Servicios básicos	53,299.56	18,633.97	48,633.97
		31401	Telefonía tradicional	53,299.56	18,633.97	48,633.97
	3200		Servicios de arrendamiento	70,770.00	-14,300.69	1,055,699.35
		32201	Arrendamiento de edificios	54,458.16	-10,222.73	259,777.27
		32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	16,311.84	-4,077.96	795,922.08
	3300		Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	12.00	0.00	32,901.84
		33302	Servicios de consultorías	12.00	0.00	32,901.84
	3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	12.00	0.00	12.00
		35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	12.00	0.00	12.00
	3700		Servicios de traslado y viáticos	83,530.92	-20,112.73	123,887.27
		37501	Viáticos en el País	83,530.92	-20,112.73	123,887.27
	3800		Servicios oficiales	667,807.44	-138,504.18	-138,492.18
		38201	Gastos de orden social y cultural	667,807.44	-138,504.18	-138,492.18
	3900		Otros servicios generales	12.00	0.00	12.00
		39903	Gastos pro daños a terceros	12.00	0.00	12.00
4000			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,724,057.64	-237,233.26	13,498,671.14
	4400		Ayudas sociales	13,724,057.64	-237,233.26	13,498,671.14
		44101	Ayudas sociales a personas	364,289.28	-55,470.88	320,665.16
		44501	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	13,357,107.96	-181,762.38	13,175,345.58

		44801	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	2,660.40	0.00	2,660.40
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	100,315.80	-24,028.35	-15,840.27
	5100		Mobiliario y equipo de administración	29,726.04	-6,383.91	1,780.17
		51101	Muebles de oficina y estantería	29,726.04	-6,383.91	1,780.17
	5400		Vehículos y equipo de transporte	70,577.76	-17,644.44	-17,632.44
		54101	Automóviles y camiones	70,577.76	-17,644.44	-17,632.44
	5600		Maquinaria, otros equipos y herramientas	12.00	0.00	12.00
		56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	12.00	0.00	12.00
			402 SERVICIOS DE GOBIERNO	1,593,634.32	0.00	9,146,889.72
1000			SERVICIOS PERSONALES	1,593,634.32	0.00	9,146,889.72
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	475,803.72	0.00	327,376.08
		11301	Sueldos	475,803.72	0.00	327,376.08
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	442,133.76	0.00	1,311,041.88
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	282,091.08	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	27,747.96	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	132,294.72	0.00	1,047,782.88
	1400		Seguridad Social	385,340.88	0.00	2,245,500.00
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	385,340.88	0.00	2,245,500.00
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	290,355.96	0.00	5,262,971.76
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	8,236.80	0.00	16,473.60
		15901	Otras prestaciones	282,119.16	0.00	5,246,498.16
			403 COMISARIAS	449,747.76	4,515.79	7,492,255.15
1000			SERVICIOS PERSONALES	449,747.76	4,515.79	7,492,255.15
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	198,591.60	0.00	327,376.08
		11301	Sueldos	198,591.60	0.00	327,376.08
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	54,722.28	0.00	1,311,041.88
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	10,732.44	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	5,020.08	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	38,969.76	0.00	1,047,782.88
	1400		Seguridad Social	88,804.20	4,515.79	607,339.03
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	88,804.20	4,515.79	607,339.03
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	107,629.68	0.00	5,246,498.16
		15901	Otras prestaciones	107,629.68	0.00	5,246,498.16
			405 PROTECCION CIVIL	2,013,718.56	43,310.52	10,777,674.24
1000			SERVICIOS PERSONALES	1,782,684.96	43,310.52	9,793,023.48
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	553,245.60	0.00	327,376.08
		11301	Sueldos	553,245.60	0.00	327,376.08

	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	342,345.12	6,587.40	1,317,629.28
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	163,910.16	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	27,121.32	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	151,313.64	0.00	1,047,782.88
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	6,587.40	6,587.40
	1400		Seguridad Social	383,012.64	36,723.12	2,885,046.36
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	189,172.32	36,723.12	2,282,223.12
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	193,840.32	0.00	602,823.24
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	504,081.60	0.00	5,262,971.76
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	8,236.80	0.00	16,473.60
		15901	Otras prestaciones	495,844.80	0.00	5,246,498.16
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	200,642.28	0.00	838,818.72
	2200		Alimentos y utensilios	12.00	0.00	5,400.00
		22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	12.00	0.00	5,400.00
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	103,110.00	3,049.26	803,049.30
		26101	Combustibles	103,110.00	3,049.26	803,049.30
	2700		Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	20,240.04	0.00	20,240.04
		27201	Prendas de seguridad y protección personal	20,240.04	0.00	20,240.04
	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	77,280.24	-3,049.26	10,129.38
		29101	Herramientas menores	3,675.96	690.21	4,679.01
		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	73,604.28	-3,739.47	5,450.37
3000			SERVICIOS GENERALES	30,391.32	0.00	145,832.04
	3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	25,909.92	0.00	1,832.04
		35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	3,553.44	0.00	12.00
		35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	22,356.48	0.00	1,820.04
	3700		Servicios de traslado y viáticos	4,481.40	0.00	144,000.00
		37501	Viáticos en el País	4,481.40	0.00	144,000.00
			406 JUZGADO CALIFICADOR	8,559,911.40	338,658.09	9,819,285.37
1000			SERVICIOS PERSONALES	8,481,893.28	742.24	9,750,455.20
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	2,793,817.08	0.00	327,376.08
		11301	Sueldos	2,793,817.08	0.00	327,376.08
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	1,142,004.72	742.24	1,311,784.12
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	363,865.08	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	103,230.72	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	674,908.92	0.00	1,047,782.88
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	742.24	742.24
	1400		Seguridad Social	2,231,332.20	0.00	2,848,323.24

		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	1,728,254.04	0.00	2,245,500.00
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	503,078.16	0.00	602,823.24
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	2,314,739.28	0.00	5,262,971.76
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	16,473.60	0.00	16,473.60
		15901	Otras prestaciones	2,298,265.68	0.00	5,246,498.16
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	78,018.12	337,915.85	68,830.17
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	54,103.80	17,915.85	44,915.85
		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	54,103.80	17,915.85	44,915.85
	2500		Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	23,914.32	320,000.00	23,914.32
		25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	23,914.32	320,000.00	23,914.32
			407 INSPECCION Y VIGILANCIA	3,693,396.24	-179,381.18	10,409,521.66
1000			SERVICIOS PERSONALES	3,644,278.44	-179,381.18	9,570,331.78
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,332,450.12	-184,112.96	143,263.12
		11301	Sueldos	1,332,450.12	-184,112.96	143,263.12
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	527,670.36	4,731.78	1,315,773.66
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	180,194.76	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	50,977.44	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	296,498.16	0.00	1,047,782.88
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	4,731.78	4,731.78
	1400		Seguridad Social	887,277.00	0.00	2,848,323.24
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	577,291.08	0.00	2,245,500.00
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	309,985.92	0.00	602,823.24
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	896,880.96	0.00	5,262,971.76
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	16,473.60	0.00	16,473.60
		15901	Otras prestaciones	880,407.36	0.00	5,246,498.16
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	40,158.36	0.00	809,189.88
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	36,727.44	0.00	800,000.04
		26101	Combustibles	36,727.44	0.00	800,000.04
	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	3,430.92	0.00	9,189.84
		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	3,430.92	0.00	9,189.84
3000			SERVICIOS GENERALES	8,959.44	0.00	30,000.00
	3100		Servicios básicos	8,959.44	0.00	30,000.00
		31401	Telefonía tradicional	8,959.44	0.00	30,000.00
			409 ACCION CIVICA	790,729.08	0.00	9,146,913.72
1000			SERVICIOS PERSONALES	737,992.44	0.00	9,146,889.72
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	223,501.56	0.00	327,376.08
		11301	Sueldos	223,501.56	0.00	327,376.08

	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	136,618.68	0.00	1,311,041.88
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	60,488.88	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	18,332.28	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	57,797.52	0.00	1,047,782.88
	1400		Seguridad Social	188,546.16	0.00	2,245,500.00
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	188,546.16	0.00	2,245,500.00
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	189,326.04	0.00	5,262,971.76
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	16,473.60	0.00	16,473.60
		15901	Otras prestaciones	172,852.44	0.00	5,246,498.16
3000			SERVICIOS GENERALES	52,724.64	0.00	12.00
	3800		Servicios oficiales	52,724.64	0.00	12.00
		38201	Gastos de orden social y cultural	52,724.64	0.00	12.00
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12.00	0.00	12.00
	5200		Mobiliario y equipo educacional y recreativo	12.00	0.00	12.00
		52101	Equipos y aparatos audiovisuales	12.00	0.00	12.00
			501 DESPACHO DEL TESORERO	3,379,095.12	-143,456.01	10,844,657.95
1000			SERVICIOS PERSONALES	1,633,666.32	20,643.56	9,753,882.92
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	382,060.08	0.00	327,376.08
		11301	Sueldos	382,060.08	0.00	327,376.08
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	162,285.24	20,643.56	1,331,685.44
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	10,339.08	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	17,726.52	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	134,219.64	0.00	1,047,782.88
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	20,643.56	20,643.56
	1400		Seguridad Social	390,066.96	0.00	2,848,323.24
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	148,925.40	0.00	2,245,500.00
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	241,141.56	0.00	602,823.24
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	699,254.04	0.00	5,246,498.16
		15901	Otras prestaciones	699,254.04	0.00	5,246,498.16
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	537,019.20	-9,035.85	852,742.83
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	167,239.20	1,007.84	30,407.84
		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	149,710.20	0.00	27,000.00
		21601	Material de limpieza	17,529.00	1,007.84	3,407.84
	2200		Alimentos y utensilios	104,000.04	0.00	5,400.00
		22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	104,000.04	0.00	5,400.00
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	129,999.96	-23,889.94	776,110.10
		26101	Combustibles	129,999.96	-23,889.94	776,110.10

	2700		Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	24,000.00	0.00	13,800.00
		27101	Vestuario y uniformes	24,000.00	0.00	13,800.00
	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	111,780.00	13,846.25	27,024.89
		29101	Herramientas menores	90,780.00	5,956.95	9,945.75
		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	21,000.00	7,889.30	17,079.14
3000			SERVICIOS GENERALES	1,187,409.60	-155,063.72	217,032.20
	3100		Servicios básicos	111,821.40	5,308.24	35,308.24
		31401	Telefonía tradicional	111,821.40	5,308.24	35,308.24
	3300		Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	420,000.00	-21,305.96	31,595.92
		33302	Servicios de consultorías	399,999.96	-21,305.96	11,595.88
		33603	Impresiones y publicaciones oficiales	20,000.04	0.00	20,000.04
	3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	150,786.00	8,219.14	15,013.18
		35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	126,225.00	0.00	12.00
		35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	15,106.20	13,169.14	13,181.14
		35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	9,454.80	-4,950.00	1,820.04
	3700		Servicios de traslado y viáticos	450,000.00	-155,627.73	126,760.27
		37501	Viáticos en el País	450,000.00	-155,627.73	126,760.27
	3800		Servicios oficiales	54,802.20	8,342.59	8,354.59
		38201	Gastos de orden social y cultural	54,802.20	8,342.59	8,354.59
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	21,000.00	0.00	21,000.00
	5100		Mobiliario y equipo de administración	6,000.00	0.00	6,000.00
		51901	Equipo de administración	6,000.00	0.00	6,000.00
	5600		Maquinaria, otros equipos y herramientas	15,000.00	0.00	15,000.00
		56501	Equipo de comunicación y telecomunicación	15,000.00	0.00	15,000.00
			503 DIRECCION DE INGRESOS	14,141,785.08	201,828.96	17,054,492.16
1000			SERVICIOS PERSONALES	8,166,152.04	18,409.60	11,298,993.40
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	2,530,308.12	-9,367.26	318,008.82
		11301	Sueldos	2,530,308.12	-9,367.26	318,008.82
	1200		Remuneraciones al personal de carácter transitorio	273,600.00	0.00	1,400,000.04
		12101	Honorarios	273,600.00	0.00	1,400,000.04
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	1,022,539.32	27,776.86	1,469,689.54
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	278,056.92	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	110,021.40	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	630,037.08	0.00	1,047,782.88
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	27,776.86	27,776.86
		13403	Estímulos al personal de confianza	4,423.92	0.00	130,870.80

	1400		Seguridad Social	2,032,902.24	0.00	2,848,323.24
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	1,514,539.92	0.00	2,245,500.00
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	518,362.32	0.00	602,823.24
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	2,306,802.36	0.00	5,262,971.76
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	32,947.20	0.00	16,473.60
		15901	Otras prestaciones	2,273,855.16	0.00	5,246,498.16
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	305,918.28	171,563.40	1,100,402.28
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	88,243.20	194,153.20	293,363.20
		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	16,033.20	1,607.70	28,607.70
		21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	72,210.00	192,545.50	264,755.50
	2200		Alimentos y utensilios	104,000.04	-26,000.01	-20,600.01
		22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	104,000.04	-26,000.01	-20,600.01
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	104,000.04	0.00	800,000.04
		26101	Combustibles	104,000.04	0.00	800,000.04
	2700		Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,248.00	0.00	20,240.04
		27201	Prendas de seguridad y protección personal	1,248.00	0.00	20,240.04
	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	8,427.00	3,410.21	7,399.01
		29101	Herramientas menores	8,427.00	3,410.21	7,399.01
3000			SERVICIOS GENERALES	4,327,772.76	21,305.96	3,352,228.40
	3200		Servicios de arrendamiento	891,368.52	0.00	891,368.52
		32501	Arrendamiento de equipo de transporte	891,368.52	0.00	891,368.52
	3300		Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	1,657,839.96	-101,306.66	539,435.14
		33301	Servicios de informática	607,839.96	-101,306.66	506,533.30
		33302	Servicios de consultarías	1,050,000.00	0.00	32,901.84
	3400		Servicios financieros, bancarios y comerciales	1,101,800.04	247,612.63	1,349,412.67
		34201	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	1,100,000.04	247,612.63	1,347,612.67
		34302	Pendiente	1,800.00	0.00	1,800.00
	3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	12.00	0.00	12.00
		35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	12.00	0.00	12.00
	3700		Servicios de traslado y viáticos	90,000.00	0.00	144,000.00
		37501	Viáticos en el País	90,000.00	0.00	144,000.00
	3900		Otros servicios generales	586,752.24	-125,000.01	428,000.07
		39201	Impuestos y derechos	86,752.20	0.00	53,000.04
		39902	Servicio de administración del impuesto predial	500,000.04	-125,000.01	375,000.03
4000			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,304,142.00	0.00	1,304,142.00
	4800		Donativos	1,304,142.00	0.00	1,304,142.00

		48101	Donativos a Instituciones sin fines de lucro	1,304,142.00	0.00	1,304,142.00
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	37,800.00	-9,450.00	-1,273.92
	5100		Mobiliario y equipo de administración	27,000.00	-6,750.00	1,414.08
		51101	Muebles de oficina y estantería	27,000.00	-6,750.00	1,414.08
	5600		Maquinaria, otros equipos y herramientas	10,800.00	-2,700.00	-2,688.00
		56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10,800.00	-2,700.00	-2,688.00
			504 DIRECCION DE CATASTRO	8,871,814.20	-102,547.14	13,141,163.10
1000			SERVICIOS PERSONALES	4,544,219.40	-215,277.71	9,665,306.05
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,625,592.60	-247,504.49	79,871.59
		11301	Sueldos	1,625,592.60	-247,504.49	79,871.59
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	623,291.64	32,226.78	1,474,139.46
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	188,390.64	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	62,025.72	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	371,561.16	0.00	1,047,782.88
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	32,226.78	32,226.78
		13403	Estímulos al personal de confianza	1,314.12	0.00	130,870.80
	1400		Seguridad Social	1,093,993.44	0.00	2,848,323.24
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	652,830.00	0.00	2,245,500.00
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	441,163.44	0.00	602,823.24
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	1,201,341.72	0.00	5,262,971.76
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	16,473.60	0.00	16,473.60
		15901	Otras prestaciones	1,184,868.12	0.00	5,246,498.16
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	137,364.00	0.00	922,398.84
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	45,678.00	0.00	99,210.00
		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	36,258.00	0.00	27,000.00
		21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	9,420.00	0.00	72,210.00
	2200		Alimentos y utensilios	26,000.04	0.00	5,400.00
		22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	26,000.04	0.00	5,400.00
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	51,999.96	0.00	800,000.04
		26101	Combustibles	51,999.96	0.00	800,000.04
	2700		Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	6,600.00	0.00	13,800.00
		27101	Vestuario y uniformes	6,600.00	0.00	13,800.00
	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	7,086.00	0.00	3,988.80
		29101	Herramientas menores	7,086.00	0.00	3,988.80
3000			SERVICIOS GENERALES	3,100,717.80	136,455.97	1,883,886.49
	3100		Servicios básicos	34,717.80	1,102.45	31,631.17

		31401	Telefonía tradicional	29,317.80	295.64	30,295.64
		31801	Servicio Postal	5,400.00	806.81	1,335.53
	3300		Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	1,481,000.04	20,353.50	53,255.34
		33302	Servicios de consultorías	1,481,000.04	20,353.50	53,255.34
	3400		Servicios financieros, bancarios y comerciales	1,539,999.96	115,000.02	1,654,999.98
		34401	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	1,539,999.96	115,000.02	1,654,999.98
	3700		Servicios de traslado y viáticos	45,000.00	0.00	144,000.00
		37501	Viáticos en el País	45,000.00	0.00	144,000.00
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,089,513.00	-23,725.40	669,571.72
	5100		Mobiliario y equipo de administración	392,762.04	-23,725.40	366,400.72
		51101	Muebles de oficina y estantería	10,800.00	0.00	8,164.08
		51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	381,962.04	-23,725.40	358,236.64
	5200		Mobiliario y equipo educacional y recreativo	68,751.00	0.00	53,159.04
		52101	Equipos y aparatos audiovisuales	15,603.96	0.00	12.00
		52301	Cámaras fotográficas y de video	53,147.04	0.00	53,147.04
	5400		Vehículos y equipo de transporte	378,000.00	0.00	12.00
		54101	Automóviles y camiones	378,000.00	0.00	12.00
	5900		Activos intangibles	249,999.96	0.00	249,999.96
		59101	Software	249,999.96	0.00	249,999.96
			DIRECCION DE EGRESOS Y CONTABILIDAD	282,760,676.28	13,552,791.74	314,987,685.40
1000			SERVICIOS PERSONALES	3,555,372.48	3,814.73	9,753,527.69
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,093,852.32	0.00	327,376.08
		11301	Sueldos	1,093,852.32	0.00	327,376.08
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	404,693.76	371.12	1,311,413.00
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	80,135.28	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	44,969.04	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	279,589.44	0.00	1,047,782.88
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	371.12	371.12
	1400		Seguridad Social	969,187.08	3,443.61	2,851,766.85
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	777,375.36	0.00	2,245,500.00
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	191,811.72	3,443.61	606,266.85
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	1,087,639.32	0.00	5,262,971.76
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	8,236.80	0.00	16,473.60
		15901	Otras prestaciones	1,079,402.52	0.00	5,246,498.16
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	219,000.00	-25,448.76	806,951.28
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	63,000.00	0.00	27,000.00

		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	63,000.00	0.00	27,000.00
	2200		Alimentos y utensilios	104,000.04	-25,448.76	-20,048.76
		22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	104,000.04	-25,448.76	-20,048.76
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	51,999.96	0.00	800,000.04
		26101	Combustibles	51,999.96	0.00	800,000.04
3000			SERVICIOS GENERALES	1,712,367.96	3,038.09	2,820,779.93
	3300		Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	345,380.04	-28,660.66	612,081.14
		33301	Servicios de informática	28,700.04	0.00	607,839.96
		33302	Servicios de consultarías	316,680.00	-28,660.66	4,241.18
	3400		Servicios financieros, bancarios y comerciales	1,276,975.92	25,448.76	2,005,448.76
		34101	Servicios financieros y bancarios	879,999.96	124,692.75	1,004,692.71
		34201	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	396,975.96	-99,243.99	1,000,756.05
	3700		Servicios de traslado y viáticos	90,000.00	6,249.99	150,249.99
		37501	Viáticos en el País	90,000.00	6,249.99	150,249.99
	3900		Otros servicios generales	12.00	0.00	53,000.04
		39201	Impuestos y derechos	12.00	0.00	53,000.04
4000			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	80,669,703.60	6,355,246.11	87,024,949.71
	4100		Transferencias internas y asignaciones al sector público	80,669,703.60	6,355,246.11	87,024,949.71
		41501	Transferencias para servicios personales	45,665,987.04	1,545,603.57	47,211,590.61
		41502	Transferencias para gastos de operación	20,003,716.56	4,809,642.54	24,813,359.10
		41504	Apoyo presupuestario a Organismos e Instituciones	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	93,999.96	22,410.67	412,548.79
	5100		Mobiliario y equipo de administración	93,999.96	22,410.67	412,536.79
		51101	Muebles de oficina y estantería	69,000.00	28,660.66	36,824.74
		51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	24,999.96	-6,249.99	375,712.05
	5400		Vehículos y equipo de transporte	0.00	0.00	12.00
		54101	Automóviles y camiones	0.00	0.00	12.00
9000			DEUDA PUBLICA	196,510,232.28	7,193,730.90	214,168,928.00
	9100		Amortización de la deuda pública	118,300,282.32	0.00	125,175,282.32
		91101	Amortización capital largo plazo	35,800,282.32	0.00	35,800,282.32
		91102	Amortización de capital corto plazo	82,500,000.00	0.00	89,375,000.00
	9200		Intereses de la deuda pública	66,021,683.64	0.00	69,611,648.46
		92101	Pago de intereses a largo plazo	61,235,063.88	0.00	61,235,063.88
		92102	Pago de intereses de corto plazo	4,786,619.76	0.00	8,376,584.58
	9900		Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	12,188,266.32	7,193,730.90	19,381,997.22
		99101	Adefas	12,188,266.32	7,193,730.90	19,381,997.22
			506 PROGRAMACION Y PRESUPUESTO	515,595.36	0.00	9,130,416.12

1000			SERVICIOS PERSONALES	515,595.36	0.00	9,130,416.12
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	132,100.44	0.00	327,376.08
		11301	Sueldos	132,100.44	0.00	327,376.08
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	86,822.76	0.00	1,311,041.88
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	42,313.08	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	4,624.44	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	39,885.24	0.00	1,047,782.88
	1400		Seguridad Social	146,685.36	0.00	2,245,500.00
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	146,685.36	0.00	2,245,500.00
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	149,986.80	0.00	5,246,498.16
		15901	Otras prestaciones	149,986.80	0.00	5,246,498.16
			701 DESPACHO DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	5,443,163.88	35,101.71	12,273,391.23
1000			SERVICIOS PERSONALES	2,783,947.32	14,977.88	9,634,872.92
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	780,330.36	-2,418.36	324,957.72
		11301	Sueldos	780,330.36	-2,418.36	324,957.72
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	257,807.64	17,396.24	1,215,093.80
		13201	Prima de vacacional	30,330.36	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	227,477.28	0.00	1,047,782.88
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	17,396.24	17,396.24
	1400		Seguridad Social	675,991.32	0.00	2,848,323.24
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	315,274.56	0.00	2,245,500.00
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	360,716.76	0.00	602,823.24
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	1,069,818.00	0.00	5,246,498.16
		15901	Otras prestaciones	1,069,818.00	0.00	5,246,498.16
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	75,811.08	20,123.83	864,113.71
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	28,800.00	1,281.12	30,681.12
		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	12,000.00	1,281.12	28,281.12
		21601	Material de limpieza	16,800.00	0.00	2,400.00
	2200		Alimentos y utensilios	34,999.08	18,842.71	24,242.71
		22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	34,999.08	18,842.71	24,242.71
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	12.00	0.00	800,000.04
		26101	Combustibles	12.00	0.00	800,000.04
	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	12,000.00	0.00	9,189.84
		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	12,000.00	0.00	9,189.84
3000			SERVICIOS GENERALES	2,583,405.48	0.00	1,774,404.60
	3100		Servicios básicos	66,595.20	0.00	30,000.00
		31401	Telefonía tradicional	66,595.20	0.00	30,000.00

	3200		Servicios de arrendamiento	2,475,302.88	0.00	1,691,368.56
		32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	657,999.96	0.00	800,000.04
		32501	Arrendamiento de equipo de transporte	1,817,302.92	0.00	891,368.52
	3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	25,025.52	0.00	12.00
		35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	25,025.52	0.00	12.00
	3800		Servicios oficiales	8,785.80	0.00	12.00
		38201	Gastos de orden social y cultural	8,785.80	0.00	12.00
	3900		Otros servicios generales	7,696.08	0.00	53,012.04
		39201	Impuestos y derechos	12.00	0.00	53,000.04
		39903	Gastos pro daños a terceros	7,684.08	0.00	12.00
			703 ALUMBRADO PUBLICO	38,662,431.00	2,971,159.36	44,467,580.44
1000			SERVICIOS PERSONALES	2,911,896.24	115,327.36	9,865,040.32
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	972,608.40	0.00	327,376.08
		11301	Sueldos	972,608.40	0.00	327,376.08
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	335,421.36	90,135.88	1,401,177.76
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	68,932.20	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	35,078.28	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	231,410.88	0.00	1,047,782.88
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	90,135.88	90,135.88
	1400		Seguridad Social	758,716.80	25,191.48	2,873,514.72
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	540,012.12	25,191.48	2,270,691.48
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	218,704.68	0.00	602,823.24
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	845,149.68	0.00	5,262,971.76
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	8,236.80	0.00	16,473.60
		15901	Otras prestaciones	836,912.88	0.00	5,246,498.16
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	6,168,132.84	589,495.57	7,437,486.25
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	40,326.00	0.00	29,400.00
		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	4,326.00	0.00	27,000.00
		21601	Material de limpieza	36,000.00	0.00	2,400.00
	2200		Alimentos y utensilios	13,200.00	15.57	5,415.57
		22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	13,200.00	15.57	5,415.57
	2400		Materiales y artículos de construcción y de reparación	6,000,012.00	589,480.00	6,589,492.00
		24601	Material eléctrico y electrónico	6,000,000.00	497,640.00	6,497,640.00
		24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	12.00	91,840.00	91,852.00
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	12.00	0.00	800,000.04
		26101	Combustibles	12.00	0.00	800,000.04
	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	114,582.84	0.00	13,178.64

		29101	Herramientas menores	90,000.00	0.00	3,988.80
		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	24,582.84	0.00	9,189.84
3000			SERVICIOS GENERALES	29,582,389.92	2,266,336.43	27,165,041.87
	3100		Servicios básicos	24,000,000.00	2,266,336.43	26,266,336.43
		31101	Energía eléctrica	6,999,999.96	61,916.01	7,061,915.97
		31104	Servicio de alumbrado público	17,000,000.04	2,204,420.42	19,204,420.46
	3200		Servicios de arrendamiento	5,483,684.52	0.00	800,000.04
		32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	5,483,684.52	0.00	800,000.04
	3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	98,705.40	0.00	98,705.40
		35107	Conservación de alumbrado público	98,705.40	0.00	98,705.40
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12.00	0.00	12.00
	5400		Vehículos y equipo de transporte	12.00	0.00	12.00
		54101	Automóviles y camiones	12.00	0.00	12.00
			704 LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA	69,813,084.48	-631,977.49	14,149,820.47
1000			SERVICIOS PERSONALES	38,537,968.08	1,042,074.16	10,922,657.92
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	12,165,532.56	-68,568.72	258,807.36
		11301	Sueldos	12,165,532.56	-68,568.72	258,807.36
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	7,617,712.56	1,110,642.88	2,552,555.56
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	3,770,215.08	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	841,284.12	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	3,002,374.32	0.00	1,047,782.88
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	1,110,642.88	1,110,642.88
		13403	Estímulos al personal de confianza	3,839.04	0.00	130,870.80
	1400		Seguridad Social	9,226,319.64	0.00	2,848,323.24
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	8,513,359.20	0.00	2,245,500.00
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	712,960.44	0.00	602,823.24
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	9,528,403.32	0.00	5,262,971.76
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	938,995.20	0.00	16,473.60
		15901	Otras prestaciones	8,589,408.12	0.00	5,246,498.16
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	16,673,207.88	-2,587,998.47	1,511,395.65
	2500		Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	0.00	200,000.00	200,000.00
		25601	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00	200,000.00	200,000.00
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	11,269,748.52	-2,199,746.08	1,653,299.60
		26101	Combustibles	10,429,748.52	-2,213,045.64	800,000.04
		26102	Lubricantes y Aditivos	840,000.00	13,299.56	853,299.56
	2700		Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	134,168.28	70,346.25	90,586.29
		27201	Prendas de seguridad y protección personal	134,168.28	70,346.25	90,586.29

	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	5,269,291.08	-658,598.64	-432,490.24
		29101	Herramientas menores	420,000.00	49,305.60	53,294.40
		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	4,836,361.32	-707,904.24	-498,714.40
		29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	12,929.76	0.00	12,929.76
3000			SERVICIOS GENERALES	14,601,908.52	913,946.82	1,715,766.90
	3200		Servicios de arrendamiento	14,131,559.52	913,946.82	1,713,946.86
		32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	14,131,559.52	913,946.82	1,713,946.86
	3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	470,349.00	0.00	1,820.04
		35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	470,349.00	0.00	1,820.04
			RELLENO SANITARIO Y CENTRO DE TRANSPARENCIA	5,267,673.84	162,210.31	10,855,972.75
1000			SERVICIOS PERSONALES	5,069,942.64	57,333.72	9,937,917.48
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,527,372.96	0.00	327,376.08
		11301	Sueldos	1,527,372.96	0.00	327,376.08
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	1,189,733.88	51,539.36	1,493,452.04
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	654,432.72	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	134,266.20	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	400,047.96	0.00	1,047,782.88
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	51,539.36	51,539.36
		13403	Estímulos al personal de confianza	987.00	0.00	130,870.80
	1400		Seguridad Social	1,171,253.76	5,794.36	2,854,117.60
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	1,151,902.32	0.00	2,245,500.00
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	19,351.44	5,794.36	608,617.60
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	1,181,582.04	0.00	5,262,971.76
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	140,025.60	0.00	16,473.60
		15901	Otras prestaciones	1,041,556.44	0.00	5,246,498.16
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	197,731.20	104,876.59	918,055.27
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	194,256.00	104,876.59	904,876.63
		26101	Combustibles	194,256.00	104,876.59	904,876.63
	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	3,475.20	0.00	13,178.64
		29101	Herramientas menores	3,463.20	0.00	3,988.80
		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	12.00	0.00	9,189.84
			RASPADO Y NOVELACION DE CALLES	4,415,862.84	221,366.65	11,716,949.17
1000			SERVICIOS PERSONALES	1,700,622.36	-39,018.01	9,841,565.75
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	541,513.80	-132,652.89	194,723.19
		11301	Sueldos	541,513.80	-132,652.89	194,723.19

	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	381,979.08	7,376.02	1,449,288.70
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	211,398.72	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	32,167.92	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	137,212.44	0.00	1,047,782.88
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	7,376.02	7,376.02
		13403	Estímulos al personal de confianza	1,200.00	0.00	130,870.80
	1400		Seguridad Social	397,643.64	86,258.86	2,934,582.10
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	344,573.64	59,701.44	2,305,201.44
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	53,070.00	26,557.42	629,380.66
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	379,485.84	0.00	5,262,971.76
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	24,710.40	0.00	16,473.60
		15901	Otras prestaciones	354,775.44	0.00	5,246,498.16
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	829,531.80	188,020.83	1,001,199.51
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	680,000.04	211,509.79	1,011,509.83
		26101	Combustibles	680,000.04	211,509.79	1,011,509.83
	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	149,531.76	-23,488.96	-10,310.32
		29101	Herramientas menores	15,000.00	0.00	3,988.80
		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	134,531.76	-23,488.96	-14,299.12
3000			SERVICIOS GENERALES	1,885,708.68	72,363.83	874,183.91
	3200		Servicios de arrendamiento	1,885,696.68	72,363.83	872,363.87
		32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	1,885,696.68	72,363.83	872,363.87
	3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	12.00	0.00	1,820.04
		35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	12.00	0.00	1,820.04
			DESPACHO DEL DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA	4,585,840.20	154,275.71	10,061,527.07
1000			SERVICIOS PERSONALES	4,239,520.20	-56,345.86	9,676,893.50
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	945,689.16	-97,851.39	229,524.69
		11301	Sueldos	945,689.16	-97,851.39	229,524.69
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	487,442.52	23,427.02	1,334,468.90
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	106,351.92	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	43,295.88	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	337,794.72	0.00	1,047,782.88
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	23,427.02	23,427.02
	1400		Seguridad Social	1,111,032.60	18,078.51	2,866,401.75
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	780,292.92	0.00	2,245,500.00
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	330,739.68	18,078.51	620,901.75
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	1,695,355.92	0.00	5,246,498.16
		15901	Otras prestaciones	1,695,355.92	0.00	5,246,498.16

3000			SERVICIOS GENERALES	346,320.00	210,621.57	384,633.57
	3100		Servicios básicos	21,750.24	0.00	30,000.00
		31401	Telefonía tradicional	21,750.24	0.00	30,000.00
	3700		Servicios de traslado y viáticos	120,209.76	68,566.56	212,566.56
		37501	Viáticos en el País	120,209.76	68,566.56	212,566.56
	3800		Servicios oficiales	204,360.00	142,055.01	142,067.01
		38201	Gastos de orden social y cultural	204,360.00	142,055.01	142,067.01
			802 DEPTO. DE POLICIA PREVENTIVA	112,626,710.16	1,602,514.25	21,354,893.21
1000			SERVICIOS PERSONALES	91,056,564.96	1,467,859.62	11,931,844.74
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	25,696,859.64	-100,888.85	226,487.23
		11301	Sueldos	25,696,859.64	-100,888.85	226,487.23
	1200		Remuneraciones al personal de carácter transitorio	130,910.04	0.00	185,000.04
		12102	Honorarios asimilados a sueldos	130,910.04	0.00	185,000.04
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	13,521,192.72	1,649,918.02	3,091,830.70
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	5,260,287.00	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	859,896.72	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	7,095,982.08	0.00	1,047,782.88
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	1,649,918.02	1,649,918.02
		13403	Estímulos al personal de confianza	305,026.92	0.00	130,870.80
	1400		Seguridad Social	24,535,886.28	0.00	2,848,323.24
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	21,081,055.56	0.00	2,245,500.00
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	3,454,830.72	0.00	602,823.24
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	26,756,841.36	0.00	5,246,498.16
		15901	Otras prestaciones	26,756,841.36	0.00	5,246,498.16
	1700		Pago de estímulos a servidores públicos	414,874.92	-81,169.55	333,705.37
		17102	Estímulos al personal	414,874.92	-81,169.55	333,705.37
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	2,836,139.88	-183,407.53	7,197,279.83
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	54,014.52	703.50	63,193.62
		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	20,924.40	703.50	27,703.50
		21601	Material de limpieza	0.00	0.00	2,400.00
		21701	Materiales educativos	0.00	0.00	0.00
		21801	Placas, engomados, calcomanías y hologramas	33,090.12	0.00	33,090.12
	2200		Alimentos y utensilios	1,452.24	0.00	1,452.24
		22102	Alimentación de personas en procesos de readaptación social	1,452.24	0.00	1,452.24
	2400		Materiales y artículos de construcción y de reparación	0.00	0.00	6,000,012.00
		24401	Madera y productos de madera	0.00	0.00	0.00
		24601	Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	6,000,000.00

		24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.00	0.00	12.00
	2500		Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	0.00	0.00	23,914.32
		25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	0.00	23,914.32
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	113,059.80	0.00	840,000.00
		26102	Lubricantes y Aditivos	113,059.80	0.00	840,000.00
	2700		Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	24.00	58,459.82	92,499.86
		27101	Vestuario y uniformes	12.00	0.00	13,800.00
		27201	Prendas de seguridad y protección personal	12.00	58,459.82	78,699.86
		27301	Artículos deportivos	0.00	0.00	0.00
		27501	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00	0.00	0.00
	2800		Materiales y suministros para seguridad	405,600.00	0.00	405,600.00
		28301	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	405,600.00	0.00	405,600.00
	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	2,261,989.32	-242,570.85	-229,392.21
		29101	Herramientas menores	87,637.92	9,137.00	13,125.80
		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2,174,351.40	-251,707.85	-242,518.01
3000			SERVICIOS GENERALES	18,199,418.28	318,062.16	1,446,634.56
	3100		Servicios básicos	12.00	0.00	30,000.00
		31401	Telefonía tradicional	12.00	0.00	30,000.00
	3200		Servicios de arrendamiento	16,572,941.52	0.00	891,368.52
		32501	Arrendamiento de equipo de transporte	16,572,941.52	0.00	891,368.52
	3300		Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	9,999.96	0.00	60,000.00
		33401	Servicios de capacitación	9,999.96	0.00	60,000.00
	3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,446,964.80	304,816.16	308,008.04
		35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	911,550.00	323,196.53	323,208.53
		35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	12,480.00	0.00	12.00
		35302	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	1,347.84	0.00	1,347.84
		35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	521,586.96	-18,380.37	-16,560.33
	3600		Servicios de comunicación social y publicidad	0.00	0.00	0.00
		36101	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00
	3700		Servicios de traslado y viáticos	142,500.00	13,246.00	157,246.00
		37501	Viáticos en el País	142,500.00	13,246.00	157,246.00
	3900		Otros servicios generales	27,000.00	0.00	12.00
		39903	Gastos pro daños a terceros	27,000.00	0.00	12.00
4000			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	28,597.32	0.00	376,136.04
	4400		Ayudas sociales	28,597.32	0.00	376,136.04

		44101	Ayudas sociales a personas	28,597.32	0.00	376,136.04
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	505,989.72	0.00	402,998.04
	5100		Mobiliario y equipo de administración	505,965.72	0.00	387,962.04
		51201	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00	0.00	0.00
		51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	0.00	381,962.04
		51901	Equipo de administración	505,965.72	0.00	6,000.00
	5200		Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	0.00	12.00
		52101	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	0.00	12.00
		52201	Aparatos deportivos	0.00	0.00	0.00
		52901	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00
	5400		Vehículos y equipo de transporte	24.00	0.00	24.00
		54102	Vehículos de Seguridad Pública	12.00	0.00	12.00
		54901	Otros equipos de transporte	12.00	0.00	12.00
	5600		Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	0.00	15,000.00
		56501	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	0.00	15,000.00
			803 DEPTO. DE TRANSITO MUNICIPAL	38,771,230.44	183,372.93	12,146,522.13
1000			SERVICIOS PERSONALES	34,636,776.60	183,372.93	10,462,358.01
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	9,243,287.76	0.00	327,376.08
		11301	Sueldos	9,243,287.76	0.00	327,376.08
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	6,310,828.44	227,325.38	1,669,238.06
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	3,158,450.88	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	307,687.44	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	2,695,990.08	0.00	1,047,782.88
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	227,325.38	227,325.38
		13403	Estímulos al personal de confianza	148,700.04	0.00	130,870.80
	1400		Seguridad Social	9,330,875.76	0.00	2,848,323.24
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	8,789,999.52	0.00	2,245,500.00
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	540,876.24	0.00	602,823.24
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	9,525,647.76	0.00	5,246,498.16
		15901	Otras prestaciones	9,525,647.76	0.00	5,246,498.16
	1700		Pago de estímulos a servidores públicos	226,136.88	-43,952.45	370,922.47
		17102	Estímulos al personal	226,136.88	-43,952.45	370,922.47
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	4,441.80	0.00	840,000.00
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	4,441.80	0.00	840,000.00
		26102	Lubricantes y Aditivos	4,441.80	0.00	840,000.00
3000			SERVICIOS GENERALES	4,000,011.96	0.00	830,000.04
	3100		Servicios básicos	12.00	0.00	30,000.00

		31401	Telefonía tradicional	12.00	0.00	30,000.00
	3200		Servicios de arrendamiento	3,999,999.96	0.00	800,000.04
		32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	3,999,999.96	0.00	800,000.04
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	130,000.08	0.00	14,164.08
	5100		Mobiliario y equipo de administración	130,000.08	0.00	14,164.08
		51101	Muebles de oficina y estantería	71,000.04	0.00	8,164.08
		51901	Equipo de administración	59,000.04	0.00	6,000.00
			804 ADMINISTRACION	23,231,082.36	345,779.13	18,453,212.07
1000			SERVICIOS PERSONALES	9,325,473.60	85,976.49	9,950,086.65
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	3,067,503.00	0.00	327,376.08
		11301	Sueldos	3,067,503.00	0.00	327,376.08
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	1,233,403.08	51,029.12	1,492,941.80
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	393,287.64	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	91,795.32	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	736,820.16	0.00	1,047,782.88
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	51,029.12	51,029.12
		13403	Estímulos al personal de confianza	11,499.96	0.00	130,870.80
	1400		Seguridad Social	2,492,553.84	34,947.37	2,883,270.61
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	1,964,003.76	0.00	2,245,500.00
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	528,550.08	34,947.37	637,770.61
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	2,532,013.68	0.00	5,246,498.16
		15901	Otras prestaciones	2,532,013.68	0.00	5,246,498.16
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	13,614,204.96	259,802.64	8,250,595.86
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	552,665.76	209,736.27	311,346.27
		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	170,976.84	19,356.33	46,356.33
		21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	260,000.04	186,291.09	258,501.09
		21601	Material de limpieza	121,688.88	4,088.85	6,488.85
	2200		Alimentos y utensilios	103,232.40	12,934.98	18,334.98
		22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	103,232.40	12,934.98	18,334.98
	2400		Materiales y artículos de construcción y de reparación	348.84	0.00	6,000,000.00
		24601	Material eléctrico y electrónico	348.84	0.00	6,000,000.00
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	12,957,945.96	37,131.39	1,920,902.61
		26101	Combustibles	12,957,945.96	37,131.39	1,920,902.61
	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	12.00	0.00	12.00
		29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	12.00	0.00	12.00
3000			SERVICIOS GENERALES	291,403.80	0.00	252,529.56

	3100		Servicios básicos	93,777.60	0.00	30,012.00
		31201	Gas	12.00	0.00	12.00
		31401	Telefonía tradicional	93,765.60	0.00	30,000.00
	3300		Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	169,517.52	0.00	169,517.52
		33101	Servicios legales, de contabilidad, auditorías y relacionados	169,517.52	0.00	169,517.52
	3900		Otros servicios generales	28,108.68	0.00	53,000.04
		39201	Impuestos y derechos	28,108.68	0.00	53,000.04
			808 DELEGACION SUR	3,280,061.76	277,580.69	10,586,565.77
1000			SERVICIOS PERSONALES	3,280,049.76	277,580.69	10,556,565.77
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,009,412.40	-5,832.78	321,543.30
		11301	Sueldos	1,009,412.40	-5,832.78	321,543.30
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	664,784.88	18,245.32	1,460,158.00
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	370,597.20	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	28,308.48	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	257,879.16	0.00	1,047,782.88
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	18,245.32	18,245.32
		13403	Estímulos al personal de confianza	8,000.04	0.00	130,870.80
	1400		Seguridad Social	870,796.56	265,168.15	3,113,491.39
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	836,564.28	250,697.97	2,496,197.97
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	34,232.28	14,470.18	617,293.42
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	717,407.64	0.00	5,246,498.16
		15901	Otras prestaciones	717,407.64	0.00	5,246,498.16
	1700		Pago de estímulos a servidores públicos	17,648.28	0.00	414,874.92
		17102	Estímulos al personal	17,648.28	0.00	414,874.92
3000			SERVICIOS GENERALES	12.00	0.00	30,000.00
	3100		Servicios básicos	12.00	0.00	30,000.00
		31401	Telefonía tradicional	12.00	0.00	30,000.00
			809 DELEGACION ESTE	5,188,212.36	273,037.41	10,582,022.49
1000			SERVICIOS PERSONALES	5,188,200.36	273,037.41	10,552,022.49
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,455,759.00	0.00	327,376.08
		11301	Sueldos	1,455,759.00	0.00	327,376.08
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	1,000,178.88	19,228.71	1,461,141.39
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	537,980.88	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	45,417.96	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	406,780.08	0.00	1,047,782.88
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	19,228.71	19,228.71
		13403	Estímulos al personal de confianza	9,999.96	0.00	130,870.80

	1400		Seguridad Social	1,380,928.68	253,808.70	3,102,131.94
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	1,305,617.40	212,465.24	2,457,965.24
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	75,311.28	41,343.46	644,166.70
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	1,314,737.88	0.00	5,246,498.16
		15901	Otras prestaciones	1,314,737.88	0.00	5,246,498.16
	1700		Pago de estímulos a servidores públicos	36,595.92	0.00	414,874.92
		17102	Estímulos al personal	36,595.92	0.00	414,874.92
3000			SERVICIOS GENERALES	12.00	0.00	30,000.00
	3100		Servicios básicos	12.00	0.00	30,000.00
		31401	Telefonía tradicional	12.00	0.00	30,000.00
			810 SUB DELEGACION PONIENTE	4,261,290.00	214,983.97	9,891,145.81
1000			SERVICIOS PERSONALES	4,261,290.00	214,983.97	9,891,145.81
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,192,087.44	0.00	327,376.08
		11301	Sueldos	1,192,087.44	0.00	327,376.08
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	814,982.16	0.00	1,441,912.68
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	443,592.00	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	36,688.20	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	329,701.92	0.00	1,047,782.88
		13403	Estímulos al personal de confianza	5,000.04	0.00	130,870.80
	1400		Seguridad Social	1,163,751.48	214,983.97	2,460,483.97
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	1,163,751.48	214,983.97	2,460,483.97
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	1,045,896.24	0.00	5,246,498.16
		15901	Otras prestaciones	1,045,896.24	0.00	5,246,498.16
	1700		Pago de estímulos a servidores públicos	44,572.68	0.00	414,874.92
		17102	Estímulos al personal	44,572.68	0.00	414,874.92
			811 SUB DELAGACION NOROESTE	2,575,438.68	335,083.65	10,614,068.73
1000			SERVICIOS PERSONALES	2,575,438.68	335,083.65	10,614,068.73
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	715,194.72	0.00	327,376.08
		11301	Sueldos	715,194.72	0.00	327,376.08
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	530,124.12	23,589.39	1,465,502.07
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	299,921.16	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	22,156.20	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	203,046.72	0.00	1,047,782.88
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	23,589.39	23,589.39
		13403	Estímulos al personal de confianza	5,000.04	0.00	130,870.80
	1400		Seguridad Social	670,213.56	311,494.26	3,159,817.50
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	629,134.56	284,917.98	2,530,417.98

		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	41,079.00	26,576.28	629,399.52
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	636,331.32	0.00	5,246,498.16
		15901	Otras prestaciones	636,331.32	0.00	5,246,498.16
	1700		Pago de estímulos a servidores públicos	23,574.96	0.00	414,874.92
		17102	Estímulos al personal	23,574.96	0.00	414,874.92
			1001 DESPACHO DEL CONTRALOR	6,941,353.20	23,148.66	11,159,849.46
1000			SERVICIOS PERSONALES	6,222,010.56	23,148.66	9,887,258.82
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	2,068,525.92	0.00	327,376.08
		11301	Sueldos	2,068,525.92	0.00	327,376.08
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	740,789.28	23,148.66	1,465,061.34
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	147,771.00	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	67,158.84	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	521,859.48	0.00	1,047,782.88
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	23,148.66	23,148.66
		13403	Estímulos al personal de confianza	3,999.96	0.00	130,870.80
	1400		Seguridad Social	1,384,535.64	0.00	2,848,323.24
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	654,027.12	0.00	2,245,500.00
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	730,508.52	0.00	602,823.24
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	2,028,159.72	0.00	5,246,498.16
		15901	Otras prestaciones	2,028,159.72	0.00	5,246,498.16
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	91,611.72	10,566.35	929,114.63
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	51,663.96	0.00	101,610.00
		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	44,708.16	0.00	27,000.00
		21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1,447.68	0.00	72,210.00
		21601	Material de limpieza	5,508.12	0.00	2,400.00
	2200		Alimentos y utensilios	15,575.04	1,793.07	7,193.07
		22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	15,575.04	1,793.07	7,193.07
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	20,746.32	8,773.28	808,773.32
		26101	Combustibles	20,746.32	8,773.28	808,773.32
	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	3,626.40	0.00	11,538.24
		29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	2,336.40	0.00	2,336.40
		29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologías de la información	12.00	0.00	12.00
		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,278.00	0.00	9,189.84
3000			SERVICIOS GENERALES	465,730.92	533.95	346,400.23
	3100		Servicios básicos	27,648.84	4.28	30,533.00
		31401	Telefonía tradicional	26,949.96	0.00	30,000.00
		31801	Servicio Postal	698.88	4.28	533.00

	3300		Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	348,070.08	529.67	170,047.19
		33101	Servicios legales, de contabilidad, auditorías y relacionados	348,070.08	529.67	170,047.19
	3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	12.00	0.00	1,820.04
		35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	12.00	0.00	1,820.04
	3700		Servicios de traslado y viáticos	90,000.00	0.00	144,000.00
		37501	Viáticos en el País	90,000.00	0.00	144,000.00
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	162,000.00	-11,100.30	-2,924.22
	5100		Mobiliario y equipo de administración	12,000.00	0.00	8,164.08
		51101	Muebles de oficina y estantería	12,000.00	0.00	8,164.08
	5400		Vehículos y equipo de transporte	150,000.00	-11,100.30	-11,088.30
		54101	Automóviles y camiones	150,000.00	-11,100.30	-11,088.30
			1002 DIRECCION DE ASUNTOS INTERNOS	709,586.64	22,545.58	9,069,617.38
1000			SERVICIOS PERSONALES	709,574.64	22,545.58	9,039,617.38
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	231,520.68	0.00	327,376.08
		11301	Sueldos	231,520.68	0.00	327,376.08
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	59,586.96	22,545.58	1,220,243.14
		13201	Prima de vacacional	7,010.28	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	52,576.68	0.00	1,047,782.88
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	22,545.58	22,545.58
	1400		Seguridad Social	222,364.20	0.00	2,245,500.00
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	222,364.20	0.00	2,245,500.00
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	196,102.80	0.00	5,246,498.16
		15901	Otras prestaciones	196,102.80	0.00	5,246,498.16
3000			SERVICIOS GENERALES	12.00	0.00	30,000.00
	3100		Servicios básicos	12.00	0.00	30,000.00
		31401	Telefonía tradicional	12.00	0.00	30,000.00
			1101 DESPACHO DEL OFICIAL	8,659,349.04	2,141,683.16	12,978,110.40
1000			SERVICIOS PERSONALES	3,295,671.36	-184,221.52	9,565,491.44
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	955,809.00	-257,956.04	69,420.04
		11301	Sueldos	955,809.00	-257,956.04	69,420.04
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	414,344.16	7,480.46	1,318,522.34
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	105,937.92	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	48,200.04	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	260,206.20	0.00	1,047,782.88
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	7,480.46	7,480.46
	1400		Seguridad Social	855,551.40	66,254.06	2,914,577.30
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	655,494.48	66,254.06	2,311,754.06

		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	200,056.92	0.00	602,823.24
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	1,069,966.80	0.00	5,262,971.76
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	24,710.40	0.00	16,473.60
		15901	Otras prestaciones	1,045,256.40	0.00	5,246,498.16
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	380,375.28	1,007,316.71	1,079,456.71
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	196,200.24	190,079.04	191,254.04
		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	72,000.00	0.00	27,000.00
		21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	72,000.00	190,693.40	162,468.40
		21601	Material de limpieza	52,200.24	-614.36	1,785.64
	2200		Alimentos y utensilios	48,000.00	150,000.00	5,400.00
		22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	48,000.00	150,000.00	5,400.00
	2400		Materiales y artículos de construcción y de reparación	4,175.04	0.00	4,175.04
		24801	Materiales complementarios	4,175.04	0.00	4,175.04
	2500		Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	0.00	615,488.00	24,832.32
		25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	615,488.00	24,832.32
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	67,200.00	18,365.03	818,365.07
		26101	Combustibles	67,200.00	18,365.03	818,365.07
	2700		Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	10,800.00	0.00	13,800.00
		27101	Vestuario y uniformes	10,800.00	0.00	13,800.00
	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	54,000.00	33,384.64	21,630.24
		29101	Herramientas menores	24,000.00	27,924.64	6,980.40
		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	30,000.00	5,460.00	14,649.84
3000			SERVICIOS GENERALES	4,900,302.48	628,526.01	2,318,974.17
	3100		Servicios básicos	62,640.00	44.15	30,572.87
		31401	Telefonía tradicional	39,600.00	44.15	30,044.15
		31801	Servicio Postal	23,040.00	0.00	528.72
	3200		Servicios de arrendamiento	1,925,066.28	0.00	800,000.04
		32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	1,925,066.28	0.00	800,000.04
	3300		Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	960,000.00	311,547.16	344,449.00
		33302	Servicios de consultarías	960,000.00	311,547.16	344,449.00
	3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	876,196.20	10,094.89	640,100.41
		35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	156,000.00	110,943.13	110,955.13
		35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	2,034.72	1,231.32	1,243.32
		35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	90,000.00	0.00	1,820.04
		35901	Servicios de jardinería y fumigación	628,161.48	-102,079.56	526,081.92
	3700		Servicios de traslado y viáticos	72,000.00	37,422.21	181,422.21

		37501	Viáticos en el País	72,000.00	37,422.21	181,422.21
	3800		Servicios oficiales	528,000.00	-95,701.40	-95,689.40
		38201	Gastos de orden social y cultural	528,000.00	-95,701.40	-95,689.40
	3900		Otros servicios generales	476,400.00	365,119.00	418,119.04
		39201	Impuestos y derechos	476,400.00	365,119.00	418,119.04
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	82,999.92	355,360.17	14,188.08
	5100		Mobiliario y equipo de administración	69,999.96	205,800.00	14,164.08
		51101	Muebles de oficina y estantería	69,999.96	0.00	8,164.08
		51901	Equipo de administración	0.00	132,500.00	6,000.00
		51903	Adquisición de señales de tránsito	0.00	73,300.00	0.00
	5200		Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	139,060.17	12.00
		52101	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	139,060.17	12.00
	5300		Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	10,500.00	0.00
		53101	Equipo médico y de laboratorio	0.00	10,500.00	0.00
	5600		Maquinaria, otros equipos y herramientas	12,999.96	0.00	12.00
		56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	12,999.96	0.00	12.00
7000			INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	334,701.79	0.00
	7900		Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	334,701.79	0.00
		79901	Otras erogaciones especiales	0.00	334,701.79	0.00
			1102 DESPACHO DEL SUB OFICIAL	3,548,581.44	20,773.69	9,364,075.45
1000			SERVICIOS PERSONALES	3,491,830.92	2,507.36	9,149,397.08
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	823,463.40	0.00	327,376.08
		11301	Sueldos	823,463.40	0.00	327,376.08
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	773,118.36	2,507.36	1,313,549.24
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	420,497.40	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	69,869.40	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	282,751.56	0.00	1,047,782.88
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	2,507.36	2,507.36
	1400		Seguridad Social	904,305.48	0.00	2,245,500.00
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	904,305.48	0.00	2,245,500.00
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	990,943.68	0.00	5,262,971.76
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	24,710.40	0.00	16,473.60
		15901	Otras prestaciones	966,233.28	0.00	5,246,498.16
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	13,400.04	0.00	32,400.00
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	12,000.00	0.00	27,000.00
		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	12,000.00	0.00	27,000.00

	2200		Alimentos y utensilios	1,400.04	0.00	5,400.00
		22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	1,400.04	0.00	5,400.00
3000			SERVICIOS GENERALES	43,350.48	18,266.33	182,278.37
	3300		Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	18,515.76	0.00	20,000.04
		33603	Impresiones y publicaciones oficiales	18,515.76	0.00	20,000.04
	3700		Servicios de traslado y viáticos	24,822.72	18,266.33	162,266.33
		37501	Viáticos en el País	24,822.72	18,266.33	162,266.33
	3800		Servicios oficiales	12.00	0.00	12.00
		38201	Gastos de orden social y cultural	12.00	0.00	12.00
			1103 RECURSOS HUMANOS	66,560,245.92	-325,819.62	46,025,073.80
1000			SERVICIOS PERSONALES	12,583,096.20	-671,885.58	16,460,035.60
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,249,835.16	0.00	327,376.08
		11301	Sueldos	1,249,835.16	0.00	327,376.08
	1200		Remuneraciones al personal de carácter transitorio	639,999.96	0.00	1,400,000.04
		12101	Honorarios	639,999.96	0.00	1,400,000.04
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	2,473,074.84	18,126.12	1,460,038.80
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	421,713.60	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	76,086.24	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	373,137.48	0.00	1,047,782.88
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	18,126.12	18,126.12
		13403	Estímulos al personal de confianza	1,602,137.52	0.00	130,870.80
	1400		Seguridad Social	962,849.40	23,592.27	2,871,915.51
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	540,453.60	23,592.27	2,269,092.27
		14301	Pagos de defunción, pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	422,395.80	0.00	602,823.24
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	3,548,405.16	2,994,770.50	8,257,742.26
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	24,710.40	0.00	16,473.60
		15202	Pago de liquidaciones	0.00	2,994,770.50	2,994,770.50
		15901	Otras prestaciones	3,523,694.76	0.00	5,246,498.16
	1600		Previsiones	3,708,931.68	-3,708,374.47	2,142,962.91
		16101	Previsión para incremento de sueldos	3,708,931.68	-3,708,374.47	2,142,962.91
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	112,812.00	0.00	40,812.00
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	108,000.00	0.00	27,000.00
		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	108,000.00	0.00	27,000.00
	2700		Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	4,800.00	0.00	13,800.00
		27101	Vestuario y uniformes	4,800.00	0.00	13,800.00

	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	12.00	0.00	12.00
		29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	12.00	0.00	12.00
3000			SERVICIOS GENERALES	19,178,007.96	346,065.96	2,275,223.44
	3300		Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	13,791,861.96	517,090.17	762,247.69
		33101	Servicios legales, de contabilidad, auditorías y relacionados	13,653,861.96	517,090.17	702,247.69
		33401	Servicios de capacitación	138,000.00	0.00	60,000.00
	3400		Servicios financieros, bancarios y comerciales	5,325,000.00	-155,737.71	1,384,262.25
		34401	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	5,325,000.00	-155,737.71	1,384,262.25
	3700		Servicios de traslado y viáticos	61,146.00	-15,286.50	128,713.50
		37501	Viáticos en el País	61,146.00	-15,286.50	128,713.50
4000			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	34,686,329.76	0.00	27,249,002.76
	4400		Ayudas sociales	7,813,463.04	0.00	376,136.04
		44101	Ayudas sociales a personas	7,813,463.04	0.00	376,136.04
	4500		Pensiones y jubilaciones	26,872,866.72	0.00	26,872,866.72
		45201	Pago de pensiones y jubilaciones	26,872,866.72	0.00	26,872,866.72
			1104 BIENES Y SERVICIOS	4,938,307.56	39,055.31	9,815,780.27
1000			SERVICIOS PERSONALES	4,916,695.56	35,880.59	9,785,593.55
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,560,445.32	-2,723.76	324,652.32
		11301	Sueldos	1,560,445.32	-2,723.76	324,652.32
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	946,039.32	33,140.73	1,344,182.61
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	468,135.12	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	86,817.60	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	391,086.60	0.00	1,047,782.88
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	33,140.73	33,140.73
	1400		Seguridad Social	1,313,133.72	5,463.62	2,853,786.86
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	1,292,292.12	0.00	2,245,500.00
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	20,841.60	5,463.62	608,286.86
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	1,097,077.20	0.00	5,262,971.76
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	32,947.20	0.00	16,473.60
		15901	Otras prestaciones	1,064,130.00	0.00	5,246,498.16
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	21,600.00	3,174.72	30,174.72
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	21,600.00	3,174.72	30,174.72
		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	21,600.00	3,174.72	30,174.72
3000			SERVICIOS GENERALES	12.00	0.00	12.00
	3200		Servicios de arrendamiento	12.00	0.00	12.00

		32101	Arrendamiento de terrenos	12.00	0.00	12.00
			1106 RASTRO	2,385,912.12	134,772.04	16,290,724.36
1000			SERVICIOS PERSONALES	1,475,291.04	19,063.62	9,165,953.34
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	488,773.92	0.00	327,376.08
		11301	Sueldos	488,773.92	0.00	327,376.08
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	283,419.60	0.00	1,311,041.88
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	147,537.36	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	20,318.28	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	115,563.96	0.00	1,047,782.88
	1400		Seguridad Social	399,152.04	19,063.62	2,264,563.62
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	399,152.04	19,063.62	2,264,563.62
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	303,945.48	0.00	5,262,971.76
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	8,236.80	0.00	16,473.60
		15901	Otras prestaciones	295,708.68	0.00	5,246,498.16
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	257,948.40	1,959.92	6,902,578.64
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	28,369.08	0.00	29,400.00
		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	6,769.08	0.00	27,000.00
		21601	Material de limpieza	21,600.00	0.00	2,400.00
	2400		Materiales y artículos de construcción y de reparación	12.00	0.00	6,000,000.00
		24601	Material eléctrico y electrónico	12.00	0.00	6,000,000.00
	2500		Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	24,000.00	0.00	24,000.00
		25101	Productos químicos básicos	24,000.00	0.00	24,000.00
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	65,100.00	1,202.90	801,202.94
		26101	Combustibles	65,100.00	1,202.90	801,202.94
	2700		Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	18,667.32	0.00	34,040.04
		27101	Vestuario y uniformes	12.00	0.00	13,800.00
		27201	Prendas de seguridad y protección personal	18,655.32	0.00	20,240.04
	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	121,800.00	757.02	13,935.66
		29101	Herramientas menores	99,000.00	757.02	4,745.82
		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	22,800.00	0.00	9,189.84
3000			SERVICIOS GENERALES	584,224.92	77,149.44	108,993.48
	3100		Servicios básicos	43,200.00	4,632.84	34,644.84
		31201	Gas	25,200.00	3,696.83	3,708.83
		31401	Telefonía tradicional	18,000.00	936.01	30,936.01
	3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	541,024.92	72,516.60	74,348.64
		35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	502,024.92	72,516.60	72,528.60

		35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	39,000.00	0.00	1,820.04
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	68,447.76	36,599.06	113,198.90
	5100		Mobiliario y equipo de administración	12.00	0.00	8,164.08
		51101	Muebles de oficina y estantería	12.00	0.00	8,164.08
	5600		Maquinaria, otros equipos y herramientas	68,435.76	36,599.06	105,034.82
		56701	Herramientas	68,435.76	36,599.06	105,034.82
			1108 TALLER MUNICIPAL	2,197,985.28	65,989.48	10,754,316.88
1000			SERVICIOS PERSONALES	2,138,875.20	59,989.81	9,809,702.77
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	694,144.08	0.00	327,376.08
		11301	Sueldos	694,144.08	0.00	327,376.08
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	427,063.68	12,478.92	1,323,520.80
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	215,817.84	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	37,866.00	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	173,379.84	0.00	1,047,782.88
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	12,478.92	12,478.92
	1400		Seguridad Social	507,731.88	47,510.89	2,895,834.13
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	407,866.92	47,510.89	2,293,010.89
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	99,864.96	0.00	602,823.24
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	509,935.56	0.00	5,262,971.76
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	24,710.40	0.00	16,473.60
		15901	Otras prestaciones	485,225.16	0.00	5,246,498.16
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	57,298.08	5,999.67	846,178.35
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	2,072.76	0.00	27,000.00
		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2,072.76	0.00	27,000.00
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	1,225.32	671.67	800,671.71
		26101	Combustibles	1,225.32	671.67	800,671.71
	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	54,000.00	5,328.00	18,506.64
		29101	Herramientas menores	36,000.00	0.00	3,988.80
		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	18,000.00	5,328.00	14,517.84
3000			SERVICIOS GENERALES	1,800.00	0.00	30,000.00
	3100		Servicios básicos	1,800.00	0.00	30,000.00
		31401	Telefonía tradicional	1,800.00	0.00	30,000.00
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12.00	0.00	68,435.76
	5600		Maquinaria, otros equipos y herramientas	12.00	0.00	68,435.76
		56701	Herramientas	12.00	0.00	68,435.76
			1301 DESPACHO DEL DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL	11,758,578.96	-7,570.09	9,806,942.87

1000			SERVICIOS PERSONALES	3,719,083.56	-12,224.90	9,737,488.06
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,213,429.08	-20,987.35	306,388.73
		11301	Sueldos	1,213,429.08	-20,987.35	306,388.73
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	394,471.20	0.00	1,311,041.88
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	52,541.16	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	48,685.32	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	293,244.72	0.00	1,047,782.88
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	0.00	0.00
	1400		Seguridad Social	987,265.20	8,762.45	2,857,085.69
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	732,530.28	0.00	2,245,500.00
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	254,734.92	8,762.45	611,585.69
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	1,123,918.08	0.00	5,262,971.76
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	16,473.60	0.00	16,473.60
		15901	Otras prestaciones	1,107,444.48	0.00	5,246,498.16
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	9,119.16	0.00	34,800.00
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	6,551.52	0.00	29,400.00
		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	4,288.44	0.00	27,000.00
		21601	Material de limpieza	2,263.08	0.00	2,400.00
	2200		Alimentos y utensilios	2,567.64	0.00	5,400.00
		22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	2,567.64	0.00	5,400.00
3000			SERVICIOS GENERALES	8,030,376.24	4,654.81	34,654.81
	3100		Servicios básicos	7,696.20	0.00	30,000.00
		31401	Telefonía tradicional	7,696.20	0.00	30,000.00
	3600		Servicios de comunicación social y publicidad	8,022,680.04	4,654.81	4,654.81
		36101	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	8,022,680.04	4,654.81	4,654.81
			1401 DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	19,822,167.60	5,010.12	13,693,660.16
1000			SERVICIOS PERSONALES	17,530,802.04	5,010.12	9,939,723.12
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	6,257,765.52	0.00	327,376.08
		11301	Sueldos	6,257,765.52	0.00	327,376.08
	1200		Remuneraciones al personal de carácter transitorio	12.00	0.00	185,000.04
		12102	Honorarios asimilados a sueldos	12.00	0.00	185,000.04
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	2,173,648.68	5,010.12	1,316,052.00
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	528,032.76	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	236,458.68	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	1,409,157.24	0.00	1,047,782.88
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	5,010.12	5,010.12

	1400		Seguridad Social	4,464,042.60	0.00	2,848,323.24
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	3,065,821.08	0.00	2,245,500.00
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	1,398,221.52	0.00	602,823.24
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	4,635,333.24	0.00	5,262,971.76
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	57,657.60	0.00	16,473.60
		15901	Otras prestaciones	4,577,675.64	0.00	5,246,498.16
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	486,428.88	461,754.52	2,235,755.20
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	98,841.60	40,645.99	142,267.99
		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	60,912.00	26,900.67	53,900.67
		21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	7,141.32	0.00	72,210.00
		21401	Materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos.	12.00	0.00	12.00
		21601	Material de limpieza	30,776.28	13,745.32	16,145.32
	2200		Alimentos y utensilios	63,315.60	111.08	5,511.08
		22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	63,315.60	111.08	5,511.08
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	241,526.52	85,059.73	1,725,059.77
		26101	Combustibles	240,000.00	85,059.73	885,059.77
		26102	Lubricantes y Aditivos	1,526.52	0.00	840,000.00
	2700		Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	12.00	17,496.00	31,296.00
		27101	Vestuario y uniformes	12.00	17,496.00	31,296.00
	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	82,733.16	318,441.72	331,620.36
		29101	Herramientas menores	57,600.00	318,441.72	322,430.52
		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	25,133.16	0.00	9,189.84
3000			SERVICIOS GENERALES	181,796.28	23,751.70	1,113,136.54
	3100		Servicios básicos	132,529.44	20,602.57	51,143.29
		31201	Gas	12,517.44	3,268.27	3,280.27
		31401	Telefonía tradicional	120,000.00	17,334.30	47,334.30
		31801	Servicio Postal	12.00	0.00	528.72
	3200		Servicios de arrendamiento	5,922.36	0.00	800,000.04
		32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	5,922.36	0.00	800,000.04
	3300		Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	2,155.68	969.08	60,969.08
		33401	Servicios de capacitación	2,155.68	969.08	60,969.08
	3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	28,201.68	0.00	1,832.04
		35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	8,449.68	0.00	12.00
		35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	19,752.00	0.00	1,820.04
	3700		Servicios de traslado y viáticos	3,630.60	1,567.35	145,567.35
		37501	Viáticos en el País	3,630.60	1,567.35	145,567.35

	3800		Servicios oficiales	6,697.20	612.70	624.70
		38201	Gastos de orden social y cultural	6,697.20	612.70	624.70
	3900		Otros servicios generales	2,659.32	0.00	53,000.04
		39201	Impuestos y derechos	2,659.32	0.00	53,000.04
4000			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,589,457.60	-485,506.22	405,033.30
	4400		Ayudas sociales	1,589,457.60	-485,506.22	405,033.30
		44101	Ayudas sociales a personas	1,589,457.60	-485,506.22	405,033.30
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	33,682.80	0.00	12.00
	5400		Vehículos y equipo de transporte	33,682.80	0.00	12.00
		54101	Automóviles y camiones	33,682.80	0.00	12.00
			1601 DESPACHO DEL DIR. DE ECONOMIA	3,800,771.04	59,611.41	18,053,066.61
1000			SERVICIOS PERSONALES	3,600,526.44	52,887.92	9,786,127.28
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	946,622.40	-11,982.88	315,393.20
		11301	Sueldos	946,622.40	-11,982.88	315,393.20
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	326,981.40	0.00	1,311,041.88
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	17,403.84	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	36,169.20	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	273,408.36	0.00	1,047,782.88
	1400		Seguridad Social	1,067,227.44	64,870.80	2,913,194.04
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	966,285.12	0.00	2,245,500.00
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	100,942.32	64,870.80	667,694.04
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	1,259,695.20	0.00	5,246,498.16
		15901	Otras prestaciones	1,259,695.20	0.00	5,246,498.16
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	46,345.68	0.00	6,861,778.68
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	5,637.72	0.00	29,400.00
		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	3,517.92	0.00	27,000.00
		21601	Material de limpieza	2,119.80	0.00	2,400.00
	2200		Alimentos y utensilios	5,517.12	0.00	5,400.00
		22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	5,517.12	0.00	5,400.00
	2400		Materiales y artículos de construcción y de reparación	6,275.52	0.00	6,000,000.00
		24601	Material eléctrico y electrónico	6,275.52	0.00	6,000,000.00
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	8,121.12	0.00	800,000.04
		26101	Combustibles	8,121.12	0.00	800,000.04
	2700		Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	6,240.00	0.00	13,800.00
		27101	Vestuario y uniformes	6,240.00	0.00	13,800.00
	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	14,554.20	0.00	13,178.64

		29101	Herramientas menores	14,542.20	0.00	3,988.80
		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	12.00	0.00	9,189.84
3000			SERVICIOS GENERALES	138,394.92	6,723.49	1,396,996.57
	3100		Servicios básicos	15,096.00	0.00	30,000.00
		31401	Telefonía tradicional	15,096.00	0.00	30,000.00
	3200		Servicios de arrendamiento	12,492.00	14,971.49	1,084,971.53
		32201	Arrendamiento de edificios	12.00	0.00	270,000.00
		32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	12,480.00	14,971.49	814,971.53
	3300		Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	24.00	0.00	60,012.00
		33401	Servicios de capacitación	12.00	0.00	60,000.00
		33801	Servicio de vigilancia	12.00	0.00	12.00
	3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	12.00	0.00	1,820.04
		35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	12.00	0.00	1,820.04
	3700		Servicios de traslado y viáticos	16,874.04	6,723.49	150,723.49
		37501	Viáticos en el País	16,874.04	6,723.49	150,723.49
	3800		Servicios oficiales	93,884.88	-14,971.49	16,469.47
		38201	Gastos de orden social y cultural	62,455.92	-14,971.49	-14,959.49
		38301	Congresos y convenciones	12.00	0.00	12.00
		38501	Gastos de atención y promoción	31,416.96	0.00	31,416.96
	3900		Otros servicios generales	12.00	0.00	53,000.04
		39201	Impuestos y derechos	12.00	0.00	53,000.04
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,504.00	0.00	8,164.08
	5100		Mobiliario y equipo de administración	15,504.00	0.00	8,164.08
		51101	Muebles de oficina y estantería	15,504.00	0.00	8,164.08
			DESPACHO DEL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS	2,814,810.48	2,852.99	9,752,565.95
1000			SERVICIOS PERSONALES	2,814,810.48	2,852.99	9,752,565.95
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	863,456.28	0.00	327,376.08
		11301	Sueldos	863,456.28	0.00	327,376.08
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	347,589.96	2,852.99	1,313,894.87
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	78,209.76	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	36,139.08	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	233,241.12	0.00	1,047,782.88
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	2,852.99	2,852.99
	1400		Seguridad Social	647,577.48	0.00	2,848,323.24
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	287,505.00	0.00	2,245,500.00
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	360,072.48	0.00	602,823.24

	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	956,186.76	0.00	5,262,971.76
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	8,236.80	0.00	16,473.60
		15901	Otras prestaciones	947,949.96	0.00	5,246,498.16
			1802 COORDINACION ADMINISTRATIVA	4,053,545.28	2,356,433.49	21,340,201.19
1000			SERVICIOS PERSONALES	1,485,346.80	1,693.24	9,751,406.20
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	486,893.40	0.00	327,376.08
		11301	Sueldos	486,893.40	0.00	327,376.08
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	244,900.20	1,693.24	1,312,735.12
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	105,281.88	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	21,507.36	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	118,110.96	0.00	1,047,782.88
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	1,693.24	1,693.24
	1400		Seguridad Social	391,135.56	0.00	2,848,323.24
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	343,923.48	0.00	2,245,500.00
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	47,212.08	0.00	602,823.24
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	362,417.64	0.00	5,262,971.76
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	8,236.80	0.00	16,473.60
		15901	Otras prestaciones	354,180.84	0.00	5,246,498.16
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	1,633,168.20	942,979.26	8,968,420.95
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	70,028.28	0.00	101,610.00
		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	41,728.80	0.00	27,000.00
		21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	16,095.60	0.00	72,210.00
		21601	Material de limpieza	12,203.88	0.00	2,400.00
	2200		Alimentos y utensilios	3,999.96	36.00	6,435.96
		22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	3,000.00	36.00	5,436.00
		22301	Utensilios para el servicio de alimentación	999.96	0.00	999.96
	2400		Materiales y artículos de construcción y de reparación	556,151.28	785,324.64	6,793,607.52
		24201	Cemento y productos de concreto	8,270.88	0.00	8,270.88
		24401	Madera y productos de madera	12.00	0.00	0.00
		24601	Material eléctrico y electrónico	247,520.76	0.00	6,000,000.00
		24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	300,347.64	785,324.64	785,336.64
	2500		Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	12.00	0.00	24,000.00
		25101	Productos químicos básicos	12.00	0.00	24,000.00
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	716,646.60	10,167.98	1,825,364.27
		26101	Combustibles	700,785.00	0.00	975,196.29
		26102	Lubricantes y Aditivos	15,861.60	10,167.98	850,167.98

2700		Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	36,924.96	132,331.60	173,815.36
	27101	Vestuario y uniformes	9,924.96	-8,187.75	13,055.97
	27201	Prendas de seguridad y protección personal	27,000.00	140,519.35	160,759.39
2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	249,405.12	15,119.04	43,587.84
	29101	Herramientas menores	59,407.20	6,931.29	10,920.09
	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	1,342.20	0.00	2,336.40
	29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	250.68	8,187.75	8,199.75
	29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologías de la información	10,560.00	0.00	12.00
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	161,223.60	0.00	9,189.84
	29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	16,621.44	0.00	12,929.76
3000		SERVICIOS GENERALES	556,587.36	30,581.63	1,101,947.43
3100		Servicios básicos	43,799.40	3,180.51	33,721.23
	31201	Gas	0.00	0.00	12.00
	31401	Telefonía tradicional	43,200.00	2,757.90	32,757.90
	31801	Servicio Postal	599.40	422.61	951.33
3200		Servicios de arrendamiento	20.04	0.00	800,000.04
	32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	20.04	0.00	800,000.04
3300		Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	24.00	0.00	24.00
	33201	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas.	12.00	0.00	12.00
	33605	Licitaciones, convenios y convocatorias	12.00	0.00	12.00
3400		Servicios financieros, bancarios y comerciales	828.00	365.46	1,193.46
	34701	Fletes y maniobras	828.00	365.46	1,193.46
3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	445,333.20	16,247.14	59,196.14
	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	433,551.12	16,247.14	56,445.14
	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	1,212.00	0.00	12.00
	35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	9,651.12	0.00	1,820.04
	35702	Mantenimiento y conservación de herramientas, maquinas herramientas, instrumentos, útiles y equipo.	918.96	0.00	918.96
3700		Servicios de traslado y viáticos	50,400.00	10,788.52	154,788.52
	37501	Viáticos en el País	50,400.00	10,788.52	154,788.52
3800		Servicios oficiales	1,263.96	0.00	12.00
	38201	Gastos de orden social y cultural	1,263.96	0.00	12.00
3900		Otros servicios generales	14,918.76	0.00	53,012.04
	39201	Impuestos y derechos	14,906.76	0.00	53,000.04
	39903	Gastos pro daños a terceros	12.00	0.00	12.00

5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	378,442.92	1,381,179.36	1,518,426.61
	5100		Mobiliario y equipo de administración	262,430.40	29,194.10	50,416.83
		51101	Muebles de oficina y estantería	8,942.76	2,066.75	10,230.83
		51903	Adquisición de señales de tránsito	253,487.64	27,127.35	40,186.00
	5400		Vehículos y equipo de transporte	12.00	1,287,431.39	1,287,455.39
		54101	Automóviles y camiones	12.00	1,099,800.00	1,099,812.00
		54901	Otros equipos de transporte	0.00	187,631.39	187,643.39
	5600		Maquinaria, otros equipos y herramientas	116,000.52	64,553.87	180,554.39
		56301	Maquinaria y equipo de construcción	116,000.52	64,553.87	180,554.39
			1803 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	77,195,189.52	10,053.98	106,648,581.30
1000			SERVICIOS PERSONALES	1,393,872.12	10,053.98	9,759,766.94
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	349,522.68	-14,149.82	313,226.26
		11301	Sueldos	349,522.68	-14,149.82	313,226.26
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	146,559.12	8,743.71	1,319,785.59
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	22,999.80	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	17,127.00	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	106,432.32	0.00	1,047,782.88
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	8,743.71	8,743.71
	1400		Seguridad Social	392,274.00	15,460.09	2,863,783.33
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	342,741.60	0.00	2,245,500.00
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	49,532.40	15,460.09	618,283.33
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	505,516.32	0.00	5,262,971.76
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	8,236.80	0.00	16,473.60
		15901	Otras prestaciones	497,279.52	0.00	5,246,498.16
6000			INVERSION PUBLICA	75,801,317.40	0.00	96,888,814.36
	6100		Obra pública en bienes de dominio público	44,549,354.40	0.00	59,139,836.14
		61203	Remodelación y rehabilitación	6,800,000.04	-697,111.84	9,677,546.85
		61207	Estudios y proyectos	4,000,000.08	-2,000,000.04	3,705,235.23
		61211	Infraestructura y equipamiento en materia de cultura, deporte y recreación	0.00	2,697,111.88	2,697,111.88
		61401	Construcción	1,099,999.92	3,184,335.78	4,292,110.62
		61404	Conservación y mantenimiento	12,963,198.24	-3,184,335.78	12,696,878.45
		61416	CECOP	1,404,075.48	24,234.35	1,428,309.83
		61418	Construcción y rehabilitación de calles	18,282,080.64	-24,234.35	24,642,643.28
	6200		Obra pública en bienes propios	31,251,963.00	0.00	37,748,978.22
		62401	Construcción	900,000.00	0.00	900,000.00
		62408	Infraestructura y equipamiento en materia de agua potable	2,335,097.40	0.00	2,335,097.40
		62409	Infraestructura y equipamiento en materia de alcantarillado	5,542,102.92	0.00	5,542,102.92

		62410	Electrificación urbana	2,131,512.24	0.00	2,394,012.27
		62503	Construcción	16,243,250.40	0.00	22,477,765.59
		62513	Semaforización	4,100,000.04	0.00	4,100,000.04
			DEPTO. DE 1804 PRESUPUESTO Y SUPERVISION	2,377,757.04	1,484.48	9,734,723.84
1000			SERVICIOS PERSONALES	2,377,757.04	1,484.48	9,734,723.84
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	782,861.88	0.00	327,376.08
		11301	Sueldos	782,861.88	0.00	327,376.08
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	367,446.24	1,484.48	1,312,526.36
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	155,795.40	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	22,646.52	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	189,004.32	0.00	1,047,782.88
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	1,484.48	1,484.48
	1400		Seguridad Social	628,870.56	0.00	2,848,323.24
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	516,050.16	0.00	2,245,500.00
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	112,820.40	0.00	602,823.24
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	598,578.36	0.00	5,246,498.16
		15901	Otras prestaciones	598,578.36	0.00	5,246,498.16
			DEPTO. DE 1805 CONSTRUCCION Y CONSERVACION	3,665,689.08	87,029.54	9,836,742.50
1000			SERVICIOS PERSONALES	3,665,689.08	87,029.54	9,836,742.50
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,260,866.40	0.00	327,376.08
		11301	Sueldos	1,260,866.40	0.00	327,376.08
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	539,148.60	73,716.95	1,384,758.83
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	197,785.44	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	60,479.88	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	280,883.28	0.00	1,047,782.88
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	73,716.95	73,716.95
	1400		Seguridad Social	1,013,124.36	13,312.59	2,861,635.83
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	987,224.04	0.00	2,245,500.00
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	25,900.32	13,312.59	616,135.83
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	852,549.72	0.00	5,262,971.76
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	41,184.00	0.00	16,473.60
		15901	Otras prestaciones	811,365.72	0.00	5,246,498.16
			1806 DEPTO. DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	2,594,642.52	0.00	9,749,712.96
1000			SERVICIOS PERSONALES	2,594,642.52	0.00	9,749,712.96
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	838,068.72	0.00	327,376.08
		11301	Sueldos	838,068.72	0.00	327,376.08
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	564,702.72	0.00	1,311,041.88

		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	296,662.92	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	53,473.68	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	214,566.12	0.00	1,047,782.88
	1400		Seguridad Social	584,866.80	0.00	2,848,323.24
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	440,720.64	0.00	2,245,500.00
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	144,146.16	0.00	602,823.24
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	607,004.28	0.00	5,262,971.76
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	32,947.20	0.00	16,473.60
		15901	Otras prestaciones	574,057.08	0.00	5,246,498.16
			1807 DEPTO DE CONTRATOS Y LICITACIONES	1,070,298.60	9,284.51	9,742,523.87
1000			SERVICIOS PERSONALES	1,070,298.60	9,284.51	9,742,523.87
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	326,117.04	0.00	327,376.08
		11301	Sueldos	326,117.04	0.00	327,376.08
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	169,599.72	1,066.97	1,312,108.85
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	73,848.00	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	10,196.76	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	85,554.96	0.00	1,047,782.88
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	1,066.97	1,066.97
	1400		Seguridad Social	278,700.12	8,217.54	2,856,540.78
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	222,289.92	8,217.54	2,253,717.54
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	56,410.20	0.00	602,823.24
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	295,881.72	0.00	5,246,498.16
		15901	Otras prestaciones	295,881.72	0.00	5,246,498.16
			1808 DEPTO DE VIALIDAD Y TRANSITO	2,598,930.48	23,393.82	9,301,154.34
1000			SERVICIOS PERSONALES	2,598,930.48	23,393.82	9,301,154.34
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	872,049.96	0.00	327,376.08
		11301	Sueldos	872,049.96	0.00	327,376.08
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	476,365.80	23,393.82	1,465,306.50
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	215,585.40	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	58,056.60	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	202,159.80	0.00	1,047,782.88
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	23,393.82	23,393.82
		13403	Estímulos al personal de confianza	564.00	0.00	130,870.80
	1400		Seguridad Social	674,579.76	0.00	2,245,500.00
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	674,579.76	0.00	2,245,500.00
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	575,934.96	0.00	5,262,971.76
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	49,420.80	0.00	16,473.60
		15901	Otras prestaciones	526,514.16	0.00	5,246,498.16

			DIR. ADVA DE ORDENAMIENTO URBANO	1,306,192.56	13,356.85	9,763,069.81
1000			SERVICIOS PERSONALES	1,306,192.56	13,356.85	9,763,069.81
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	286,815.96	0.00	327,376.08
		11301	Sueldos	286,815.96	0.00	327,376.08
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	189,376.08	10,000.00	1,321,041.88
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	59,057.76	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	22,545.36	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	107,772.96	0.00	1,047,782.88
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	10,000.00	10,000.00
	1400		Seguridad Social	281,892.00	3,356.85	2,851,680.09
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	122,840.16	3,356.85	2,248,856.85
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	159,051.84	0.00	602,823.24
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	548,108.52	0.00	5,262,971.76
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	16,473.60	0.00	16,473.60
		15901	Otras prestaciones	531,634.92	0.00	5,246,498.16
			1810 DEPTO. DE EVAL DE PROY. URBANOS	1,249,109.76	4,663.07	9,885,246.83
1000			SERVICIOS PERSONALES	1,249,109.76	4,663.07	9,885,246.83
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	422,082.24	0.00	327,376.08
		11301	Sueldos	422,082.24	0.00	327,376.08
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	176,675.40	0.00	1,441,912.68
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	54,661.68	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	20,162.76	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	99,570.96	0.00	1,047,782.88
		13403	Estímulos al personal de confianza	2,280.00	0.00	130,870.80
	1400		Seguridad Social	318,451.56	4,663.07	2,852,986.31
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	242,096.52	0.00	2,245,500.00
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	76,355.04	4,663.07	607,486.31
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	331,900.56	0.00	5,262,971.76
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	8,236.80	0.00	16,473.60
		15901	Otras prestaciones	323,663.76	0.00	5,246,498.16
			1811 DEPTO. DE ADMINISTRACION URBANA	1,031,285.64	2,185.71	9,751,898.67
1000			SERVICIOS PERSONALES	1,031,285.64	2,185.71	9,751,898.67
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	369,656.40	0.00	327,376.08
		11301	Sueldos	369,656.40	0.00	327,376.08
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	155,861.28	1,855.60	1,312,897.48
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	58,127.88	0.00	113,344.32

		13201	Prima de vacacional	15,458.40	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	82,275.00	0.00	1,047,782.88
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	1,855.60	1,855.60
	1400		Seguridad Social	261,915.96	330.11	2,848,653.35
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	206,379.24	330.11	2,245,830.11
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	55,536.72	0.00	602,823.24
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	243,852.00	0.00	5,262,971.76
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	8,236.80	0.00	16,473.60
		15901	Otras prestaciones	235,615.20	0.00	5,246,498.16
			1812 DEPTO. DE ADMON Y PRESERV ECOLOGICA	820,925.16	18,260.88	9,767,973.84
1000			SERVICIOS PERSONALES	820,925.16	18,260.88	9,767,973.84
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	272,468.76	0.00	327,376.08
		11301	Sueldos	272,468.76	0.00	327,376.08
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	192,046.20	0.00	1,311,041.88
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	104,591.88	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	17,349.00	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	70,105.32	0.00	1,047,782.88
	1400		Seguridad Social	173,025.12	18,260.88	2,866,584.12
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	108,775.44	18,260.88	2,263,760.88
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	64,249.68	0.00	602,823.24
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	183,385.08	0.00	5,262,971.76
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	8,236.80	0.00	16,473.60
		15901	Otras prestaciones	175,148.28	0.00	5,246,498.16
			1813 DEPTO. DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION	1,754,216.04	835.02	9,881,418.78
1000			SERVICIOS PERSONALES	1,754,216.04	835.02	9,881,418.78
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	630,420.36	0.00	327,376.08
		11301	Sueldos	630,420.36	0.00	327,376.08
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	278,699.88	835.02	1,442,747.70
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	107,472.48	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	29,682.36	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	139,533.00	0.00	1,047,782.88
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	835.02	835.02
		13403	Estímulos al personal de confianza	2,012.04	0.00	130,870.80
	1400		Seguridad Social	446,981.40	0.00	2,848,323.24
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	369,144.72	0.00	2,245,500.00
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	77,836.68	0.00	602,823.24
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	398,114.40	0.00	5,262,971.76
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	16,473.60	0.00	16,473.60

		15901	Otras prestaciones	381,640.80	0.00	5,246,498.16
			2001 DESPACHO DEL DIRECTOR JURIDICO	5,302,045.56	31,873.31	10,844,305.37
1000			SERVICIOS PERSONALES	3,768,741.12	31,873.31	9,765,112.67
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,248,085.68	-18,641.24	308,734.84
		11301	Sueldos	1,248,085.68	-18,641.24	308,734.84
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	413,633.64	0.00	1,311,041.88
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	62,368.56	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	40,423.20	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	310,841.88	0.00	1,047,782.88
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	0.00	0.00
	1400		Seguridad Social	889,295.88	50,514.55	2,898,837.79
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	393,867.24	50,514.55	2,296,014.55
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	495,428.64	0.00	602,823.24
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	1,217,725.92	0.00	5,246,498.16
		15901	Otras prestaciones	1,217,725.92	0.00	5,246,498.16
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	31,779.24	20,416.35	850,273.01
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	12,619.80	0.00	29,412.00
		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	6,692.04	0.00	27,000.00
		21401	Materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos.	3,451.44	0.00	12.00
		21601	Material de limpieza	2,476.32	0.00	2,400.00
	2200		Alimentos y utensilios	4,718.16	0.00	5,400.00
		22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	4,718.16	0.00	5,400.00
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	14,429.28	1,660.97	801,661.01
		26101	Combustibles	14,429.28	1,660.97	801,661.01
	2700		Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	12.00	18,755.38	13,800.00
		27101	Vestuario y uniformes	12.00	18,755.38	13,800.00
3000			SERVICIOS GENERALES	1,469,373.12	-12,378.33	218,076.27
	3100		Servicios básicos	561.84	0.00	528.72
		31801	Servicio Postal	561.84	0.00	528.72
	3300		Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	1,395,301.80	-12,378.33	20,523.51
		33302	Servicios de consultorías	1,395,301.80	-12,378.33	20,523.51
	3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	4,497.48	0.00	12.00
		35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	4,497.48	0.00	12.00
	3700		Servicios de traslado y viáticos	60,000.00	0.00	144,000.00
		37501	Viáticos en el País	60,000.00	0.00	144,000.00
	3800		Servicios oficiales	12.00	0.00	12.00

		38201	Gastos de orden social y cultural	12.00	0.00	12.00
	3900		Otros servicios generales	9,000.00	0.00	53,000.04
		39201	Impuestos y derechos	9,000.00	0.00	53,000.04
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	32,152.08	-8,038.02	10,843.42
	5100		Mobiliario y equipo de administración	32,152.08	-8,038.02	10,843.42
		51101	Muebles de oficina y estantería	32,152.08	-8,038.02	10,843.42
			2701 DESPACHO DEL DIR. INSTITUTO NOGALENSE DEL DEPORTE	4,209,050.64	369,249.86	12,045,921.14
1000			SERVICIOS PERSONALES	3,816,141.84	61,879.88	9,795,119.24
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,345,075.68	0.00	327,376.08
		11301	Sueldos	1,345,075.68	0.00	327,376.08
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	382,300.92	25,386.97	1,336,428.85
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	3,845.16	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	44,468.64	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	333,987.12	0.00	1,047,782.88
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	25,386.97	25,386.97
	1400		Seguridad Social	721,257.48	36,492.91	2,884,816.15
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	76,128.00	36,492.91	2,281,992.91
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	645,129.48	0.00	602,823.24
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	1,367,507.76	0.00	5,246,498.16
		15901	Otras prestaciones	1,367,507.76	0.00	5,246,498.16
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	211,540.80	257,369.98	2,024,969.86
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	16,092.36	5,654.05	104,864.05
		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	15,000.00	5,654.05	32,654.05
		21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1,092.36	0.00	72,210.00
	2200		Alimentos y utensilios	9,162.00	1,715.93	7,115.93
		22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	9,162.00	1,715.93	7,115.93
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	143,570.04	100,000.00	1,740,000.04
		26101	Combustibles	143,558.04	100,000.00	900,000.04
		26102	Lubricantes y Aditivos	12.00	0.00	840,000.00
	2700		Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	0.00	150,000.00	163,800.00
		27101	Vestuario y uniformes	0.00	150,000.00	163,800.00
	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	42,716.40	0.00	9,189.84
		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	42,716.40	0.00	9,189.84
3000			SERVICIOS GENERALES	181,368.00	50,000.00	225,832.04
	3100		Servicios básicos	43,634.40	0.00	30,000.00
		31401	Telefonía tradicional	43,634.40	0.00	30,000.00

	3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	2,721.60	50,000.00	51,820.04
		35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	2,721.60	50,000.00	51,820.04
	3700		Servicios de traslado y viáticos	12.00	0.00	144,000.00
		37501	Viáticos en el País	12.00	0.00	144,000.00
	3800		Servicios oficiales	135,000.00	0.00	12.00
		38201	Gastos de orden social y cultural	135,000.00	0.00	12.00
			2702 COORDINACION DEPORTIVA	3,408,246.84	568,146.22	14,988,239.74
1000			SERVICIOS PERSONALES	488,397.72	28,146.22	9,962,859.22
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	160,007.88	0.00	327,376.08
		11301	Sueldos	160,007.88	0.00	327,376.08
	1200		Remuneraciones al personal de carácter transitorio	39,999.96	0.00	185,000.04
		12102	Honorarios asimilados a sueldos	39,999.96	0.00	185,000.04
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	57,817.56	1,159.75	1,312,201.63
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	14,321.76	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	7,495.68	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	36,000.12	0.00	1,047,782.88
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	1,159.75	1,159.75
	1400		Seguridad Social	99,181.20	26,986.47	2,875,309.71
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	49,648.80	0.00	2,245,500.00
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	49,532.40	26,986.47	629,809.71
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	131,391.12	0.00	5,262,971.76
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	8,236.80	0.00	16,473.60
		15901	Otras prestaciones	123,154.32	0.00	5,246,498.16
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	63,478.68	40,000.00	840,000.04
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	12.00	0.00	800,000.04
		26101	Combustibles	12.00	0.00	800,000.04
	2700		Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	63,466.68	40,000.00	40,000.00
		27301	Artículos deportivos	63,466.68	40,000.00	40,000.00
3000			SERVICIOS GENERALES	206,358.48	0.00	1,035,368.52
	3200		Servicios de arrendamiento	206,346.48	0.00	891,368.52
		32501	Arrendamiento de equipo de transporte	206,346.48	0.00	891,368.52
	3700		Servicios de traslado y viáticos	12.00	0.00	144,000.00
		37501	Viáticos en el País	12.00	0.00	144,000.00
4000			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,649,999.96	500,000.00	3,149,999.96
	4400		Ayudas sociales	2,649,999.96	500,000.00	3,149,999.96
		44204	Fomento deportivo	2,649,999.96	500,000.00	3,149,999.96
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12.00	0.00	12.00

	5400		Vehículos y equipo de transporte	12.00	0.00	12.00
		54101	Automóviles y camiones	12.00	0.00	12.00
			2703 COORDINACION DE MANTENIMIENTO	9,706,483.20	-811,655.34	20,803,648.30
1000			SERVICIOS PERSONALES	4,485,393.12	35,714.64	9,785,427.60
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,616,080.32	-8,237.81	319,138.27
		11301	Sueldos	1,616,080.32	-8,237.81	319,138.27
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	602,617.80	43,952.45	1,354,994.33
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	179,218.68	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	69,462.00	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	353,937.12	0.00	1,047,782.88
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	43,952.45	43,952.45
	1400		Seguridad Social	1,101,513.84	0.00	2,848,323.24
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	948,061.92	0.00	2,245,500.00
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	153,451.92	0.00	602,823.24
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	1,165,181.16	0.00	5,262,971.76
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	57,657.60	0.00	16,473.60
		15901	Otras prestaciones	1,107,523.56	0.00	5,246,498.16
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	177,160.32	110,000.00	6,125,578.64
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	118,089.72	0.00	2,400.00
		21601	Material de limpieza	118,089.72	0.00	2,400.00
	2400		Materiales y artículos de construcción y de reparación	9,999.96	50,000.00	6,050,000.00
		24601	Material eléctrico y electrónico	9,999.96	50,000.00	6,050,000.00
	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	49,070.64	60,000.00	73,178.64
		29101	Herramientas menores	9,999.96	60,000.00	63,988.80
		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	39,070.68	0.00	9,189.84
3000			SERVICIOS GENERALES	5,043,929.76	-957,369.98	4,892,642.06
	3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	5,043,929.76	-957,369.98	4,892,642.06
		35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	43,929.72	0.00	12.00
		35102	Mantenimiento y conservación de áreas deportivas	5,000,000.04	-957,369.98	4,892,630.06
			3001 DESPACHO DEL DIRECTOR DE EDUCACION	12,404,263.92	758,314.32	23,718,107.52
1000			SERVICIOS PERSONALES	2,617,523.52	3,184.32	11,452,294.56
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	566,267.88	0.00	327,376.08
		11301	Sueldos	566,267.88	0.00	327,376.08
	1200		Remuneraciones al personal de carácter transitorio	536,412.00	0.00	1,585,000.08
		12101	Honorarios	12.00	0.00	1,400,000.04
		12102	Honorarios asimilados a sueldos	536,400.00	0.00	185,000.04

	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	208,424.28	0.00	1,441,912.68
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	13,730.28	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	22,336.44	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	169,211.40	0.00	1,047,782.88
		13403	Estímulos al personal de confianza	3,146.16	0.00	130,870.80
	1400		Seguridad Social	510,164.40	3,184.32	2,851,507.56
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	260,074.20	0.00	2,245,500.00
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	250,090.20	3,184.32	606,007.56
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	796,254.96	0.00	5,246,498.16
		15901	Otras prestaciones	796,254.96	0.00	5,246,498.16
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	51,547.32	7,680.00	854,018.28
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	22,474.92	7,680.00	37,080.00
		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	19,805.04	0.00	27,000.00
		21601	Material de limpieza	2,669.88	7,680.00	10,080.00
	2200		Alimentos y utensilios	5,254.68	0.00	5,400.00
		22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	5,254.68	0.00	5,400.00
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	12.00	0.00	800,000.04
		26101	Combustibles	12.00	0.00	800,000.04
	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	23,805.72	0.00	11,538.24
		29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	5,073.72	0.00	2,336.40
		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	18,720.00	0.00	9,189.84
		29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	12.00	0.00	12.00
3000			SERVICIOS GENERALES	218,617.20	4,950.00	980,794.08
	3100		Servicios básicos	48,048.00	13,895.83	43,895.83
		31401	Telefonía tradicional	48,048.00	13,895.83	43,895.83
	3200		Servicios de arrendamiento	5,199.96	0.00	800,000.04
		32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	5,199.96	0.00	800,000.04
	3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	27,150.48	0.00	1,832.04
		35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	20,286.48	0.00	12.00
		35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	6,864.00	0.00	1,820.04
	3700		Servicios de traslado y viáticos	228.00	4,950.00	148,950.00
		37501	Viáticos en el País	228.00	4,950.00	148,950.00
	3800		Servicios oficiales	137,990.76	-13,895.83	-13,883.83
		38201	Gastos de orden social y cultural	137,990.76	-13,895.83	-13,883.83
4000			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,516,563.88	742,500.00	10,422,836.52
	4400		Ayudas sociales	9,516,563.88	742,500.00	10,422,836.52
		44101	Ayudas sociales a personas	212,363.40	0.00	376,136.04

		44201	Becas educativas	9,236,400.00	742,500.00	9,978,900.00
		44401	Pendiente	67,800.48	0.00	67,800.48
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12.00	0.00	8,164.08
	5100		Mobiliario y equipo de administración	12.00	0.00	8,164.08
		51101	Muebles de oficina y estantería	12.00	0.00	8,164.08
			3002 SUB-DIRECCION DE EDUCACION	829,956.00	0.00	9,130,416.12
1000			SERVICIOS PERSONALES	829,956.00	0.00	9,130,416.12
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	210,589.08	0.00	327,376.08
		11301	Sueldos	210,589.08	0.00	327,376.08
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	76,615.20	0.00	1,311,041.88
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	6,726.48	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	8,124.96	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	61,763.76	0.00	1,047,782.88
	1400		Seguridad Social	257,721.84	0.00	2,245,500.00
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	257,721.84	0.00	2,245,500.00
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	285,029.88	0.00	5,246,498.16
		15901	Otras prestaciones	285,029.88	0.00	5,246,498.16
			3101 DESPACHO DEL DEIRECTOR DE SALUD	6,474,147.84	53,491.80	12,904,027.68
1000			SERVICIOS PERSONALES	5,941,360.44	-6,415.25	9,874,168.51
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,831,346.88	-6,415.25	320,960.83
		11301	Sueldos	1,831,346.88	-6,415.25	320,960.83
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	689,411.76	0.00	1,441,912.68
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	147,607.80	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	71,033.28	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	469,732.68	0.00	1,047,782.88
		13403	Estímulos al personal de confianza	1,038.00	0.00	130,870.80
	1400		Seguridad Social	1,593,525.24	0.00	2,848,323.24
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	1,311,033.60	0.00	2,245,500.00
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	282,491.64	0.00	602,823.24
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	1,827,076.56	0.00	5,262,971.76
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	8,236.80	0.00	16,473.60
		15901	Otras prestaciones	1,818,839.76	0.00	5,246,498.16
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	232,830.36	56,709.05	1,159,436.57
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	5,131.56	0.00	101,610.00
		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2,669.04	0.00	27,000.00
		21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	12.00	0.00	72,210.00
		21601	Material de limpieza	2,450.52	0.00	2,400.00

	2200		Alimentos y utensilios	23,954.40	12,766.68	40,539.96
		22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	1,581.12	0.00	5,400.00
		22201	Alimentación de animales	22,373.28	12,766.68	35,139.96
	2500		Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	143,733.96	30,258.67	174,172.99
		25301	Medicinas y productos farmacéuticos	120,000.00	27,431.96	147,431.96
		25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	23,733.96	2,826.71	26,741.03
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	29,998.44	13,683.70	813,683.74
		26101	Combustibles	29,998.44	13,683.70	813,683.74
	2700		Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	12.00	0.00	20,240.04
		27201	Prendas de seguridad y protección personal	12.00	0.00	20,240.04
	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	30,000.00	0.00	9,189.84
		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	30,000.00	0.00	9,189.84
3000			SERVICIOS GENERALES	299,957.04	3,198.00	1,870,422.60
	3100		Servicios básicos	24,000.00	0.00	30,000.00
		31401	Telefonía tradicional	24,000.00	0.00	30,000.00
	3200		Servicios de arrendamiento	269,063.28	0.00	1,691,368.56
		32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	8,400.00	0.00	800,000.04
		32501	Arrendamiento de equipo de transporte	260,663.28	0.00	891,368.52
	3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	6,869.76	3,198.00	5,042.04
		35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	6,000.00	3,198.00	3,210.00
		35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	857.76	0.00	1,820.04
		35801	Servicios de limpieza y manejo de desechos	12.00	0.00	12.00
	3700		Servicios de traslado y viáticos	12.00	0.00	144,000.00
		37501	Viáticos en el País	12.00	0.00	144,000.00
	3900		Otros servicios generales	12.00	0.00	12.00
		39901	Servicios asistenciales	12.00	0.00	12.00
			DESPACHO DE 3201 DIRECTOR DE IMAGEN URBANA	3,945,449.52	-207,009.81	11,846,061.15
1000			SERVICIOS PERSONALES	3,486,316.80	-171,665.09	9,708,918.67
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,016,524.80	-186,269.91	141,106.17
		11301	Sueldos	1,016,524.80	-186,269.91	141,106.17
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	474,347.64	0.00	1,441,912.68
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	121,275.00	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	50,219.52	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	271,584.24	0.00	1,047,782.88
		13403	Estímulos al personal de confianza	31,268.88	0.00	130,870.80
	1400		Seguridad Social	910,036.08	14,604.82	2,862,928.06

		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	728,744.76	0.00	2,245,500.00
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	181,291.32	14,604.82	617,428.06
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	1,085,408.28	0.00	5,262,971.76
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	24,710.40	0.00	16,473.60
		15901	Otras prestaciones	1,060,697.88	0.00	5,246,498.16
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	154,497.48	15,080.58	1,073,375.34
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	19,551.96	12,097.25	113,719.25
		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	13,416.48	12,097.25	39,097.25
		21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	12.00	0.00	72,210.00
		21401	Materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos.	12.00	0.00	12.00
		21601	Material de limpieza	6,111.48	0.00	2,400.00
	2200		Alimentos y utensilios	39,622.80	0.00	5,400.00
		22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	39,622.80	0.00	5,400.00
	2400		Materiales y artículos de construcción y de reparación	29,395.20	0.00	8,282.88
		24201	Cemento y productos de concreto	29,383.20	0.00	8,270.88
		24301	Cal, yeso y productos de yeso	12.00	0.00	12.00
	2500		Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	12.00	0.00	120,000.00
		25301	Medicinas y productos farmacéuticos	12.00	0.00	120,000.00
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	22,690.92	2,611.86	802,611.90
		26101	Combustibles	22,690.92	2,611.86	802,611.90
	2700		Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	6,800.52	0.00	13,800.00
		27101	Vestuario y uniformes	6,800.52	0.00	13,800.00
	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	36,424.08	371.47	9,561.31
		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	36,424.08	371.47	9,561.31
3000			SERVICIOS GENERALES	271,771.44	-50,425.30	1,016,763.26
	3100		Servicios básicos	35,722.20	0.00	30,000.00
		31401	Telefonía tradicional	35,722.20	0.00	30,000.00
	3200		Servicios de arrendamiento	227,037.24	-53,511.30	837,857.22
		32501	Arrendamiento de equipo de transporte	227,037.24	-53,511.30	837,857.22
	3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	9,000.00	3,086.00	4,906.04
		35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	9,000.00	3,086.00	4,906.04
	3700		Servicios de traslado y viáticos	12.00	0.00	144,000.00
		37501	Viáticos en el País	12.00	0.00	144,000.00
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	32,863.80	0.00	47,003.88
	5100		Mobiliario y equipo de administración	24.00	0.00	14,164.08
		51101	Muebles de oficina y estantería	12.00	0.00	8,164.08

		51901	Equipo de administración	12.00	0.00	6,000.00
	5400		Vehículos y equipo de transporte	12.00	0.00	12.00
		54101	Automóviles y camiones	12.00	0.00	12.00
	5700		Activos biológicos	32,827.80	0.00	32,827.80
		57801	Árboles y plantas	32,827.80	0.00	32,827.80
			3202 LIMPIA Y BARRIDO DE CALLES	6,009,416.64	120,531.84	12,073,281.84
1000			SERVICIOS PERSONALES	4,197,027.60	181,118.39	10,061,702.15
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,488,185.04	0.00	327,376.08
		11301	Sueldos	1,488,185.04	0.00	327,376.08
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	574,652.04	12,177.37	1,454,090.05
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	188,629.92	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	62,329.80	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	323,173.32	0.00	1,047,782.88
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	12,177.37	12,177.37
		13403	Estímulos al personal de confianza	519.00	0.00	130,870.80
	1400		Seguridad Social	1,119,070.20	168,941.02	3,017,264.26
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	987,591.36	168,941.02	2,414,441.02
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	131,478.84	0.00	602,823.24
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	1,015,120.32	0.00	5,262,971.76
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	49,420.80	0.00	16,473.60
		15901	Otras prestaciones	965,699.52	0.00	5,246,498.16
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	1,390,697.28	-54,395.48	1,619,023.24
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	915,219.96	62,176.39	1,702,176.43
		26101	Combustibles	874,419.96	72,376.39	872,376.43
		26102	Lubricantes y Aditivos	40,800.00	-10,200.00	829,800.00
	2700		Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	9,189.84	0.00	20,240.04
		27201	Prendas de seguridad y protección personal	9,189.84	0.00	20,240.04
	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	466,287.48	-116,571.87	-103,393.23
		29101	Herramientas menores	255,045.96	-63,761.49	-59,772.69
		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	211,241.52	-52,810.38	-43,620.54
3000			SERVICIOS GENERALES	421,691.76	-6,191.07	392,556.45
	3200		Servicios de arrendamiento	396,927.48	0.00	396,927.48
		32601	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	396,927.48	0.00	396,927.48
	3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	24,764.28	-6,191.07	-4,371.03
		35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	24,764.28	-6,191.07	-4,371.03
			3203 PANTEONES, PARQUES Y JARDINES	10,756,681.20	-69,502.24	12,160,357.52
1000			SERVICIOS PERSONALES	7,638,421.68	34,426.04	9,784,139.00

	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	2,698,378.68	0.00	327,376.08
		11301	Sueldos	2,698,378.68	0.00	327,376.08
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	1,161,244.68	34,426.04	1,345,467.92
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	445,370.40	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	120,506.04	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	595,368.24	0.00	1,047,782.88
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	34,426.04	34,426.04
	1400		Seguridad Social	1,933,857.96	0.00	2,848,323.24
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	1,607,467.92	0.00	2,245,500.00
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	326,390.04	0.00	602,823.24
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	1,844,940.36	0.00	5,262,971.76
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	107,078.40	0.00	16,473.60
		15901	Otras prestaciones	1,737,861.96	0.00	5,246,498.16
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	1,916,349.60	180,773.55	1,859,100.27
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	19,224.00	0.00	2,400.00
		21601	Material de limpieza	19,224.00	0.00	2,400.00
	2400		Materiales y artículos de construcción y de reparación	524,160.00	234,995.87	235,007.87
		24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	524,160.00	234,995.87	235,007.87
	2500		Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	2,496.00	0.00	2,496.00
		25201	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	2,496.00	0.00	2,496.00
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	660,357.36	-46,779.72	1,593,220.32
		26101	Combustibles	624,639.96	-46,779.72	753,220.32
		26102	Lubricantes y Aditivos	35,717.40	0.00	840,000.00
	2700		Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	22,198.44	2,250.80	22,490.84
		27201	Prendas de seguridad y protección personal	22,198.44	2,250.80	22,490.84
	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	687,913.80	-9,693.40	3,485.24
		29101	Herramientas menores	451,317.96	12,769.07	16,757.87
		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	236,595.84	-22,462.47	-13,272.63
3000			SERVICIOS GENERALES	1,201,909.92	-284,701.83	517,118.25
	3200		Servicios de arrendamiento	1,138,807.32	-284,701.83	515,298.21
		32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	1,138,807.32	-284,701.83	515,298.21
	3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	63,102.60	0.00	1,820.04
		35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	63,102.60	0.00	1,820.04
			3204 DEPTO DE REPARTO DE AGUA	1,895,376.36	102,350.99	11,595,738.47
1000			SERVICIOS PERSONALES	1,420,451.04	50,080.18	9,799,793.14
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	473,326.92	0.00	327,376.08

		11301	Sueldos	473,326.92	0.00	327,376.08
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	273,094.44	1,577.26	1,312,619.14
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	129,768.24	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	28,574.76	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	114,751.44	0.00	1,047,782.88
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	1,577.26	1,577.26
	1400		Seguridad Social	327,509.52	48,502.92	2,896,826.16
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	252,330.60	48,502.92	2,294,002.92
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	75,178.92	0.00	602,823.24
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	346,520.16	0.00	5,262,971.76
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	24,710.40	0.00	16,473.60
		15901	Otras prestaciones	321,809.76	0.00	5,246,498.16
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	396,231.96	52,270.81	1,725,689.53
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	335,983.20	64,736.68	1,704,736.72
		26101	Combustibles	333,440.04	64,736.68	864,736.72
		26102	Lubricantes y Aditivos	2,543.16	0.00	840,000.00
	2700		Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	12.00	0.00	20,240.04
		27201	Prendas de seguridad y protección personal	12.00	0.00	20,240.04
	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	60,236.76	-12,465.87	712.77
		29101	Herramientas menores	29,116.92	-7,279.23	-3,290.43
		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	31,119.84	-5,186.64	4,003.20
3000			SERVICIOS GENERALES	20,457.12	0.00	1,820.04
	3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	20,457.12	0.00	1,820.04
		35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	20,457.12	0.00	1,820.04
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	58,236.24	0.00	68,435.76
	5600		Maquinaria, otros equipos y herramientas	58,236.24	0.00	68,435.76
		56701	Herramientas	58,236.24	0.00	68,435.76
			DESPACHO DE 3301 DIRECTOR DE JUVENTUD	2,945,409.12	118,504.41	12,923,045.13
1000			SERVICIOS PERSONALES	2,395,785.36	29,365.87	11,162,605.27
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	687,714.00	0.00	327,376.08
		11301	Sueldos	687,714.00	0.00	327,376.08
	1200		Remuneraciones al personal de carácter transitorio	203,870.88	0.00	1,400,000.04
		12101	Honorarios	203,870.88	0.00	1,400,000.04
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	219,701.16	0.00	1,311,041.88
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	30,330.00	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	21,840.24	0.00	149,914.68

		13202	Aginaldo o Gratificación fin de año	167,530.92	0.00	1,047,782.88
	1400		Seguridad Social	639,958.68	29,365.87	2,877,689.11
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	573,367.56	0.00	2,245,500.00
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	66,591.12	29,365.87	632,189.11
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	644,540.64	0.00	5,246,498.16
		15901	Otras prestaciones	644,540.64	0.00	5,246,498.16
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	47,528.88	7,953.49	862,878.73
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	18,933.48	0.00	29,400.00
		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	18,000.00	0.00	27,000.00
		21601	Material de limpieza	933.48	0.00	2,400.00
	2200		Alimentos y utensilios	9,360.00	5,632.60	11,032.60
		22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	9,360.00	5,632.60	11,032.60
	2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	7,709.52	0.00	800,000.04
		26101	Combustibles	7,709.52	0.00	800,000.04
	2700		Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	5,513.88	0.00	13,800.00
		27101	Vestuario y uniformes	5,513.88	0.00	13,800.00
	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	6,012.00	2,320.89	8,646.09
		29101	Herramientas menores	12.00	0.00	3,988.80
		29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	6,000.00	2,320.89	4,657.29
3000			SERVICIOS GENERALES	292,363.92	81,185.05	329,568.97
	3100		Servicios básicos	15,912.00	1,910.93	31,910.93
		31401	Telefonía tradicional	15,912.00	1,910.93	31,910.93
	3300		Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	12.00	0.00	20,000.04
		33603	Impresiones y publicaciones oficiales	12.00	0.00	20,000.04
	3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	24,024.00	0.00	1,371.84
		35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	24,000.00	0.00	12.00
		35302	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	12.00	0.00	1,347.84
		35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	12.00	0.00	12.00
	3700		Servicios de traslado y viáticos	18,000.00	0.00	144,000.00
		37501	Viáticos en el País	18,000.00	0.00	144,000.00
	3800		Servicios oficiales	234,403.92	79,274.12	79,286.12
		38201	Gastos de orden social y cultural	234,403.92	79,274.12	79,286.12
	3900		Otros servicios generales	12.00	0.00	53,000.04
		39201	Impuestos y derechos	12.00	0.00	53,000.04
4000			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	124,695.00	0.00	124,695.00
	4400		Ayudas sociales	124,695.00	0.00	124,695.00

		44107	Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas	90,000.00	0.00	90,000.00
		44108	Ayudas culturales y sociales	34,695.00	0.00	34,695.00
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	85,035.96	0.00	443,297.16
	5100		Mobiliario y equipo de administración	55,011.96	0.00	390,126.12
		51101	Muebles de oficina y estantería	54,999.96	0.00	8,164.08
		51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	12.00	0.00	381,962.04
	5200		Mobiliario y equipo educacional y recreativo	30,012.00	0.00	53,159.04
		52101	Equipos y aparatos audiovisuales	12.00	0.00	12.00
		52301	Cámaras fotográficas y de video	30,000.00	0.00	53,147.04
	5600		Maquinaria, otros equipos y herramientas	12.00	0.00	12.00
		56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	12.00	0.00	12.00
			3401 DESPACHO DE DIRECTOR DE INFOMATICA	5,679,509.76	255,150.42	11,323,743.06
1000			SERVICIOS PERSONALES	3,613,572.36	9,334.35	9,759,047.31
	1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,093,271.28	0.00	327,376.08
		11301	Sueldos	1,093,271.28	0.00	327,376.08
	1300		Remuneraciones adicionales y especiales	472,318.68	9,334.35	1,320,376.23
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	133,102.32	0.00	113,344.32
		13201	Prima de vacacional	51,467.04	0.00	149,914.68
		13202	Aguinaldo o Gratificación fin de año	287,749.32	0.00	1,047,782.88
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	9,334.35	9,334.35
	1400		Seguridad Social	944,849.52	0.00	2,848,323.24
		14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	729,043.56	0.00	2,245,500.00
		14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	215,805.96	0.00	602,823.24
	1500		Otras prestaciones sociales y económicas	1,103,132.88	0.00	5,262,971.76
		15101	Aportaciones al fondo de ahorro de los trabajadores	16,473.60	0.00	16,473.60
		15901	Otras prestaciones	1,086,659.28	0.00	5,246,498.16
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	49,353.12	0.00	34,824.00
	2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	13,433.64	0.00	29,412.00
		21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	9,240.00	0.00	27,000.00
		21401	Materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos.	3,191.16	0.00	12.00
		21601	Material de limpieza	1,002.48	0.00	2,400.00
	2200		Alimentos y utensilios	3,905.04	0.00	5,400.00
		22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	3,905.04	0.00	5,400.00
	2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	32,014.44	0.00	12.00
		29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologías de la información	32,014.44	0.00	12.00
3000			SERVICIOS GENERALES	590,990.64	184,715.54	828,621.14

3100		Servicios básicos	60,055.68	1,341.83	36,059.63
	31401	Telefonía tradicional	55,337.88	1,341.83	31,341.83
	31701	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	4,717.80	0.00	4,717.80
3300		Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	169,187.76	0.00	607,839.96
	33301	Servicios de informática	169,187.76	0.00	607,839.96
3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	361,747.20	183,373.71	184,721.55
	35302	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	361,747.20	183,373.71	184,721.55
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,425,593.64	61,100.53	701,250.61
5100		Mobiliario y equipo de administración	1,162,509.00	61,100.53	451,226.65
	51101	Muebles de oficina y estantería	6,396.96	8,032.76	16,196.84
	51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,156,112.04	53,067.77	435,029.81
5200		Mobiliario y equipo educacional y recreativo	263,060.64	0.00	12.00
	52101	Equipos y aparatos audiovisuales	263,060.64	0.00	12.00
5600		Maquinaria, otros equipos y herramientas	12.00	0.00	12.00
	56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	12.00	0.00	12.00
5900		Activos intangibles	12.00	0.00	249,999.96
	59101	Software	12.00	0.00	249,999.96
Totales			1,006,974,450.96	25,883,971.50	1,032,858,422.46

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en Sesión del H. Ayuntamiento, celebrada el día 30 del mes Julio del presente año, mediante Acta N° 56.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien pasamos al punto número 3, Aprobación de la afectación del resultado de ejercicios anteriores del primer trimestre del ejercicio fiscal del 2020, no sé si alguien tenga un comentario en relación al punto 3, de no haberlo pasamos a votarlo, los que estén de acuerdo en la aprobación de Aprobación de la afectación del resultado de ejercicios anteriores del primer trimestre del ejercicio fiscal del 2020, favor de levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento expresa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2020, del municipio de nogales, sonora.

ACUERDO NÚMERO DIEZ

Que aprueba la afectación a la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores del Periodo Comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2020.

UNICO. - Para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2020, la cuenta de resultados de ejercicios anteriores muestra los siguientes movimientos:

32200-00001		Resultado del Ejercicio 2007-2011			
13/02/2020	E221	ABONO AL PAGO DE RESOLUCION. 500-43-00-02-02-2011-1465-2007-	0	425,984.00	0.00
13/02/2020	E223	ABONO AL PAGO DE RESOLUCION. 500-43-00-02-02-2011-	0	419,360.00	0.00
13/02/2020	E224	ABONO AL PAGO DE RESOLUCION. 500-43-00-02-02-2011-1465-2007-	0	405,767.00	0.00
13/02/2020	E226	ABONO A PAGO DE RESOLUCION. 500-43-00-02-02-2011-1465-2007-	0	410,014.00	0.00
13/02/2020	E227	ABONO AL PAGO DE RESOLUCION. 500-43-00-02-02-2011-1465-2007-	0	415,420.00	0.00
13/02/2020	E228	ABONO AL PAGO DE RESOLUCION. 500-43-00-02-02-2011-1465-2007-	0	408,698.00	0.00
13/02/2020	E229	ABONO A PAGO DE RESOLUCION. 500-43-00-02-02-2011-1465-2007-	0	29,287.00	0.00
13/02/2020	E232	ABONO AL PAGO DE RESOLUCION. 500-43-00-02-02-2011-1465-2007-	0	29,176.00	0.00
13/02/2020	E234	ABONO A PAGO DE RESOLUCION. 500-43-00-02-02-2011-1465-2007-	0	26,802.00	0.00
13/02/2020	E235	ABONO A PAGO DE RESOLUCION. 500-43-00-02-02-2011-1465-2007-	0	24,379.00	0.00
13/02/2020	E236	ABONO A PAGO DE RESOLUCION. 500-43-00-02-02-2011-1465-2007-	0	26,527.00	0.00
13/02/2020	E237	ABONO A PAGO DE RESOLUCION. 500-43-00-02-02-2013-5673-2008-	0	24,599.00	0.00
13/02/2020	E238	ABONO A PAGO DE RESOLUCION. 500-43-00-02-02-2013-5673-2008-	0	21,058.00	0.00
13/02/2020	E255	ABONO A PAGO DE RESOLUCION. 500-43-00-02-02-2013-5673-2008-	0	28,445.00	0.00
13/02/2020	E256	ABONO A PAGO DE RESOLUCION. 500-43-00-02-02-2013-5673-2008-	0	24,991.00	0.00
13/02/2020	E257	ABONO A PAGO DE RESOLUCION. 500-43-00-02-02-2013-5673-2008-	0	29,272.00	0.00
13/02/2020	E258	ABONO A PAGO DE RESOLUCION. 500-43-00-02-02-2013-5673-2008-	0	27,097.00	0.00
13/02/2020	E259	ABONO A PAGO DE RESOLUCION. 500-43-00-02-02-2013-5673-2008-	0	29,020.00	0.00
13/02/2020	E276	ABONO A PAGO DE RESOLUCION. 500-43-00-02-02-2013-5673-2008-	0	29,721.00	0.00
13/02/2020	E277	ABONO A PAGO DE RESOLUCION. 500-43-00-02-02-2013-5673-2008-	0	31,406.00	0.00
13/02/2020	E278	ABONO A PAGO DE RESOLUCION. 500-43-00-02-02-2013-5673-2008-	0	35,895.00	0.00
13/02/2020	E279	ABONO A PAGO DE RESOLUCION. 500-43-00-02-02-2013-5673-2008-	0	29,751.00	0.00
13/02/2020	E280	ABONO A PAGO DE RESOLUCION. 500-43-00-02-02-2013-5673-2008-	0	40,305.00	0.00
13/02/2020	E281	ABONO A PAGO DE RESOLUCION. 500-43-00-02-02-2011-1465-2007-	0	385,200.00	0.00
20/03/2020	E204	ABONO A CUENTA DE LA RESOLUCION 500-43-00-02-02-2011-1465-2007/ENE/FEB/MAR/ABR/MAY/JUN/JUL	0	8,000,000.00	0.00
			SUBTOTAL	11,358,174.00	0.00
32200-00005		Resultado del Ejercicio 2015-2018		11,358,174.00	0.00
20/03/2020	E509	PENSION POR ORFANDAD CORRESPONDIENTE A FEBRERO A DICIEMBRE	0	72,028.32	0.00
			SUBTOTAL	72,028.32	0.00
				72,028.32	0.00

32200-00006		Resultado Del Ejercicio Actual 2019			
10/01/2020	E374	AHORRO SINDICATO ACUMULADO RESTANTE PARA	0	7,920.00	0.00
15/01/2020	E67	REINTEGRO DE RECURSOS FEDERACLES NO EJERCIDOS DEL SUBSIDIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL EJERCICIO 2019	0	651.86	0.00
15/01/2020	E68	REINTEGRO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS NO EJERCIDOS EN EL EJERCICIO 2019 DE RECURSOS DE SEGURIDAD PUBLICA	0	14,014.00	0.00
27/01/2020	E199	REINTEGRO DE RECURSOS NO DEVENGADOS AL 31 DE DIC 2019 DL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2019	0	95,095.98	0.00
29/01/2020	E350	DEVOLUCION DE PAGO DE PERMISO DE CONSTRUCCION Y NUM OFICIAL POR MOTIVO DE SER PREDIO IRREGULAR	10894	2,933.04	0.00
31/01/2020	E349	DEVOLUCION DE PAGO DE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO EN CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA DE AMPARO	10924	13,540.00	0.00
17/02/2020	E449	DEVOLUCION DE DAP EJERCICIO FISCAL	11045	9,827.57	0.00
28/02/2020	E366	DEVOLUCION DE PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO POR SOLICITUD DEL CONTRIBUYENTE.	11107	13,500.00	0.00
13/03/2020	E352	DEVOLUCION DE PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO ERROR EN CANTIDAD, SEGUN LEY DE INGRESOS	11171	280.00	0.00
13/03/2020	D1271	Por Cancelación del Cheque		-280.00	0.00

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien pasamos al punto número 4, aprobación y envío al Congreso del Estado los estados financieros correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal del 2020, no sé si alguien tenga un comentario, adelante regidor César.

El C. Regidor Propietario Cesar García Herrera, expresa: Si, gracias, yo si quiero comentar en este punto, donde si lo puedo mostrar, donde si se informo a la comisión donde si se entregaron los documentos, donde si hubo transparencia por parte del tesorero a la comisión de hacienda, como se argumentaba ahorita aquí tenemos los oficios de recibido para que lo vean, donde fueron recibidos los oficios por parte de la comisión de hacienda para, para dictaminar en este tema ¿no?. Entonces ahorita que estaba a discusión, nada mas quiero decirles que de este tema si tengo la documentación y fundamentacion legal para aprobar ese punto, por eso mi voto es a favor.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien gracias Regidor, no sé si alguien más tenga un comentario en relación a ese punto, muy bien pasamos a votar la aprobación al envío del congreso del estado de los estados financieros correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2020, los que estén de acuerdo a favor de levantar la mano en señal de aprobación. - El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento expresa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el envío al Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, la información Financiera correspondiente al Primer trimestre de los meses de Enero, Febrero y Marzo del 2020.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Pasamos al punto número cinco, aprobación de la publicación en la tabla de los avisos del Ayuntamiento de los estados de origen y aplicación de recursos correspondientes a los meses enero, febrero y marzo del ejercicio fiscal 2020, no sé si alguien tenga un comentario en relación al punto número cinco. Bueno los que estén de acuerdo en aprobar el punto número cinco, favor de levantar la mano en señal de aprobación. - El c. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento expresa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Doce.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la Publicación en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento, el Estado de Origen y Aplicación de recursos de los meses de Enero, Febrero y Marzo del ejercicio fiscal 2020, para dar cumplimiento al artículo 61, fracción IV, inciso L), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, pasamos al punto número 6, qué es el acuerdo que aprueba las bases generales para el otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de impuestos prediales, del municipio de Nogales Sonora para el ejercicio fiscal 2020, no sé si tengan un comentario en relación a este punto, adelante regidor.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza, expresa: Sería más que nada en relación a que uno de mis compañeros había hecho la petición de extenderlo, fue la compañera Rosy, ella tenía una inquietud en ese aspecto entonces me gustaría que la manifestara.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidora.

La C. Regidora Propietaria Rosa María Corrales Vera, expresa: Si Presidente, ya ve que en el tema de, en este tema se tenía contemplado en tesorería que al finalizar marzo se suspendieran los descuentos, ehh, por medio de pandemia mucha gente no tuvo la oportunidad de acercarse a pagar, y la petición sería que se extendiera el

plazo para estos descuentos que estaban en 15 o 10 por ciento si mal no recuerdo. Y pedirles de favor que se extendiera el plazo hasta septiembre. - Interviene el C. Regidor Atanacio Cervantes: 15 de septiembre. - Continúa la C. Regidora Rosa Maria Corrales: estamos a Julio, lo que es agosto al 15 de septiembre, ya que estamos en una situación de salud, vamos a la baja primeramente Dios, pues ayudar a la economía de Nogales a los ciudadanos, otorgándoles esos descuentos.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Nomás para que les quede claro el descuento sería del 15% al pago de los prediales?

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza, responde: No, no sería el 100% de descuento en los recargos, es la petición, la extensión, digo el escrito decía que era de mayo a junio, este, lo que pide la regidora es que se extienda julio, agosto y hasta el 15 de septiembre. - La C. Regidora Propietaria Victoria, comenta: sería nada más que se mantenga el descuento.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante, regidor Marco.

El C. Regidor Propietario Marco Efrén Rivera Cabrera, expresa: Cabe señalar que, por ahí, es importante acordar esta extensión que tenemos hasta el 15 de agosto, porque también tenemos pendiente una vez concluido este periodo, de, este la extensión del estímulo fiscal a la ciudadanía, posiblemente sería lo que han contribuido lo que han pagado en prediales serán participes de esta rifa del carro, entonces se llevaría a cabo el día 16 de septiembre, esa es la propuesta.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidor Atanacio.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza, manifiesta: Una última sería, hacer énfasis en que dicen que van a poder pagar los prediales de manera parcial o total ¿Qué significa? Si deben 5 años podrán pagar si un año y no le van a cobrar recargos. Y al mes podrá venir y pagar otro año o dos años, es decir los recargos se le descuentan al 100 %.

El C. Regidor Propietario Mario Hernández Barrera, comenta: a mí me gustaría si no puede dar explicación el tesorero, porque hay gente que viene con años de retrasos en los pagos, con decirte que apenas acaba de venir una señora que debía diez años, diez años logramos que le hicieran un descuento, y esta esperando para el día de, mañana o el lunes para juntar ese dinero y pagar, pero estoy viendo aquí que están proponiendo que es un 100% en los recargos, pero si me gustaría que el tesorero nos dijera que así es si verdaderamente así es.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Tesorero no sé si escuchaste al regidor Mario que tiene una duda del descuento ahí en los prediales.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Yo no alcanzó a oír lo que hablan los regidores, pero pues sí me dices.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: a ver regidor Mario otra vez.

El C. Regidor Propietario Mario Hernández Barrera, comenta: ¿sí me escucha?.- responde el C. Tesorero Municipal: Ahora sí.- El C. Regidor Mario Hernandez: lo que pasa es que me gustaría que nos de una explicación al respecto a esos descuentos que aquí se está hablando un 100%, y les comento que por ejemplo el día de antier se presentó una señora que tiene 10 años que no había pagado, los recargos que son más o menos altos, entonces se acercó conmigo con la compañera Mari y le conseguimos un descuento en sus recargos, pero aun así ella no tuvo el dinero suficiente para pagar y nos pidió que esperáramos unos días pero entonces estoy notando aquí que dice que 100% en los recargos entonces pues yo creo que es más conveniente que se espere si es que es así, si nos puede explicar por favor.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero, Municipal, explica: Sí claro lo que yo estoy solicitando a Cabildo es que me autoricen extender la fecha límite de pago de los prediales del 2020, como recuerdan el vencimiento es el 31 de marzo y luego aprobaron uno para el 31 de mayo, y pues nos quedamos hasta esa fecha como el límite para pagar como en tiempo los prediales pero es referente a 2020, entonces, ehh, había una propuesta que fuera junio pero ya se nos fue junio y ya se nos fue julio, entonces básicamente es autorización para que se extendiera mínimo unos dos meses más la fecha límite para no cobrar recargos sobre el 2020,

ehh, lo que usted comenta sobre los que ya tienen rezago o años anteriores eso podemos ver caso por caso, porque hay una facultad que ustedes me dieron para poder apoyar a gente que tuviera alguna situación especial para reducirle el impuesto hasta un porcentaje del 50%, entonces, pero eso es en el impuesto en los recargos también hay facultad en el tesorero para descontar recargos pero eso es en casos especiales como un estudio socioeconómico que demuestre que efectivamente son vulnerables o una situación especial, en el caso de lo del 2020 Es únicamente para definir la fecha límite, de pago, no sé si me explique.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidora Rosy.

La C. Regidora Propietaria Rosa María Corrales Vera, expresa: Si efectivamente profe Mario ya estaba aprobado esa facultad que le dimos al tesorero y beneficia al ciudadano, y también apoyando a la economía de los ciudadanos es pedirle al señor Presidente, que también se agregue a esta petición no nomas el lapso hasta el 16 de septiembre, si no que a todas las personas que no pudieron acercarse por esta contingencia no pudieron acercarse a pagar los que tenían convenio, pudieran seguir con los convenios, o sea que no les perjudique, por que si el compañero tiene o el ciudadano tiene un convenio y no paga pues automáticamente tiene que hacer nuevamente el convenio, entonces si ya tiene el convenio que siga acercarse a pagar, que se respete el convenio que ya tenía para que no le afecte en su situación, ahora sí de pago.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Tesorero escuchaste el comentario de la regidora Rosy.

El C. Tesorero Municipal Carlos Castro Martin del Campo, responde: Es que no se escucha no sé si hay un problema, pero no se escucha. La C. La C. Regidora Propietaria Rosa María Corrales Vera, expresa: tesorero hacerle la invitación le digo al alcalde que, así como se va a extender el tiempo y el plazo de junio hasta el 16 de septiembre, que la misma oportunidad se les da a las personas que tuvieran convenios durante este tiempo y no se pudieron acercar a pagar, que no les afecte y puedan seguirse acercando a pagar su convenio, que permanezca vigente.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, responde: Creo que sí, que si la gente que estaba pagando en convenio pues también se vio afectada

¿no?, yo lo que pediría es que se acercaran para volver a renovar el convenio y extenderlo por más meses eso sí lo podemos hacer, entonces creo que es buena propuesta y es factible. - Expresando la C. Regidora Rosa Maria: gracias tesorero.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: lo que no me queda claro es, tengo que agregar aquí al punto número 6. Adelante regidora.

La C. Regidora Propietaria Alma Angelica Gómez Aguirre, comenta: Yo considero que no, porque ya está en las facultades del tesorero, nada más él lo puede hacer, no hay necesidad que quede porque ya está en sus facultades porque va a quedar asentado en acta.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: ¿No sé si alguien más tenga otro comentario?, adelante tesorero.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Nada más y si por alguna razón o si están de acuerdo en lo que, en la propuesta también de Rosy, de incluir una prórroga en los convenios pues podemos agregárselo al final del decreto, en estas facilidades o estímulos agregar ese párrafo si gustan si lo consideran que todos lo aprueban, entonces se puede modificar.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien entonces sería, bueno y también agregamos ahorita salió el comentario y ya sabíamos también de la intención de rifar un vehículo a un ciudadano, ahí comprometido con pagar los prediales, entonces rifar un vehículo que la rifa también se dé a conocer también el día 16 de septiembre.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Así es, sí, eso es lo que habíamos planeado originalmente al vencimiento.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, entonces el acuerdo al punto número 6, sería el acuerdo que aprueba las bases generales para el otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos y una prórroga en los convenios ya existentes de los pagos prediales del municipio de Nogales Sonora, que se extienda para el 16 de septiembre, y de la

misma manera también se llevará a cabo la rifa de un vehículo para toda la gente que ha pagado los prediales que tenga la oportunidad de entrar a esa rifa y poderse ganar un vehículo, muy bien los que estén de acuerdo con esa propuesta favor de levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento expresa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Trece.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, ACUERDO QUE APRUEBA BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, ESTÍMULOS FISCALES, REDUCCIONES O DESCUENTOS EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. - Que es atribución del Ayuntamiento, Emitir las Bases Generales para el Otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales, de conformidad con lo estipulado en el artículo 6 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2020, y artículo 18 de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Sonora.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para el presente Ejercicio Fiscal 2020, el Municipio de Nogales, Sonora, presentó propuesta al Congreso del Estado, de la Iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, que deberá regir del 1º Enero al 31 de diciembre del año 2020; Iniciativa que fue aprobada y publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el día viernes 27 de diciembre de 2019.

Posteriormente en el mes de marzo, debido a la buena respuesta de los contribuyentes en el pago de impuesto predial generada durante los meses de enero y febrero se autorizó extender el plazo del 10% de descuento por pronto pago a los contribuyentes que paguen en una exhibición el impuesto predial del ejercicio fiscal 2020, hasta el mes de abril.

El problema de la pandemia está generando un impacto potencial a la economía debido a los cierres y paros de actividad como medidas de contención por COVID-19. Situación que afecta en forma considerable la prestación del servicio de pago de impuestos, por lo cual resulta necesario y conveniente establecer programas de descuentos que promuevan el cumplimiento de esta obligación fiscal.

Con base en lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Sonora; y artículo 6 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio de Nogales, Sonora, para el ejercicio fiscal 2020, se emite las presentes Bases Generales para el Otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de Impuesto Predial, para el ejercicio fiscal de 2020, para quedar como sigue:

ACUERDO QUE APRUEBA BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, ESTÍMULOS FISCALES, REDUCCIONES O DESCUENTOS EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

**CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1.- Las presentes bases generales tienen por objetos establecer los requisitos para el Otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de impuesto predial, de conformidad con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2020. Serán aplicables durante la vigencia de esta. Su aplicación y ejecución corresponde a la Tesorería Municipal, la que se podrá auxiliar para el cumplimiento de las mismas bases, de las dependencias y entidades paramunicipales del ayuntamiento.

Las bases son aplicables al Impuesto Predial es el siguiente:

Artículo 2.- Los contribuyentes que paguen en forma parcial o total, el impuesto predial correspondiente al ejercicio fiscal 2020, tendrán derecho a los siguientes descuentos:

- **100% de descuento en recargos** a los contribuyentes que paguen en forma parcial o total el impuesto predial correspondiente al ejercicio fiscal 2020, durante los meses de mayo a septiembre de 2020.
- **Se Autoriza 100% de descuento en recargos** a los contribuyentes que hayan realizado convenios de pago y actualicen su situación fiscal hasta el mes de septiembre de 2020.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. - El presente Acuerdo tendrá vigencia del 1o de mayo al 15 de septiembre de 2020, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo Segundo. - Se autorice al C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción II inciso K) y 348 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, solicite la publicación del ACUERDO QUE APRUEBA BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, ESTÍMULOS FISCALES, REDUCCIONES O DESCUENTOS EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, de conformidad con la Ley de Ingresos

y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2020, en los términos anteriormente descritos, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, previo refrendo del Secretario del Ayuntamiento.

Dado en el Palacio Municipal en la ciudad de Nogales, Sonora a los 30 días del mes de julio del año dos mil veinte. - Publíquese, Notifíquese y Cumplase.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, pasamos al punto número 7), ratificación de los puntos de acuerdo de autorización de envío al congreso, la cuenta pública del municipio de Nogales Sonora correspondiente al ejercicio fiscal del 2019, no presentados ante el ayuntamiento por suspensión de sesiones de Cabildo según acta número 53 en la sesión extraordinaria celebrada el día 19 de marzo del 2020, de acuerdo con las medidas de prevención de parte de la secretaría de salud con motivo del covid-19 de los siguientes puntos de acuerdo solicitados al secretaría del ayuntamiento el día 2 de abril del 2020 a través del oficio 0775-CCMC-2020 Y en el inciso A sería el acuerdo que aprueba la remisión al congreso del estado de la Cuenta pública del ayuntamiento del municipio de Nogales Sonora del ejercicio fiscal 2019, no sé si tengan alguna duda en relación a ese punto, si no, favor de levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento expresa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Catorce.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el envío al Congreso del Estado, para su aprobación en su caso, la cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019, para dar cumplimiento a la disposición contenida en el Artículo 61, fracción IV, inciso E) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, gracias regidores se aprueba el inciso A), pasamos al inciso B) Qué es el acuerdo que aprueba la afectación del resultado del ejercicio es anteriores, si están de acuerdo en aprobar este inciso B) favor de levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento expresa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Quince.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, Acuerdo de afectación de las cuentas de resultados de ejercicios anteriores del Municipio de Nogales, Sonora.

Artículo 1°. Los registros contables realizados se presentan a continuación:

**MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA
AFECTACION DE LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES 2018**

		3220-01-0001 RESULTADO EJERCICIO ANT	\$0.00	\$130,061,727.26
31/12/2018	D00353	RELASIFICACION PATRIMONIO POR REGISTROS ERRONEOS 2016 Y ANTERIORES (RECLASIFICACION PATRIMONIO POR REGISTROS ERRONEOS 2016 Y ANTERIORES)	\$0.00	\$130,061,727.26
		3220-01-2009 Resultado del Ejercicio Anterior 2009	\$0.00	\$74,266,041.02
31/12/2018	D00353	RELASIFICACION PATRIMONIO POR REGISTROS ERRONEOS 2016 Y ANTERIORES (RECLASIFICACION PATRIMONIO POR REGISTROS ERRONEOS 2016 Y ANTERIORES)	\$0.00	\$74,266,041.02
		3220-01-2011 Resultado del Ejercicio Anterior 2011	\$0.00	\$30,132,610.10
31/12/2018	D00353	RELASIFICACION PATRIMONIO POR REGISTROS ERRONEOS 2016 Y ANTERIORES (RECLASIFICACION PATRIMONIO POR REGISTROS ERRONEOS 2016 Y ANTERIORES)	\$0.00	\$30,132,610.10
		3220-2016 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2016	\$0.00	\$61,032.00
31/12/2018	D00353	RECLASIFICACION PATRIMONIO POR REGISTROS ERRONEOS 2016 Y ANTERIORES (RECLASIFICACION PATRIMONIO POR REGISTROS ERRONEOS 2016 Y ANTERIORES)	\$0.00	\$61,032.00

**MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA
AFECTACION DE LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES 2019**

FECHA	POLIZA	3220-2013 Resultado De Ejercicio Anterior 2013	\$0.00	\$101,160.20
08/04/2019	C03223	APAZU 2013 (REINTEGRO DE RECURSOS POR CONCEPTO DE CAPITAL AL PROGRAMA PROAGUA 2013 DENTRO DEL APARTADO URBANO (ANTES APAZU 2013))	\$0.00	\$139.34
31/12/2019	D00512	RECLASIFICACION POR CORRECCION DE SALDOS NEGATIVOS		\$101,020.86
		3220-2014 RESULTADO DE EJERCICIO 2014	\$0.00	\$2,195.72
08/04/2019	C03218	PROTAR Y APAZU 2014 (REINTEGR A TESOFE DE RECURSOS POR CONCEPTO DE CAPITAL AL PROGRAMA PROAGUA 2014 DENTRO DEL PROGRAMA PTAR (ANTES PROTAR 2014))	\$0.00	\$2,195.72
		3220-2015 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2015	\$7,920.00	\$0.00
12/07/2019	C05715	TV AZTECA SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL DE CAPITAL VARIABLE (CUMPLIMIENTO EN SENTENCIA DE JUICIO DE AMPARO 244/2015-I DEVOLUCION DAP EJERCICIO FISCAL 2015)	\$7,920.00	\$0.00
		3220-2016 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2016	\$16,304.03	\$845,367.00
30/04/2019	D00100	CORRECCION DE SALDOS EN CUENTAS DE PASIVO 2016 Y 2017 (CORRECCION DE SALDOS EN CUENTAS DE PASIVO 2016 Y 2017)	\$0.00	\$9,000.00
30/04/2019	D00100	CORRECCION DE SALDOS EN CUENTAS DE PASIVO 2016 Y 2017 (CORRECCION DE SALDOS EN CUENTAS DE PASIVO 2016 Y 2017)	\$0.00	\$552,705.50
10/05/2019	C04243	ANAS PAULINA CANTUA GRIJALVA (SUST CH 3006 CTA 6144 PAGO DE FINIQUITO POR RENUNCIA A QUIEN FUERA EMPLEADA DE ESTE MUNICIPIO DE NOGALES)	\$9,990.03	\$0.00
28/06/2019	D00181	RECLASIFICACION FONDO AJENO (RECLASIFICACION DE SALDOS CUENTAS 2115 TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO)	\$0.00	\$283,661.50
28/06/2019	D00184	COMISIONES BANCARIAS GENERADAS MAYO A DIC 2016 (COMISIONES E INTERESES MES DE JUNIO 2019)	\$5,568.00	\$0.00
28/06/2019	D00184	COMISION BANCARIA DICIEMBRE 2016 (COMISIONES E INTERESES MES DE JUNIO 2019)	\$696.00	\$0.00

02/09/2019	C06607	TESORERIA DE LA FEDERACION (REINTEGRO DEL RECURSO OTORGADO DEL PROYECTO "ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE NOGALES". DEL AÑO 2016)	\$25.00	\$0.00
28/11/2019	C08921	REINTEGRO A TESOFE DE INTERESES GENERADOS DE LA CUENTA BBVA 0105041104 "ACTIVIDADES CULTURALES 2016 (REINTEGRO A TESOFE DE INTERESES GENERADOS DE LA CUENTA BBVA 0105041104 "ACTIVIDADES CULTURALES 2016")	\$25.00	\$0.00
		3220-2017 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2017	\$29,223.43	\$62,549.65
01/04/2019	D00086	AJUSTE ADEUDO POR PENALIZACION DE OBRA 62201IE03 ESTIM2 CAULA CAM61 OSVALDO MELQUIADES ORTIZ OCHOA (AJUSTE ADEUDO POR PENALIZACION DE OBRA 62201IE03 ESTIM2 CAULA CAM61 OSVALDO MELQUIADES ORTIZ OCHOA)	\$0.00	\$48,670.00
30/04/2019	D00100	CORRECCION DE SALDOS EN CUENTAS DE PASIVO 2016 Y 2017 (CORRECCION DE SALDOS EN CUENTAS DE PASIVO 2016 Y 2017)	\$0.00	\$3,185.85
28/06/2019	D00184	COMISIONES BANCARIAS GENERADAS DE SEPT A DIC 2017 (COMISIONES E INTERESES MES DE JUNIO 2019)	\$2,296.80	\$0.00
28/06/2019	D00184	COMISIONES BANCARIAS GENERADAS ENERO A DICIEMBRE 2017 (COMISIONES E INTERESES MES DE JUNIO 2019)	\$8,700.00	\$0.00
28/06/2019	D00184	COMISIONES BANCARIAS ENERO DICIEMBRE 2017 (COMISIONES E INTERESES MES DE JUNIO 2019)	\$8,700.00	\$0.00
28/06/2019	D00184	COMISIONES BANCARIAS GENERADAS ABRIL A DIC 2017 (COMISIONES E INTERESES MES DE JUNIO 2019)	\$6,612.00	\$0.00
28/06/2019	D00184	COMISIONES BANCARIAS GENERADAS OCT DIC 2017 (COMISIONES E INTERESES MES DE JUNIO 2019)	\$617.83	\$0.00
28/06/2019	D00184	COMISIONES BANCARIAS SEP DIC 2017 (COMISIONES E INTERESES MES DE JUNIO 2019)	\$2,296.80	\$0.00
28/06/2019	D00190	JULIO CESAR MUNGUIA GRANADOS CH-709 DUPLICADO CON CH-636 (CANCELACION DE CHEQUES CADUCOS 2018)	\$0.00	\$10,693.80
		3220-2018 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2018	\$81,057,524.33	\$18,784,310.85
15/01/2019	C00528	REINTEGRO DE INTERESES GENERADOS DEL PROGRAMA FORTASEG 2018 (REINTEGRO DE INTERESES GENERADOS DEL PROGRAMA FORTASEG 2018)	\$718.00	\$0.00
15/01/2019	C00529	REINTEGRO DE RECURSOS DEL PROGRAMA FORTASEG 2018 (REINTEGRO DE RECURSOS DEL PROGRAMA FORTASEG 2018)	\$3,901.07	\$0.00
15/01/2019	D00007	JOSE MANUEL HERNANDEZ LEYVA. CANCELACION DE TRAMITE POR FACTURA DUPLICADA FACT. 5 (CANCELACION DE TRAMITE POR FACTURA DUPLICADA FACT. 5)	\$0.00	\$2,436.00
31/01/2019	D00006	JULIO EDGAR NUÑEZ VILLA. CANCELACION DE TRAMITE POR FACTURA DUPLICADA FACT. 243 (CANCELACION DE TRAMITE POR FACTURA DUPLICADA FACT. 243)	\$0.00	\$15,989.44
31/01/2019	D00008	CORRECCION DE SALDOS POR DESCUENTOS EN NOMINA 2018 (CORRECCION DE SALDOS POR DESCUENTOS EN NOMINA 2018)	\$0.00	\$41,877.54
31/01/2019	D00010	CANCEL. POL. C07501 17-12-18 POR DUPLICIDAD CON POLIZA C07502 17-12-18 (CANCEL. POL. C07501 17-12-18 POR DUPLICIDAD CON POLIZA C07502 17-12-18)	\$0.00	\$8,000.00
31/01/2019	D00011	CANCELACION DE CH-2121 POL. C07477 14-12-18 POR PASAR A NOMINA DE ASIMILABLES (CANCELACION DE CH-2121 POL. C07477 14-12-18 POR PASAR A NOMINA DE ASIMILABLES)	\$0.00	\$47,858.99
20/02/2019	C02045	TESORERIA DE LA FEDERACION (REINTEGR A TESOFE DE ECONOMIAS DELR ECURSO "PROYECTO DE DEARROLLO REGIONAL" RECUROS N DEVENGADO AL 31 DE DICIEMBRE 2018)	\$790,157.00	\$0.00
20/02/2019	C02046	TESORERIA DE LA FEDERACION (REINTEGR A TESOFE DE ECONOMIAS DELR ECURSO "PROYECTO DE DEARROLLO REGIONAL" RECUROS N DEVENGADO AL 31 DE DICIEMBRE 2018)	\$76,690.00	\$0.00
20/02/2019	C02048	TESORERIA DE LA FEDERACION (REINTEGR A TESOFE DE ECONOMIAS DEL RECURSO "PROGRAMAS REGIONAL" RECUROS N DEVENGADO AL 31 DE DICIEMBRE 2018)	\$99,573.00	\$0.00
20/02/2019	C02049	TESORERIA DE LA FEDERACION (REINTEGR A TESOFE DE ECONOMIAS DEL RECURSO "FORTALECIMIENTO FINANCIERO" RECUROS NO DEVENGADO AL 31 DE DICIEMBRE 2018)	\$128,156.00	\$0.00
20/02/2019	C02050	TESORERIA DE LA FEDERACION (REINTEGR A TESOFE DE ECONOMIAS DEL RECURSO "PROYECTO DE DESARROLLO REGIONAL II" RECUROS NO DEVENGADO AL 31 DE DICIEMBRE 2018)	\$60,674.00	\$0.00
28/02/2019	D00076	RECIBO 11072887 (POLIZA DE AJUSTE)	\$0.00	-\$319.69
08/03/2019	C02458	PAGO F-A100005228 ESTIM UNICA ELECTRIFICACION CALLE SIERRA PLOMA / PORTEZUELOS Y SIERRA PARICUTIN COL. BUENOS AIRES (PAGO F-A100005228 ESTIM UNICA ELECTRIFICACION CALLE SIERRA PLOMA / PORTEZUELOS Y SIERRA PARICUTIN COL. BUENOS AIRES)	\$517,083.97	\$0.00
08/03/2019	C02460	FACT. A100005227 ESTIM UNICA ELECTRIFICACION CALLE LOS CHOLES ENTRE CHOCHOS Y TOBOSOS COL. COLOSIO (FACT. A100005227 ESTIM UNICA ELECTRIFICACION CALLE LOS CHOLES ENTRE CHOCHOS Y TOBOSOS COL. COLOSIO)	\$67,225.13	\$0.00
28/03/2019	C02971	REINTEGRO DE SALARIOS Y PRESTACIONES DEL 12 SEPT 2017 A 05 FEB 2019 (REINTEGRO DE SALARIOS Y PRESTACIONES DEL 12 SEPT 2017 A 05 FEB 2019)	\$146,178.80	\$0.00
29/03/2019	D00064	COMISIONES BANCARIAS DICIEMBRE 2018 BANSI (RECLASIFICACIONES CUENTAS BANCOS A MARZO 2019)	\$58.00	\$0.00
01/04/2019	D00093	DESARROLLO DE OBRAS RURALES SA DE CV APLICACION DE PENALIZACION ESTIM 4 CONCRETO BLVD SAN CARLOS (DESARROLLO DE OBRAS RURALES SA DE CV APLICACION DE PENALIZACION ESTIM 4 CONCRETO BLVD SAN CARLOS)	\$0.00	\$369,640.72

03/04/2019	D00009	ROBERTO CARLOS LUGO MEZA CANCELACION DE CHEQUES 7681/7497/8478 INSTRUCCION OFICIO RH/0179/2019 (ROBERTO CARLOS LUGO MEZA CANCELACION DE CHEQUES 7681/7497/8478 INSTRUCCION OFICIO RH/0179/2019)	\$0.00	\$6,652.46
30/04/2019	D00099	CANCEL. POL. C07645 27-12-18 DUPLICADA CON POL. C07862 27-12-18 (CANCEL. POL. C07645 27-12-18 DUPLICADA CON POL. C07862 27-12-18)	\$0.00	\$6,490.00
30/04/2019	D00172	RECLASIFICACION SEGUN ACUERDO 9 DE ACTA No. 13 (RECLASIFICACIONES OOMAPAS)	\$0.00	\$9,386,000.00
30/04/2019	D00172	RECLASIFICACION SEGUN ACUERDO No.4 DE ACTA No. 14 (RECLASIFICACIONES OOMAPAS)	\$0.00	\$8,500,000.00
30/04/2019	D00183	ASIENTO CORRECTO (POLIZA DE CORRECCION DE OBRAS EN PROCESO)	\$78,228,676.28	\$0.00
28/05/2019	C04396	TESORERIA DE LA FEDERACION (REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS POR YECTO DE DESARROLLO REGIONAL 2018)	\$71.00	\$0.00
28/05/2019	C04397	TESORERIA DE LA FEDERACION (REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS POR YECTO DE DESARROLLO REGIONAL 2018)	\$1,162.00	\$0.00
28/05/2019	C04400	TESORERIA DE LA FEDERACION (ENTERO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL III 2018)	\$84.00	\$0.00
28/05/2019	C04402	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA (ENTERO DE RETENCION POR INSPECCION Y VIGILANCIA DEL .2% POR OBRA CON RECURSODEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2018)	\$36,148.59	\$0.00
28/05/2019	C04403	TESORERIA DE LA FEDERACION (REINTEGRO DE ECONOMI POR SUBEJERCICIO DE RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2018)	\$334,349.00	\$0.00
28/05/2019	C04405	TESORERIA DE LA FEDERACION (ENTERO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2018)	\$2,441.00	\$0.00
28/05/2019	C04406	TESORERIA DE LA FEDERACION (REINTEGRO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL EJERCICIO 2018)	\$7,598.00	\$0.00
28/05/2019	C04408	TESORERIA DE LA FEDERACION (REINTEGRO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO PROGRAMAS REGIONALES DEL EJERCICIO 2018)	\$115.00	\$0.00
29/05/2019	C04424	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA (DEVOLUCION DE ECONOMIAS/RENDIMEINTOS FINANCIEROS DE RECURSOS ESTATALES 2018)	\$464,664.18	\$0.00
28/06/2019	D00184	COMISIONES BANCARIAS GENERADAS DE ENERO A DICIEMBRE 2018 (COMISIONES E INTERESES MES DE JUNIO 2019)	\$6,606.20	\$0.00
28/06/2019	D00184	COMISIONES BANCARIAS OCT-DIC 2018 (COMISIONES E INTERESES MES DE JUNIO 2019)	\$1,019.89	\$0.00
28/06/2019	D00184	COMISIONES BANCARIAS GENERADAS ENERO DICIEMBRE 2018 (COMISIONES E INTERESES MES DE JUNIO 2019)	\$8,294.00	\$0.00
28/06/2019	D00184	COMISIONES BANCARIAS ENERO DICIEMBRE 2018 (COMISIONES E INTERESES MES DE JUNIO 2019)	\$8,294.00	\$0.00
28/06/2019	D00184	COMISIONES BANCARIAS ENERO DIC 2018 (COMISIONES E INTERESES MES DE JUNIO 2019)	\$8,294.00	\$0.00
28/06/2019	D00184	COMISIONES BANCARIAS GENERADAS ENE DIC 2018 (COMISIONES E INTERESES MES DE JUNIO 2019)	\$2,987.00	\$0.00
28/06/2019	D00184	COMISIONES BANCARIAS ENERO DIC 2018 (COMISIONES E INTERESES MES DE JUNIO 2019)	\$6,606.20	\$0.00
28/06/2019	D00190	JESUS FERNANDO VEGA AGUILAR CH-1946 ORIGINAL ENTREGADO AL BENEFICIARIO (CANCELACION DE CHEQUES CADUCOS 2018)	\$0.00	\$38,227.72
28/06/2019	D00190	JESUS FERNANDO VEGA AGUILAR CH-2083 (CANCELACION DE CHEQUES CADUCOS 2018)	\$0.00	\$38,227.72
28/06/2019	D00190	MARIA MELISSA TORRES BENCOMO CH-8417 (CANCELACION DE CHEQUES CADUCOS 2018)	\$0.00	\$3,137.06
28/06/2019	D00192	CANCELACION DE PASIVO C08240 DEL DIA 31 DIC 2018 Y CH. 7810 DEL 17 ENE 2019. JUSTINA VERDUGO ALVAREZ (CANCELACION DE PASIVO C08240 DEL DIA 31 DIC 2018 Y CH. 7810 DEL 17 ENE 2019. JUSTINA VERDUGO ALVAREZ)	\$0.00	\$9,176.89
31/07/2019	D00213	CANCELACION DE TRÁMITE. FACTS. 6/7/16/17. MANUEL VALENZUELA GAMEZ (CANCELACION DE TRÁMITE. FACTS. 6/7/16/17. MANUEL VALENZUELA GAMEZ)	\$0.00	\$266,336.00
06/08/2019	C05835	REINTEGRO A TESOFE DE PENALIZACIONES APLICADAS EN EL EJERCICIO DEL RECURSO FORTAFIN2018 (REINTEGRO A TESOFE DE PENALIZACIONES APLICADAS EN EL EJERCICIO DEL RECURSO FORTAFIN2018)	\$626,031.52	\$0.00
29/11/2019	D00341	CANCELACION COMPRA 990 ELIZABETH LIZARRAGA GAYTAN S/F 07-12-18 NO SE RECIBIO SERVICIO (CANCELACION COMPRA 990 ELIZABETH LIZARRAGA GAYTAN S/F 07-12-18 NO SE RECIBIO SERVICIO)	\$0.00	\$580.00
31/12/2019	D00490	JORGE ALBERTO NORIEGA MORENO (CANCELACION DE PASIVO C07981 DEL DIA 31/12/2018. JORGE ALBERTO NORIEGA MORENO)	\$0.00	\$44,000.00

31/12/2019	D00491	CANCELACION DE SALDO POR HABER SIDO YA PAGADO MEDIANTE RETENCION DE AGUINALDO 2016 (CANCELACION DE SALDOS POR ANTICIPOS DE TESORERIA A CORTO PLAZO)	\$3,976.60	\$0.00
31/12/2019	D00491	CANCELACION DE SALDO POR FALLECIMIENTO DE DEUDORA (CANCELACION DE SALDOS POR ANTICIPOS DE TESORERIA A CORTO PLAZO)	\$4,000.00	\$0.00
31/12/2019	D00516	CORREC. POLIZAS C02458 Y C02460 08-03-19 ZB MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S DE RL DE CV (CORREC. POLIZAS C02458 Y C02460 08-03-19 ZB MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S DE RL DE CV)	-\$517,083.97	\$0.00
31/12/2019	D00516	CORREC. POLIZAS C02458 Y C02460 08-03-19 ZB MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S DE RL DE CV (CORREC. POLIZAS C02458 Y C02460 08-03-19 ZB MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S DE RL DE CV)	-\$67,225.13	\$0.00

Dichos registros fueron aprobados en Sesión del H. Ayuntamiento, celebrada el día 30 del mes de Julio del presente año, mediante Acta N° 56.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Pasamos al punto número 8), es la aprobación del convenio de colaboración administrativa en materia del impuesto predial que celebran por una parte del Gobierno del Estado de Sonora por conducto de la Secretaría de Hacienda y por la otra parte el Ayuntamiento de Nogales Sonora, no sé si tengan alguna duda un comentario en relación al punto número 8) adelante regidora.

La C. Regidora Propietaria Rosa María Corrales Vera, expresa: No, estaba primero Victoria, Angelica, Víctor y yo.

La C. Regidora Propietaria María Victoria Araujo Quintero, expresa: Es el convenio que nos explicó el tesorero que se va a cobrar del Estado, pero nos explicó que no se va a cobrar, que no les interesa cobrar, que fue nada más requisito que le están pidiendo para entrar a una rifa, una bolsa de trabajo pero que quede claro, que no es que van a cobrar ellos aquí, que quede claro que el que va a cobrar aquí es el tesorero no ellos.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien No sé si alguien más tenga un comentario en relación a ese punto estaba Víctor.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento expresa: Angélica y Víctor, Angélica primero.

La C. Regidora Propietaria Alma Angelica Gómez Aguirre, comenta: No es solamente ese comentario que, al momento de firmar este convenio lo único que vamos a hacer es beneficiarnos como ayuntamiento, al momento de que vamos a entrar a la posibilidad de tener esta bolsa que da el Gobierno del Estado, no nos va afectar en ningun aspecto, al contrario nos va a beneficiar porque vamos a tener derecho a ese dinero, es como quien dice, entrar a una rifa sin comprar cachito únicamente por que ellos lo tomen el convenio, entonces yo lo veo muy bien hay

mucho beneficio para nosotros, y a parte hay una posibilidad que las carteras que se le otorguen al Gobierno del Estado si las cobran todavía es un dinero mas para la administración municipal.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien regidora, adelante regidor Víctor.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández expresa: Si pienso que este convenio que nos presentaron realmente es un beneficio para la ciudad de Nogales poder ser participe en este convenio, ya que podemos ser, participar en una bolsa donde se va por medio del Gobierno Federal, baja un recurso del Gobierno del Estado uno de los requisitos es que los municipios se integren a ser partícipes pues obviamente de esta bolsa para poder beneficiar a los municipios, entonces no hay ningún recargo para los ciudadanos, no se van a ver perjudicados en ninguna situación al contrario es un beneficio que el Gobierno Federal lo esta llevando al Gobierno del Estado poniendo una bolsa y nosotros por medio de este convenio siendo partícipes para poder ser acreedores como Municipio de este beneficio de ese recurso federal.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, Tesorero a ver puedes aclarar nada más el punto este para que quede claro que es lo que va a suceder en cuanto al convenio de colaboración con el Gobierno del Estado. Tesorero no se escucha.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Ahí me escucha, bueno voy a empezar este convenio de colaboración con el Estado básicamente es transmitirle al Estado que cobre cuenta de rezago, cuentas que están pendientes de cobro del municipio, pero únicamente las que el municipio les diga, sí yo les digo una sola cuenta ellos van a cobrar una sola cuenta, y con eso cumplimos con el requisito para entrar y participar en esa bolsa de participaciones que actualmente no tenemos, o sea tendríamos un ingreso adicional nomás con el hecho de firmar el convenio, esto ellos dicen te pongo a tu disposición a toda la estructura de cobranza del estado y firman el convenio y participas en la bolsa no menciona que deben de ser 10 cuentas. 1000 cuentas entonces con una cuenta que yo les dé cumplimiento con el requisito y aparte no va a afectar a ningún contribuyente no se le va a incrementar nada y lo puedo cancelar en cualquier momento si por alguna razón pensamos o se piensa en Cabildo que tiene alguna afectación en cualquier momento se puede dar por terminado entonces, pero ya viendo los pros y contras

pues tiene todo en beneficio del municipio, no tiene ningún punto negativo le pudiéramos dar una cuenta que no la podamos cobrar realmente nosotros y a lo mejor ellos pudieran cobrarla hasta pudiera ser otro beneficio y la cláusula que pidieron que aclaráramos de que si en caso de que les diéramos una cuenta por cobrar que sí cuando la iban a entregar el municipio Y estuvieron de acuerdo en modificarlo en incluir una cláusula que diga que cada mes se hará un corte y se entregará en el próximo mes el recurso que pudieran haber cobrado ellos pero realmente es formalidad nada más para entrar a participar en esos recursos.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza expresa: Muy bien gracias tesorero, prácticamente es un ganar-ganar, adelante regidora.

La C. Regidora Propietaria Rosa María Corrales Vera, expresa: Gracias señor Presidente, ehh, Carlos hay un, la bolsa esa a la que vamos a entrar ya lo dijo el Alcalde el Gobierno del Estado nos va ayudar a cobrar las carteras vencidas nos va regresar intacto del dinero, y a parte vamos a entrar a una bolsa, pero ¿cómo se llama ese proyecto? es fondo de fomento municipal del cual vamos a poder hacer proyectos y obras ¿es correcto?.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, explica: Así es si es un fondo que vamos a participar no está etiquetado, y el municipio va poder presupuestar o decidir en qué obras o en qué gastos e invertirá, entonces es una bolsa de participación Federal que está promoviendo precisamente la federación para que los Estados participen en esos recursos pero pues la condición o la idea es, pues que se apoye el Estado y el municipio para poder subir la recaudación de los prediales los ingresos propios y así depender menos de la Federación, todo es como una liga, entonces tú recibes más ingresos propios y ellos también te van a dar más participaciones, entonces, realmente como dice el alcalde es ganar, ganar entonces, la verdad que entre más municipios se integren a este convenio la bolsa es mayor entonces, el estado está muy interesado porque ellos también le sube su recaudación, le suben sus números pero no es la intención ser cobradores, es básicamente nomás las cuentas que tú le quieras dar no tenemos ningún riesgo para los contribuyentes ni para el municipio seguimos teniendo el control total de las cuentas por cobrar de los prediales.

La C. Regidora Propietaria Rosa María Corrales Vera, expresa: Entiendo que esto no nos va a costar a nosotros porque el Gobierno del Estado tiene personal de cobranza?.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Si, la idea es que en caso de quisiéramos darles más cuentas si fuera conveniente pues aprovechamos la estructura del Estado para que ellos cobren por nosotros las que queramos darles si no le queremos dar sólo uno, pues le damos sólo una, entonces, pero si tenemos cuentas de muy difícil cobro probablemente pues pudiéramos hasta tener ingresos extras que actualmente no hemos podido recuperar por un sin número de razones, entonces creo que es buena ocasión para coordinarnos con el Estado y qué nos beneficie a los dos.

La C. Regidora Propietaria Rosa María Corrales Vera manifiesta: Excelente, gracias Tesorero.

El C. Lic. Jesus Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Si queda claro el punto número ocho?., es un ganar, ganar asi como les comentaba ahorita, adelante Regidor Atanacio.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza comenta: Si, seria en el mismo contrato nos menciona que se hace una repartición de ese fondo especial del 70%, un 30% queda solamente con aquellos Municipios que hayan firmado el convenio, a lo mejor estamos hablando creo que probablemente sea lo mismo que hace diez días, no quince, el 16 de Junio tranfirio para la federación para los Municipios veinte mil millones de los cuales 20% le toca a los Municipios, entonces debe de ser parte de esas bolsas que manda el Gobierno Federal para distribuirlo entre los Municipios como una compensación para aquellos que tengan una mejor recaudación.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Quienes estén a favor de la solicitud presentada, favor de expresarlo levantando su mano en señal de aprobación. - El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dieciséis.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la autorización para que los CC. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza,

Presidente Municipal, Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento y C.P. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, firman Convenio de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial, que celebran, por una parte, el Gobierno del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaria de Hacienda y por la otra parte el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

En estos momentos interviene el C. Regidor Propietario Marco Efren Rivera Cabrera: Nada mas si me permiten quiero hacer un comentario referente a la opinión que emite las calificadoras de las finanzas a las arcas publicas municipales de Nogales, el Municipio de Nogales Sonora presento una calificación a la alza en relación a la obtenida en el ejercicio 2018, esta calificación obedece al comportamiento fiscal deuda y otros pasivos que están desempeñados presupuestables, la economía fuerte y gestión administrativa estable, estos conceptos, observados y esperados en los próximos años en su parte, la perspectiva positiva se debe a la expectativa de que se mantengan los resultados de superable, en el balance de ingresos y gastos al 30 de Junio de 2020, se tiene un superable registrado de \$57´258,542.00, el cual representa el 12.69% de los ingresos al mismo periodo, osea esto quiere decir que en base a la reestructura que se dio en la deuda publica al reducir el interés que se pagaba por esta deuda de 2.78% se dedujo al 1% ahorrando el Municipio mas de \$57´000,000.00 pesos durante lo que resta de la presente administración y ciento setenta considerando lo siguiente disminución del fondo de la reserva de tres a dos meses, liberación de mas de diez millones del pesos del fono de reserva, liberación del 12% de las participaciones afectadas del 82 al 70 durante los próximos años el Municipio pagara alrededor de cuatro millones de pesos mensuales menos, osea de la deuda, osea hemos tenido excelentes resultados en cuanto al manejo de las finanzas del Municipio, gracias al tipo de trabajo que se lleva por parte de Tesoreria y de mi parte un reconocimiento al Tesorero.

El C. Lic. Jesus Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, gracias Regidor, tiene el uso de la voz la Sindico adelante.

La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solis, Sindico Municipal comenta: Nada mas para hacer mención que no podemos exceder el periodo de nuestra administración en cuanto al contrato, no se si tenga algun comentario la Licenciada Silvia, si tengamos que modificar algo que aprobamos aquí, o en el mismo contrato se extiende hasta Septiembre dos mil, al dieciséis de Septiembre.

La C. Lic. Silvia Baqueiro Valenzuela, Director Jurídico responde: Cuanto se celebra el contrato será únicamente hasta terminar la administración.

El C. Lic. Jesus Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidora.

La C. Regidora Propietaria Alma Angelica Gómez Aguirre, comenta: Solo quiero hacer una participación en cuanto a las, los que nos evalúan, de hecho es lo que se esta viendo los ,,, que no se están contratando, no es algo nuevo, es un requisito con el que estamos cumpliendo nada mas y efectivamente la modificación es precisamente para eso, para que sea el periodo de administración en la que nosotros vamos a estar aquí, y a parte que es necesario, esa es mi participación incluso aquí traigo la copia del contrato del 2015 y que estaba indefinido, únicamente es para darle lo que es la administración de nosotros.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza expresa: Muy bien se aprobó el punto número 8), el punto número 9) perdón, pasamos al siguiente. Sí del acuerdo 7 que ahora ya pasamos al punto número 8).

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal manifiesta: Secretario.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Pasamos al punto 9), Acuerdo que aprueba la Contratación de dos Agencias Calificadoras para que analicen la información financiera del Crédito de Reestructura, no sé si alguien tenga un comentario en relación a este punto, muy bien, quienes estén a favor en la contratación solicitada, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diecisiete. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, Acuerdo que aprueba la Contratación de dos Agencias Calificadoras para

que analicen la información financiera del Crédito de Reestructura. - **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

En estos momentos interviene el C. Regidor Propietario Marco Efrén Rivera Cabrera: Nada más si me permiten quiero hacer un comentario referente a la opinión que emite las calificadoras de las finanzas a las arcas públicas municipales de Nogales, el Municipio de Nogales, Sonora presentó una calificación a la alza en relación a la obtenida en el ejercicio 2018, esta calificación obedece al comportamiento fiscal deuda y otros pasivos que están desempeñados presupuestables, la economía fuerte y gestión administrativa estable, estos conceptos, observados y esperados en los próximos años en su parte, la perspectiva positiva se debe a la expectativa de que se mantengan los resultados de superable, en el balance de ingresos y gastos al 30 de Junio de 2020, se tiene un superable registrado de \$57'258,542.00, el cual representa el 12.69% de los ingresos al mismo período, o sea esto quiere decir que en base a la reestructura que se dio en la deuda pública al reducir el interés que se pagaba por esta deuda de 2.78% se dedujo al 1% ahorrando el Municipio más de \$57'000,000.00 pesos durante lo que resta de la presente administración y ciento setenta considerando lo siguiente disminución del fondo de la reserva de tres a dos meses, liberación de más de diez millones de pesos del fondo de reserva, liberación del 12% de las participaciones afectadas del 82 al 70 durante los próximos años el Municipio pagará alrededor de cuatro millones de pesos mensuales menos, o sea de la deuda, o sea hemos tenido excelentes resultados en cuanto al manejo de las finanzas del Municipio, gracias al tipo de trabajo que se lleva por parte de Tesorería y de mi parte un reconocimiento al Tesorero.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, gracias Regidor, tiene el uso de la voz la Sindico adelante.

La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal comenta: Nada más para hacer mención que no podemos exceder el período de nuestra administración en cuanto al contrato, no sé si tenga algún comentario la Licenciada Silvia, si tengamos que modificar algo que aprobamos aquí, o en el mismo contrato se extiende hasta Septiembre dos mil, al dieciséis de Septiembre.

La C. Lic. Silvia Baqueiro Valenzuela, Director Jurídico responde: Cuanto se celebra el contrato será únicamente hasta terminar la administración.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidora.

La C. Regidora Propietaria Alma Angélica Gómez Aguirre, comenta: Solo quiero hacer una participación en cuanto a las, los que nos evalúan, de hecho es lo que se está viendo los calificadores que no se están contratando, no es algo nuevo, es un requisito con el que estamos cumpliendo nada más y efectivamente la modificación es precisamente para eso, para que sea el período de administración en la que nosotros vamos a estar aquí, y aparte que es necesario, esa es mi participación incluso aquí traigo la copia del contrato del 2015 y que estaba indefinido, únicamente es para darle lo que es la administración de nosotros.

Se pasa al punto ocho del orden del día: Escrito que presenta el Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, mediante el cual exhibe Primer Informe Trimestral del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2020; y el Segundo Informe Trimestral del 01 de Abril al 30 de Junio del 2020, de conformidad a la Fracción XVII del Artículo 96 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza expresa: ¿No sé si se encuentre o no sé si alguien tenga una duda o comentario en relación al punto número ocho? muy bien quienes estén de acuerdo tener por exhibido estos informes trimestrales para conocimiento favor de emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación. - El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dieciocho.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, tener por exhibidos el Primer y Segundo informe trimestral correspondientes al 01 de Enero al 31 de Marzo de 2020 y del 01 de Abril al 30 de Junio de 2020, presentados por el Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, de conformidad con lo establecido en el artículo 96 Fracción XVII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto Nueve del orden del día: Escritos que presenta el C. Ing. Juan Martin Espinoza Sotelo, Coordinador de CMCOP, mediante el cual solicita autorización del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, en su caso, lo siguiente: A) Informe de actividades del periodo comprendido del 01 de Marzo al 30 de Junio del 2020; y B) Autorización de Firma del Convenio con el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), y el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Si están de acuerdo en tener por exhibido este informe favor de levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diecinueve.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, tener por exhibido para conocimiento el informe de actividades del periodo comprendido del 01 de Marzo al 30 de Junio de 2020, que rinde el Ing. Juan Martin Espinoza Sotelo, Coordinador de CMCOP.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza expresa: Se aprueba el punto número uno y pasamos al punto número dos que es la autorización de firma del convenio por el Consejo Estatal de Gobernación para la obra pública CMCOP y al Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, quienes estén a favor de celebrar este convenio descrito favor de levantar la mano en señal de aprobación. Adelante regidor.

En estos momentos interviene el Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza expresa: Nada más una participación.- Manifestando el C. Presidente Municipal: adelante.- Continúa el C. Regidor Atanacio Cervantes: pues sería hacer énfasis en que las diferentes dependencias del Ayuntamiento han seguido trabajando como vemos en los reportes, a pesar de la pandemia que se ha sufrido, entonces vemos que siguen trabajando, y en el caso del convenio que nos está pidiendo celebrar CECOP con el Ayuntamiento, hagamos énfasis en que es cada año, tenemos que estarlo renovando y el cual nos facilita contribuir el Estado contribuye con una parte para llevar a cabo las obras de Nogales, se lleva obra mejor dicho aparte que no

está contemplado dentro del área de desarrollo urbano, son en forma tripartita Estado, particulares y Ayuntamiento, el cual nos permite de alguna manera cubrir aquellas obras pequeñas muchas veces que tardaríamos demasiado en que se aprobaran, entonces de alguna manera tripartita se puede ayudar muchísimo a la comunidad y los que son maestros como por ejemplo la maestra Angélica, nos puede decir ahí, el profe Mario, que muchas escuelas han estado beneficiándose de esta situación, entonces tenemos que hacerles un magnifico contrato a traído muy buenos beneficios a Nogales.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza expresa: Muy bien gracias regidor, no sé si alguien más tenga otro comentario que hacer en relación al punto número dos, no, muy bien, quienes estén a favor de celebrar el convenio descrito favor de levantar la mano en señal de aprobación. - El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veinte. – Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la firma del Convenio con el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP) y el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, autorizándose para suscribir dicho convenio al Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

Se pasa al punto Diez del orden de día: Escrito que presenta la C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, mediante los cuales solicita autorización del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, en su caso, lo siguiente: A) Se tenga por exhibido Informe Trimestral correspondiente a dos periodos de actividades; del 01 de Enero al 30 de Junio de 2020, esto en atención a lo dispuesto por el artículo 70, fracción II, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, en relación al diverso numeral 42, fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Municipio de Nogales, Sonora; y B) Aprobación de la Baja formal y definitiva de bienes muebles registrados dentro de los activos fijos de este H. Ayuntamiento, los cuales se enlistan y describen en los oficios que se anexan.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Aquí se encuentra la Licenciada Silvia Baqueiro, que ya le autorizamos el uso de la voz si no me equivoco?.- Responde el C. Secretario del Ayuntamiento: así es.- Continúa el C. Presidente Municipal: es un escrito que presenta la Lic. Julia Patricia Angulo

Solís, mediante los cuales solicita autorización del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, en su caso, lo siguiente: A) Se tenga por exhibido Informe Trimestral correspondiente a dos periodos de actividades; del 01 de Enero al 30 de Junio de 2020, esto en atención a lo dispuesto por el artículo 70, fracción II, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, en relación al diverso numeral 42, fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Municipio de Nogales, Sonora, no sé si tengan alguna duda en relación al inciso A), adelante regidor César.

El C. Regidor Propietario Cesar García Herrera expresa: Gracias Presidente, en este tema si quiero hacer un reconocimiento en el tema del trabajo que se ha venido haciendo en Sindicatura y en el área jurídica, porque cuando recibimos en parte la entrega recepción, hay muchas cosas que no se hicieron y hoy se están haciendo bien, hay que decir las cosas como son, entonces también es importante reconocer el trabajo del área de nuestra Sindico y del área Jurídico en este tema, en el tema de ahorita que se están haciendo inventarios que son los puntos que vamos a ver en este mismo tema que estamos hablando, donde también como Sindico hay que hablar de lo bueno y de lo bueno que se está haciendo, en algún momento nos vamos a ir de aquí, y hay que dejar las cosas bien hechas y mi reconocimiento al área jurídica y mi voto es a favor.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza expresa: Gracias regidor, no sé si alguien más tengo un comentario en relación al inciso A), muy bien quienes estén a favor de dar por exhibido este informe favor de emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintiuno. – Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, tener por exhibido informe trimestral correspondiente a dos periodos de actividades del 01 de Enero al 30 de Junio de 2020, presentado por la C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 Fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en relación al numeral 42 Fracción I del Reglamento Interior **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza expresa: El inciso B) es la aprobación de la baja formal y definitiva de bienes inmuebles registrados dentro de Los activos fijos de este H Ayuntamiento, No sé si alguien tenga un comentario en relación al inciso B), adelante César.

El C. Regidor Propietario Cesar García Herrera expone: Mi participación es en el tema de la comisión de transparencia y anticorrupción, estamos tratando de que esta camine de la mejor manera, es que seamos parte de coadyuvar y dictaminar este trabajo que esta haciendo Sindicatura y mis compañeros que son parte para que quede un antecedente, de que nosotros validamos ese trabajo que se está haciendo, que seamos un respaldo para el área de Sindicatura en ese tema, esa es mi participación.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza expresa: Me parece bien regidor, adelante regidor.

El C. Regidor Propietario Marco Efrén Rivera Cabrera expresa: Nada más señalar que es una obligación de las diferentes direcciones, dependencias del Municipio cuando haya la necesidad de dar de baja bienes, muebles, autos, porque el día de mañana pasado cuando hagamos la entrega a la otra administración siguiente que haya un control del inventario de lo que se dio de baja de las diferentes dependencias, una información clara y concisa de todo, las cuentas claras.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza expresa: Muy bien, adelante regidor Atanasio.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza expresa: Si que así mismo dentro del paquete que nos entregaron se ven los dictámenes para efecto de los equipos de cómputo que están debidamente revisados por el área de informática, igual en el caso de los vehículos también hay un dictamen en donde los vehículos no sirven, y pues el resto de los bienes se están agregando fotos en las cuales viene en estado físico, y es obvio que en este caso se apega al sentido común cada uno tenemos de la condición, se ven las condiciones en las cuales se encuentran muchos muebles que tenemos que dar de baja para efectos de que estos inventarios no estén incrementando una cantidad como si fuera útil, lo cual en lugar de beneficiarnos nos perjudica, porque tenemos dado de alta cosas que ya no sirven, muy bien por parte de Sindicatura que esté haciendo una depuración de todos los

muebles que no sirven, que por cierto ahí en regidores tenemos algunas sillas bastantes que no sirven y sin embargo por ley tenemos que tenerlas de manera física.

Haciendo uso de la voz el C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández pregunta: Una pregunta si se va a volver nuevamente a generar experiencias así de las diferentes dependencias, regidor no está aquí, porque había una situación cuando solicitaron información en el tema de las sillas no se encontraban, por eso se detuvo la información porque ahí venían el tema de regidores, pero ya aparecieron, entonces pregunto si posteriormente se va a hacer lo mismo.

La C. Síndico Municipal Lic. Julia Patricia Angulo Solís responde: Estamos batallando algo con las dependencias, ya le di también el aviso de manera informal a contraloría, ya lo que prosigue hacia los directores, a lo mejor probable una sanción porque están incumpliendo con lo que marca la ley, ese en cuanto al inventario estamos solicitando bajas y necesitan solicitar las altas por igual, anteriormente lo que nosotros recibimos pues era prácticamente nada, hemos estado subsanando poco a poco las observaciones del ISAF y nos hemos estado apoyando con tesorería, y la parte que le toca a Oficialía en cuanto a inventario, tampoco se venía haciendo pero esto ha sido por mucho tiempo, lo que estamos intentando es que hagan eso que cada quien lo que tiene que hacer, porque prácticamente cuándo está en inventario creen que todo le corresponde sindicatura y no es así, es una parte y es sobre todo la vigilancia, pero a Oficialía le toca hacer su parte también y es lo que estamos trabajando y en un sistema que nos ayude a ver la misma información todo y estar en la misma página, pero poco a poco vamos subsanando, si les pido por medio de las comisiones que nos ayuden a presionar a los directores para que nos proporcionen y actualicen el inventario, en uno de los más atrasados que tenemos pero sabemos que es mucho y como ha habido cambios también, se han atrasado es seguridad pública, pero están trabajando en ello.

Interviene el C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández: Entonces posteriormente si se podrían volver a presentar bajas?

La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal responde: Claro que sí, se vuelven a pedir los dictámenes en base a lo que se solicite y lo volvemos a someter

a Cabildo, las bajas de muebles, inmuebles, se tiene que estar dando siempre.-
Expresando el C. Regidor Propietario Víctor Rodríguez: okey, perfecto.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza expresa: Adelante regidora.

La C. Regidora Propietaria Rosa María Corrales Vera expresa: Síndico yo la apoyo ahí en mi comisión que es desarrollo económico, y que es de comercios en la vía pública de la cual presido, porque si nos interesa mucho que inspección y vigilancia se den de baja muchos artículos que están obsoletos desde hace mucho tiempo, y las condiciones para laborar de los empleados son deplorables la verdad, entonces sí necesitamos que nos entreguen ese inventario para que se dé de baja y poder darles instalaciones dignas.

La C. Síndico Municipal Lic. Julia Patricia Angulo Solís expresa: También es importante decir que estamos trabajando en la reconstrucción del valor de los artículos, porque hay cosas que están prácticamente obsoletas y tienen el mismo valor, es muy importante que lo hagan, porque como dice la regidora, porque, porque ahí se van a ver las necesidades cuando realmente se deshagan de todo lo que no les sirve, ahí vamos a ver cómo se les apoya, como se les compra lo que haga falta.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza expresa: Adelante regidor.

El C. Regidor Propietario Mario Hernández Barrera expresa: Una pregunta, se dan de baja muebles, ¿y quién es el encargado de, que se hace con ellos?

La C. Síndico Municipal, Lic. Julia Patricia Angulo Solís responde: Cuando es equipo de cómputo hay un proceso especial, que se tiene que mandar a cierta área para ya sea para su reciclaje o para ciertas piezas y lo mismo se hace en todo, nosotros procedemos a mandar cuando es equipo de cómputo pues a informática.- Replica el C. Regidor Mario Hernández: Informática es ahí.- Continúa la C. Síndico Municipal: depende de que sea, pero cuando ya se da la baja pues prácticamente la misma dependencia también lo retira o por medio de oficialía alguna recicladora, etc.

El C. Regidor Propietario Mario Hernández Barrera continúa: Por ejemplo, se habla de sillas, ¿y escritorios los dan de baja a donde se va?

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza comenta: Pues sería prácticamente al basurero Municipal, por ejemplo en las fotos aparece y se ve que es muebles que ya son inservibles, que ya no tienen un uso adecuado.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza expresa: ¿Pero a qué te refieres regidor, que se pudiera hacer algo con todo eso?

El C. Regidor Propietario Mario Hernández Barrera responde: Me refiero que se dan de baja por ejemplo ahí se ven carrocerías y cosas así que se dan de baja, entonces quien es después el encargado de que eso pues no se quede ahí estorbando.

La C. Síndico Municipal Julia Patricia Angulo Solís responde: La misma dependencia.

El C. Regidor Propietario Mario Hernández Barrera replica: ¿La misma dependencia decide qué hacer con ese desecho digamos?

La C. Síndico Municipal Lic. Julia Patricia Angulo Solís responde: Generalmente sí, pero cómo podemos ver son cosas inservibles, el otro día comentaba Patty Blaine, bueno es una de las piezas que van a, de las cuales van a dar de baja, acá me sirve para armar la silla por acá y así no, puede ser que algunas cosas le sirva a otra, pero generalmente se tiran.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza expresa: Muy bien alguna otra pregunta, no, muy bien si aprueban está baja en los términos solicitados favor de levantar la mano en señal de aprobación. - El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintidós. – Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la baja formal y definitiva de los bienes muebles registrados dentro de los activos fijos del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, descritos en el listado que se anexa con fotografías, mismo que forma parte del presente acuerdo. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

Se pasa al punto once del orden del día: Dictamen que presentaran las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, respecto al cambio de Uso de Suelo y Exención de Anuencia de Vecinos, de unidades de antenas de telecomunicaciones, solicitado por la compañía TELESITES, OPERADORA DE SITES MEXICANOS S.A DE C.V.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: No sé si, adelante regidora.

La C. Regidora Propietaria Alma Angélica Gómez Aguirre expresa: En ese punto Alcalde, ya lo habíamos comentado en la previa que tuvimos, donde no está completamente bien redactado el punto, ni está listo el dictamen, entonces optamos por regresarlo y en la siguiente sesión ya sea ordinaria o extraordinaria se vote.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Muy bien, ¿no sé si haya otro comentario en relación a la propuesta que hace la regidora?.

Haciendo uso de la voz el C. Regidor Propietario Marco Efrén Rivera Cabrera: Nada más yo solicitaría se hiciera lo más pronto posible una extraordinaria, porque son recursos que están pendiente de cobrarse, y son casi un millón y medio, entonces lo más pronto posible para ya oficializar el uso de las antenas que ya están instaladas.

La C. Regidora Propietaria Alma Angélica Gómez Aguirre expresa: Si de hecho como les digo, es únicamente un detallito en cuanto a redacción que no incluyeron a la comisión que es de desarrollo urbano, y que no está listo el dictamen, entonces si nos comprometemos como estaban comentando como del reglamento del árbol,

hacerlo lunes, martes, hacer una extraordinaria ahí se puede subir este punto, junto con el del árbol, y ya salimos de esta situación.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Muy bien, entonces el punto 11 de la orden del día se manda a comisiones Unidas.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza expresa: No, no, se baja nada más, ya está en comisiones, se baja ese punto nada más.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza continúa: Muy bien, entonces el punto once se baja, para tratarse en la siguiente sesión, de Cabildo.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintitrés. – Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, bajar del orden del día el punto Numero XI, relativo al cambio de uso de suelo y exención de anuencia de vecinos de unidades de antenas de telecomunicaciones, solicitado por la compañía TELESITES, OPERADORA DE SITES MEXICANOS S.A. DE C.V. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

Se pasa al punto doce del orden del día: Informe de comisiones.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: adelante Secretario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento expone: Gobernación y reglamentación.- El C. Presidente de la comisión informa: por escrito, y da una pequeña explicación en relación al informe el cual quedará anexo en apéndice de esa sesión.- El C. Secretario del Ayuntamiento continua: Hacienda, cuenta pública y patrimonio, (No se encuentra el Presidente de la Comisión).- el C. Secretario del Ayuntamiento continua: Desarrollo Urbano y Obras Publica: (No se encuentra el Presidente de la comisión).- El C. Secretario del Ayuntamiento continua: Seguridad pública y tránsito municipal, (El Presidente de la comisión procede a dar lectura al informe presentado, el cual quedara anexado en apéndice); El C. Secretario del

Ayuntamiento continua: Salud y asistencia social, (Presidente de la comisión informa: por escrito y da una pequeña explicación en relación al informe el cual quedara anexo en apéndice de esta sesión); El C. Secretario del Ayuntamiento continua: Turismo y asuntos internacionales, (No se encuentra la Presidenta de la Comisión); el C. Secretario del Ayuntamiento continua: Deporte y recreación, (la Presidenta de la comisión lo presenta de manera verbal e informa: en cuanto a deporte debido a la pandemia pues realmente no ha habido mucha actividad deportiva, pero si se ha seguido trabajando en el instituto y nosotros pues únicamente hemos estado tratando de cuidar a los deportistas en cuanto a las unidades que estén cerradas, que no se esté participando o haciendo juegos cuando no podemos); El C. Secretario del Ayuntamiento continua: gracias, desarrollo económico, industria, comercio y oficios en la vía pública, (la Presidenta de la comisión lo presenta por escrito y da una pequeña explicación en relación al informe que presenta, quedando en apéndice de esta sesión); el C. Secretario del Ayuntamiento continua: Transporte urbano, (el Presidente de la comisión informa: lo voy a hacer verbal, informa: en relación al transporte urbano, lo voy a hacer de manera verbal en las dos comisiones que tengo, en la última sesión de cabildo se tomaron lineamientos en cuanto a la situación de la pandemia y continua dando el informe); el C. Secretario del Ayuntamiento continua: Educación y cultura, (el Presidente de la comisión informa: de manera oral, y se dispone a dar una pequeña explicación en relación a la nueva modalidad del pago de las becas, informe que quedara en audio de esta sesión); el C. Secretario del Ayuntamiento continua: Servicios Públicos, (el C. Presidente de la Comisión informa: que los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio con lo de la pandemia se decidió descansar a más de sesenta personas en el área de servicios públicos por la cuestión de las personas vulnerables, asimismo informa que se instalaron luminarias por toda la ciudad, continua con el informe de manera oral el cual quedara anexa en audio de esta sesión.- el C. Secretario del Ayuntamiento continua: Desarrollo Integral de la Juventud, (la Presidenta de la comisión informa: que no han parado de trabajar a pesar de la pandemia, en el cual están teniendo atención psicológica para los jóvenes que ocupen ayuda vía telefónica, continua con el informe el cual quedara anexo en audio de esta sesión); el C. Secretario del Ayuntamiento: Desarrollo Integral de la Mujer, (la Presidenta de la comisión responde: por escrito); el C. Secretario del Ayuntamiento continua: Preservación Ecológica, (no asistió); el C. Secretario del Ayuntamiento continua: Transparencia y Anticorrupción, (el Presidente de la comisión informa: yo si quisiera comentar ahí Secretario algo con ese tema lo voy a ser verbalmente, aunque posteriormente lo haremos por escrito con el apoyo de todos mis compañeros Regidores en donde hemos venido platicando, el tema de lo que venimos haciendo por parte de la Contraloría y los hechos que se han venido suscitando hasta el momento, ahorita ya está en redes y están hablando en el tema de corrupción, y del tema de que ciertos compañeros Regidores recibimos alguna cantidad, yo creo que es muy importante ponerle un alto a todo eso, yo creo que

primero que nada mis compañeras Regidoras, mi compañera Sindico merecen respeto y yo soy uno de los principales que voy a buscar que se le de respeto a las mujeres, entonces en ese tema y ahorita en tema de la corrupción dice nuestro Presidente, dice que también el no saber cumplir una función también es corrupción, y así como tenemos una obligación como regidores de cumplir con un reglamento, si no lo sabemos cumplir, no tenemos la capacidad para ser Regidores, entonces si eso también se le llama corrupción, entonces hay que actuar con madurez, con mano firme para combatir esto, este tiene que ser el lema de esta administración que queremos crecer frenar el tema de la corrupción, la transparencia es el mensaje que vamos a dar en nuestro segundo informe de gobierno, y creo que con el apoyo de todos los regidores que hemos venido platicando y trabajando, queremos estar muy cerca en dar resultados a la gente que vea, que la Contraloría del Municipio tanto del Estado, se actué sobre las irregularidades que se hayan cometido aquí en la administración de las pasadas y reciente, que no haya aquí en Nogales que estén vinculados con tema de corrupción pues que también hay que usarlas, yo creo que mis compañeros quieren hacer, queremos hacer el mejor trabajo donde estamos ahorita y esta es la participación que queremos hacer todos cada uno de nosotros, entonces quiero refrendarles mi apoyo a mis compañeras regidoras, a mi compañera Sindico de que no voy a permitir que se siga hablando de nadie de ninguno de ustedes, de ninguno de nosotros ya que estamos haciendo las cosas mejor, hay que hablar de lo bien que sabemos hacer las cosas y de lo bien que se están haciendo cosas por parte de nuestro Presidente Municipal, es todo mi participación.- informando el C. Secretario del Ayuntamiento: es todo.- interviene el C. Regidor Mario Hernández: comunidades rurales para la próxima.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Gracias regidor, adelante Síndico.

La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal expresa: Yo quiero, bueno ya terminaron con las comisiones, bueno, quiero hacer un comentario en base a lo sucedido hace un momento, yo no sé en qué nos ayuda el regidor Sergio Estrada, porque no veo un apoyo a la ciudadanía y no veo un apoyo tampoco como Cabildo, lo que se me hace una falta de respeto es que después de un receso no se reanuda la sesión con la gente que se supone que a los demás regidores también les interesa votar los puntos importantes para la ciudadanía para su beneficio y no volvieron a la reunión, no es la primera vez que o no vuelven o abandona la reunión, yo sé qué y estaba leyendo aquí el artículo 108, no especifica la reanudación de reuniones, pero bien si viene lo que debe de hacer cada uno integrante de Cabildo, yo no sé qué actitud del Regidor festejan porque es una falta de respeto, a mi ver lo festeja porque pues se quedaron con él y no volvieron, mas aparte tengo pruebas que están por

ahí cafeceando o tomando, y yo no sé si esto hay que celebrarlo pero las faltas de respeto y que se estén riendo los demás compañeros que no están aquí, en cuanto a las faltas de respeto que dice el Regidor hacia los demás compañeros, hacia el mismo Presidente, se me hace reprobable, yo creo que ahora sí tenemos que hacer algo al respecto y buscar la manera de que se sancione o se busque alguna pues acción, porque yo creo que hemos dejado pasar mucho ese tema, yo como mujer me he sentido muy ofendida, y también cuando estaba embarazada y en muchas ocasiones, entonces yo no quiero volver a pasar por lo mismo, a mí me pone de nervios esas situaciones, yo no sé los demás pero les agradezco el apoyo pero sí considero que los demás integrantes al no estar aquí, están apoyando la actitud reprobable del Regidor mismo, gracias.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza expresa: Aplicar el reglamento.

Interviene el C. Regidor Propietario Mario Hernández comenta: Nada más para recordarle que faltó la comisión de Comunidades Rurales.

La C. Regidora Propietaria Rosa María Corrales Vera expresa: No, no pero todavía no terminamos.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández expone: Yo nada más para apoyar ese punto, yo como coordinador de coalición todavía y como miembro de un partido el cual represento también, también repruebo la actitud de este compañero o esta persona que es integrante de este honorable Cabildo y no ha dado el respeto que todos nos merecemos, yo también estoy apoyando en esta situación porque, porque si se ha portado groseramente y no es la primera vez que lo hace.

La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal manifiesta: Me faltó agregar ahí una situación, lamentablemente también lo usan para golpearnos a nosotros mismos, entonces los mismos integrantes ya sabemos quiénes, pero eso también se me hace muy lamentable porque, porque no se pueden festejar las faltas de respeto a nadie, así sean de algún otro partido o lo que sea no se deben de festejar esas faltas de respeto.

La C. Regidora Propietaria María de la Luz Carrazco expresa: Yo pediría que enviáramos un exhorto al partido Morena, porque ya son muchas faltas de respeto de ese señor aparte de misógino, entonces ahorita las Diputadas aprobaron doscientas reformas a la Ley, entonces no está permitido ya ni las malas miradas ni decirte chiquita, bonita, mijita, también se está sancionando eso, entonces me imagino que está peor que nos mienta la mama y que nos ofenda que nos diga que no servimos para nada, que nos diga corruptas, entonces por los temas esos, y lo contrario de este señor yo si me siento muy ofendida incluso se lo hice externo al Alcalde, desde que estaba embarazada la Sindica, y siempre nos ha hecho lo mismo, entonces un exhorto para el partido Morena, para que ellos hagan algo y tomen cartas en el asunto y ojala lo puedan firmar toda la coalición Morena.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Yo coincido con los comentarios que hacen en relación a ese regidor, la verdad es que es inaceptable su conducta aquí en las sesiones de Cabildo, y la verdad es que es una falta de respeto pero aparte de una falta de respeto, pues genera un peligro y un pánico dentro de los miembros de Cabildo que pueda suceder algo más en relación alguna violencia en contra de uno de nosotros. la verdad es que tenemos que ir viendo la manera de cómo le ponemos un alto a todo ese tipo de actuaciones y malas conductas en relación a nosotros, y no nomás a nosotros, porque lo hace en contra también de los diferentes directores y servidores públicos de aquí el ayuntamiento. Y la verdad es que son puras mentiras las que empieza a hablar y a decir, y yo creo que nos tenemos que defender ahora sí hacer algo porque no podemos aceptar que siga de esa manera. y nomás para terminar ese comentario Secretario te encargamos, te encargo yo personalmente poner orden y cuando mencionamos y le llamamos la atención que no se haga nada en relación a resolver el problema ese, yo creo que también la verdad es inaceptable ese tipo de actuar, la verdad se tiene que resolver inmediatamente tenemos que actuar, ya no podemos estar pasivamente aceptando que nos hable de esa manera y les falte el respeto a todos los miembros del Cabildo y a la comunidad en general, entonces tenemos que hacer algo y poner un alto pero ya. No podemos seguir aceptando que nos hable de esa manera, y aparte de que nos hable de esa manera la verdad es un peligro una bomba de tiempo de que pueda suceder algo pero mucho más grave.

La C. Regidora Propietaria María de la Luz Carrazco replica: De hecho si lo siguen permitiendo es acción también para la gente que lo permite, porque si ustedes se dan cuenta de que nos está ofendiendo o que nos está diciendo mamacita, acoso, o lo que sea, que se han dado cuenta como me traía antes él a mí, que hasta en la oreja me respiraba y me acosaba mucho, y nunca nadie le dijo nada hasta que yo misma tome la iniciativa y le dije que lo iba a denunciar por acoso entonces paro,

paro, pero por ese motivo siguió, ahora con insultos y con barbaridades, y muchos de ustedes son testigos, todos se dieron cuenta, entonces puedo poner una denuncia y también me entienden, se verían involucrados al no defendernos, entonces ahora si ya basta Alcalde.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Regidora, hagamos algo al respecto he, y no se puede dejar eso así, así nada más en pura plática, se le tiene que dar seguimiento poner la denuncia correspondiente, y te apoyamos todos, así como a todos los demás, en este caso me tocó a mí recibir insultos, al tesorero y yo creo que no se vale, y merece ser sancionado de alguna manera ese Regidor.- expresando la C. Regidora María de la Luz: así es por favor.- continua el C. Presidente Municipal: adelante Regidora.

La C. Regidora Propietaria Rosa María Corrales Vera expresa: Presidente, yo traigo aquí un documento que es oficial, dónde aquí nos dice la información pública, cuál es la información pública del servidor público, lo voy a leer si me permiten o alguien que tenga la voz más fluida para que lo lea más rápido, sino me esperan a que yo tenga mis pausas, número 5 información pública, el servidor público que desempeñe un empleo, cargo, comisión o función conduce su actuación conforme al principio de transparencia y resguardo de la documentación e información gubernamental que tiene bajo su responsabilidad; punto número 6 contrataciones públicas, licencias, permisos, autorizaciones, cancelaciones, el servidor público que con motivo de su empleo, cargo, comisión o función a través de su subordinados participa en contrataciones públicas en otorgamientos de prórroga, licencias, etcétera, etcétera, que se dan conforme a las licencias, permisos y todo eso; punto número 7 que es a dónde voy, la relación con compañeros de trabajo, el respeto a la dignidad humana es fundamental en las relaciones laborales, de ello depende propiciar un ambiente de trabajo sano y de respeto mutuo; punto número 8 relación con dependencias y Administración Pública Municipal, brindar a los servidores públicos de las distintas dependencias de la Administración pública Municipal con las que con razón de su trabajo interactúen un trato cordial, amable en un ambiente de colaboración y respeto teniendo en cuenta criterios de transparencia, rectitud en el servicio que se ofrece, yo creo que el respeto debe de ser mutuo para todos, ya me sé la persona que trabaja en limpieza, como licenciado, como el regidor, como el alcalde, respeto es respeto, si somos unos funcionarios públicos nos debemos a respetar tanto lo que hacemos como el trabajo en equipo que desempeñamos. porque para eso estamos aquí, para desempeñar un trabajo que bien nos reconoce o nos demanda la ciudadanía, en medida en que nos respetemos unos a otros yo creo que la relación de compañeros va a ser más favorable, no sé si la licenciada Baqueiro que tiene el uso de la voz, pueda darnos el soporte legal en cuestión de

eso que se acaba de mencionar, de lo que acaba de pasar, de lo que acabo de leer, porque muchas veces no nos queda claro cuáles son nuestros derechos como trabajadores, porque laboramos para el pueblo no, por favor.

La C. Lic. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Director Jurídico responde: Aquí yo creo que ya sería una situación similar, yo les comentaba que para poder sancionar ustedes deberían de someterlo, y ustedes decidir que sanción darle, es decir, ustedes como Ayuntamiento son un órgano colegiado que son el patrón, entonces haber estas incumpliendo te levanto el acta que estas incumpliendo lo someto a la aprobación del propio Ayuntamiento, para que ustedes puedan determinar que sanción le van a aplicar según el mismo artículo 108 que se refiere en primer término a que no asista a una sesión, pero después tiene un parrafito ahí después de una coma, por incumplimiento de todas la obligaciones adheridas en la Ley de Gobierno, entonces pueden hacerlo, pero lo tienen que votar.

La C. Regidora Propietaria Rosa María Corrales Vera expresa: Gracias licenciada, es cuanto Alcalde.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien.

Se pasa al punto Trece del orden del día: Asuntos Generales.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Tenemos el asunto que presenta aquí el contador público Carlos Castro Martín del campo, mediante el cual exhibe el manual de organización de tesorería, no sé si tengan algún comentario pero se propone que este punto se turna a la comisión de gobernación y reglamentación, para su estudio análisis y dictamen, si están de acuerdo favor de levantar la mano en señal de aprobación.- el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento expresa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veinticuatro.— Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que el Manual de Organización presentado por Tesorería Municipal, se

turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis y dictamen.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento expresa: El informe de comunidades rurales.- responde el C. Regidor Propietario Mario Hernández: Por escrito, bueno, si lo voy hacer por escrito pero también yo creo que ya todos tienen conocimiento de que arranco un programa de sembrando vida que está coordinando Desarrollo Social, que se está llevando a cabo en los primeros lugares en particular en Cibuta y Mascareñas, informe quedara anexo en apéndice de esta sesión.- el C. Secretario del Ayuntamiento expresa: es todo, gracias.

El C. Regidor Propietario Mario Hernández Barrera continua: En asuntos generales traigo una solicitud de revocación del Acuerdo Número Tres, del Acta Número de la 51 de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha 28 de Junio del 2017, en relación al punto primero en el cual se hace la donación a favor del Gobierno del Estado de un predio que se encuentra en las siguientes exposiciones motivos: con fecha 23 de Marzo de 2017 mediante oficio Ing. Rogelio Díaz, en ese entonces Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, realizo la solicitud de donación un predio de 1,000 metros cuadrados para efectos de la creación de un centro de la casa de descanso para adultos mayores de nogales, el cual iba a ser financiado por parte del Gobierno del Estado, esta petición con fecha es mediante oficio del Arq. Samuel Arroyo en su carácter de director de planeación de desarrollo urbano, de la administración 2015-2018, solicito a este H. Ayuntamiento de Nogales, emite el dictamen de factibilidad para creación de la desincorporación del bien del dominio público, asimismo que es factible para el uso y destino el cual se solicita por parte del Gobierno del Estado, ante esta situación con la misma fecha del 28 de Junio del 2019 mediante oficio la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal de la administración 2015-2018, solicito a este H. Ayuntamiento la petición de donación de dicho predio a favor del Gobierno del Estado, dando seguimiento a la petición solicitando que la donación tuviera las siguientes condiciones inciso a) desincorporación de los bienes del dominio público de 1,000 metros cuadrados; inciso c) condicionado a la utilización del inmueble a la construcción de un centro de desarrollo instancia para adultos mayor, el cual está condicionado a que en un lapso de dos años realizada la verificación del inmueble para el cual fue realizada la petición, con fecha 28 de Junio del 2017, de sesión ordinaria mediante acuerdo número tres del Acta No. 51, se aprobó por mayoría la donación del predio con una superficie total de 1,000 metros cuadrados a favor del Gobierno del Estado de Sonora, a través del organismo que dicho Gobierno del Estado designe, situación que a la fecha no se ha formalizado las condiciones que ponen, son dos fracciones que a completan los dos mil metros cuadrados, el predio está localizado en la

privada de los niños de la colonia Unidad Deportiva, continua dándole lectura a la solicitud presentada, la cual quedara anexa en apéndice de esta sesión.- una vez concluida la lectura comenta: porque estamos solicitando esto?., porque el Gobierno Federal desde hace tiempo nos está solicitando un predio para la construcción del Banco del Bienestar, se ha hecho llegar esta petición a la Sindicatura Municipal, y se buscaron algunos predios que pudiera cumplir con los requisitos que nos solicita la Secretaria, se han contemplado algunos espacios pero ya se acercaron aquí los encargados de la construcción de este Banco y encontraron que el sitio adecuado para esta construcción para este banco es el mencionado, debido a que los beneficiados de este van a ser adultos mayores, minusválidos, jóvenes estudiantes, de nivel prepa y universidad, que serían los acudirían inicialmente a retira o aprobar los apoyos que da el Gobierno Federal por medio de la Secretaria, también vemos que posteriormente se pude beneficiar a la ciudadanía, por eso estoy solicitando la revocación de ese acuerdo.

La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal expresa: No sé si tengan algo que agregar Silvia.

La C. Lic. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Director Jurídico responde: Si, me nace la duda en cuanto a la revocación que solicita, salvo que no tenemos mayoría en cuanto lo estipula, me estaba comentando la Licenciada Conny según el artículo 75 dice, los acuerdos del Ayuntamiento no podrán revocarse sino en una sesión a la que concurran más de las dos terceras partes de los munícipes, desafortunadamente ahorita no.

La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal manifiesta: Ahorita no procede entonces.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza continúa: Adelante.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza expresa: Se discrepa un poco en la situación el mismo artículo 75 menciona que los acuerdos del Ayuntamiento no podrán revocarse sino en una sesión a la que concurran más de las dos terceras partes, así mismo menciona que no podrán revocarse las proposiciones o dictámenes en que se consultare la revocación en la misma sesión, aquí no estamos haciendo la revocación, lo que está presentando el maestro es la propuesta para hacer una revocación, en consecuencia primero se recibe y se turna a la comisión, en su

momento ese dictamen seria el que si requerimos las dos terceras partes de los comparecientes en un dado caso, pero de momento considero que si procede su misión.

La C. Lic. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Director Jurídico comenta: Si, era nada más que no se aprobara la revocación, que no se vote la aprobación de la revocación.

La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal manifiesta: Nada más agregando a lo que comenta el regidor, yo considero que es bueno revocar el predio, no porque no sea importante el tema de los adultos mayores, sino porque ahorita no hay un recurso para nosotros habilitar ahí ese lugar para ese fin, entonces si ya contamos con el recurso del banco del bienestar pues hay que aprovechar y en su momento cuando haya el recurso del adulto mayor de nuevo, puedes buscar algún otro inmuebles que le podamos donar, entonces yo también coincido con lo que dice Atanasio que se mande a comisión la propuesta y de ahí lo pasamos a revocar en la siguiente sesión.- interviene el C. Regidor Atanasio Cervantes: ahí si requeriríamos.- continua la C. Síndico Municipal: o una extraordinaria.- replica el C. Regidor Atanasio Cervantes: si, para aprobar el dictamen si cambia la situación, pero ahorita por mayoría simple para mandarla a comisión.- interviene el C. Regidor Mario Hernández comenta: yo si pediría que la sesión extraordinaria fuera pronto para darle agilidad.- comentando la C. Síndico Municipal: si, porque se va a ir el recurso.- continua el C. Regidor Mario Hernández: si están pidiendo ya que se haga la donación.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza expresa: Muy bien entonces la propuesta del regidor Mario sería, que la revocación del terreno que anteriormente era para un centro de adultos mayores, un albergue que se pase a comisiones para analizar, y muy posiblemente revocar, y posiblemente donarla al banco del bienestar.

La C. Regidora Propietaria María de la Luz Carrasco comenta: Era un Centro de día Alcalde, nada más los adultos mayores iban a estar en el día un tiempito y se iban a ir, no era como albergue, pero se perdió ese recurso y hay que aprovechar que está ahora el del banco.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Adelante licenciada Silvia.

La C. Lic. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Director Jurídico expone: Nada más les pediría Regidor, que se le de vista a Sindicatura para verificar bienes, inmuebles, por parte de las comisiones.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza continua: Muy bien, entonces si están de acuerdo con la propuesta del regidor Mario de la revocación del terreno que anteriormente estaba donado al Gobierno del Estado para un albergue de adulto mayor, la idea es que revoque ese acuerdo, y que se done a la secretaría de bienestar, para el banco del bienestar aquí en Nogales, Sonora, los que estén de acuerdo y se turnará a comisiones para generar un dictamen en relación a la propuesta que hace el regidor Mario, los que estén de acuerdo favor de levantar la mano en señal de aprobación.- el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veinticinco.– Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que la propuesta de revocación del acuerdo Número Tres del Acta 51, de la sesión ordinaria de fecha 28 de Junio de 2017, presentada por el regidor Mario Hernández Barrera, se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis y dictamen. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Muy bien, no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar.

Interviene el C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza: Tenemos algunas dictámenes de la comisión de hacienda lo relativo a las pensiones y Jubilaciones, en este caso traemos seis, el resto los trae el regidor Sergio, pero a mí me toco leer en este caso y me gustaría presentarles en este caso algunas situación que urge no nos va a llevar mucho tiempo, tuvimos sesión de la comisión de hacienda el día 28 de Julio en el cual se tomó dentro de los acuerdos una pensión por jubilación para el señor Juan Antonio Tolano Bustamante, en la cual concede una pensión por jubilación el ISSTE, ISSSTESON perdón le otorga \$6,671.88 de un sueldo que

percibe total de \$22,643.79, en este caso, le toca por parte del Ayuntamiento cubrir la diferencia que serían \$15,981.91, es el acuerdo de la pensión por jubilación para el señor Juan Antonio Tolano Bustamante.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza pregunta: Entonces como estaría otra vez?.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza explica: El acuerdo es otorgarle pensión por jubilación al señor Juan Antonio Tolano Bustamante, quien devenga un sueldo o al estar trabajando de \$22,643.79, de los cuales el ISSSTESON le concede la cantidad de \$6,661.88 y nos toca como ayuntamiento cubrir la diferencia que son \$15,981.91 es una persona que tiene trabajando en el Ayuntamiento más de treinta y un años, esta sería la primera no sé si estén de acuerdo, toca una diferencia de \$15,981.91 por parte del Ayuntamiento, es una persona que labora en el departamento de Policía y Transito Municipal

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Tengo un comentario en relación a las pensiones y demás compromisos que tiene el Ayuntamiento en cuanto a compromisos económicos, desde pensiones y algunas otras situaciones los regidores que son parte de la comisión de Hacienda para ver si lo podemos tomar en cuenta también, le estaba comentando al tesorero el día de hoy también junto con Ofelia, que aquí están presentes virtualmente, analizar la situación económica también y la carga económica desde pensiones y demás situaciones y compromisos que tenga el ayuntamiento por ejemplo, y cómo impacta económicamente por ejemplo las pensiones, que obviamente es una obligación del Municipio hacerlas, pero a lo que voy es que en la comisión de Hacienda aparte de no más analizar la pensión que le toca por ejemplo al trabajador que se pensiono, que también vayamos viendo qué implica también estarle pagando la obligación económica que implica en todo lo demás, por ejemplo donde más tendríamos que recaudar más ingresos o subirle algunos impuestos para poder cumplir con las obligaciones económicas adicionales que está obteniendo el gobierno municipal o el ayuntamiento no sé si me explique y me entiendan todos, porque por ejemplo, una situación un ejemplo, la recolección de basura por ejemplo, no me acuerdo si en su momento se propuso una cantidad y la dejamos mucho más bajo de lo que se había propuesto, o algo por el estilo, tenemos que ir analizando los servicios que tiene que ir ofreciendo por ejemplo el municipio que son bacheo, pavimentación, alumbrado, recolección de basura, seguridad pública, agua, drenaje, entonces obviamente todo tiene su costo, y tenemos que ir analizando también en qué proporción tenemos que ir subiendo todo lo demás en la recaudación para poder ir

cumpliendo, porque por ejemplo mientras más se vaya pensionando gente pues obviamente es un gasto adicional que tiene el municipio, y si no incrementamos todo lo demás le vamos a tener que ir quitando a las diferentes dependencias, a lo mejor no vamos a poder cumplir con las obligaciones que tenemos de ofrecer un servicio a la comunidad, es nada más un comentario que les hago para que lo tomen en cuenta La comisión de hacienda ahí regidor, que no nomás se vea eso que también sea lo otro, para cuando llegue la hora de ir viendo la ley de ingresos y la ley de egresos que vayamos viendo cómo le vamos a ir haciendo.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza responde: De hecho traemos una petición un acuerdo precisamente para subsanar una parte del dinero que se está yendo, en el pago de salarios de ciertas personas que ya iniciaron su proceso de jubilación, el ISSSTESON les entregó ya su dictamen pero no lo han traído al Ayuntamiento, y en este caso ellos, el ISSSTESON ya les empieza a pagar una parte, pero si nosotros lo seguimos teniendo como trabajadores activos les tenemos que pagar el sueldo y luego de aparte, aparte tenemos que pagar la cuestión de seguro médico y todo eso, entonces si sale un dictamen donde ya hay algunos el ISSSTESON ya les está dando diez mil pesos, resulta que nosotros le seguimos pagando sueldo completo que son veinte mil pesos, entonces una de las peticiones que llegamos ahí en la comisión de hacienda es, bueno, de una vez se los platico, es subir en un punto de acuerdo donde, desde que el momento que el ISSSTESON haga la dictaminarían y envié al Ayuntamiento en este caso a recursos humanos, un correo donde diga que esa persona ya tiene su dictamen y le empieza a pagar y ISSSTESON, cortar nosotros ya no pagarle a esa persona, y de esa manera nos va a traer el documento y de manera inmediata parte de su sueldo ya no lo va a recibir, y terminara el proceso con nosotros, nosotros ya le cortamos el pago, aunque se haga retroactivo si tardamos un mes o dos meses, en que salga el dictamen, pero si traemos algunos no de meses, de años y de muchas personas que están cobrando ISSSTESON, y siguen cobrando el sueldo del Ayuntamiento, es un punto de acuerdo que me gustaría que sacáramos, donde al momento que nos llegue el aviso vía correo por parte del ISSSTESON donde esa persona tiene su dictamen, nosotros cortamos se le deja de pagar y significa que procedió su petición de pensión y que nos traiga el documento, el profesor Mario nos podrá por ejemplo decir cómo funciona a nivel Federal, en el cual, cuando un maestro se va a jubilar se le corta ya no va a trabajar y de él depende que tan rápido haga sus papeles para poder recibir su trámite, que tan rápido lo haga para recibir su pensión, es una manera de ir depurando poco a poco el personal para que en lugar de tener que correr o algo, ahorrar el costo.

Haciendo uso de la voz el C. Regidor Propietario Mario Hernández Barrera comenta: Yo creo que sí es necesario reportar una menor ingreso salarial del trabajador al ISSSTESON con el afán de aportar menos, por esa razón el ISSSTESON tiene conocimiento que el trabajador gana en este caso \$6000 y cómo es jubilación le va a pagar el 100% pero si observan ahí el ISSSTESON son le va a pagar nomás los seis mil y fracción, eso quiere decir que al ISSSTESON se le está pagando un fondo de pensiones en base a ese sueldo, pero yo no sé hasta ahorita no he sabido en dónde está ese acuerdo, de manera tal que el ayuntamiento tiene que pagar la diferencia para completar le el sueldo que percibe en realidad, pero sí se dan cuenta no está pagando, para poderse uno jubilar con una cierta cantidad de mi salario yo tengo que pagar el fondo de pensión lo que le corresponde por ese salario que percibo, y entonces que está sucediendo esa diferencia de la que estoy hablando en este caso en particular, esa una diferencia de 15000 y fracción que el trabajador no lo aporta a pensiones, no lo aporta porque el único que cobra el fondo de pensiones es el ISSSTESON en base a lo que se le indica que es lo que percibe, pero esa diferencia que a mí se me hace muy grande de \$15,000.00 ahí no se le hace ningún descuento para el fondo de pensiones y sin embargo si se le va a pagar completo, esto es algo que hay que revisar, no sé dónde está ese acuerdo de que el municipio pague la diferencia supongo que debe de existir, pero también hay que observar esas cosas, de esos seis mil pesos cuando se le hizo el descuento de pensiones para que tenga derecho a eso, son cosas que tenemos que revisar.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza pregunta: Continúo con las otras, o se iría a votación esta o las mandamos a la otra semana a una extraordinaria que también sería lagar, pero no como esta.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza responde: Yo creo que todavía tienes asuntos pendientes que trae el otro Regidor, mejor lo tratamos en la siguiente sesión.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza continua: Y del acuerdo que les platique, de que al momento de que saque, de que llegue un dictamen de ISSSTESON a recursos humanos, que ya la corte la persona que se le notifique que ha sido procedente de trámite, y dejar de pagarle, si tiene que ser un acuerdo de aquí de nosotros de Cabildo, para cuestión de responsabilidad de recursos humanos, entonces si me gustaría que votáramos, no es ninguna ilegalidad ni nada por el estilo, ellos voluntariamente inician su trámite, y nada más diga el ISSSTESON diga que sí, y ya que lo concrete, se le hará en su momento el pago retroactivo, digo

si dura dos meses, se le hará el pago de los dos meses de lo de la pensión, lo pongo a consideración del Cabildo.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Si entienden todos la propuesta que hace Atanacio? muy bien compañeros los que estén de acuerdo con la propuesta que hace Atanacio, en relación a las pensiones, favor de levantar la mano en señal de aprobación. - el c. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintiseis: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, propuesta que presenta el Regidor Atanacio Cervantes Barraza, que una vez que el ISSSTESON haga la dictaminacion de procedencia de pension o jubilación y envíe al Ayuntamiento, en este caso a Recursos Humanos la notificación donde diga que esa persona ya tiene dictamen al respecto y le empieza a pagar, suspender el pago del salario como empleado activo del Ayuntamiento, ya no pagarle a esa persona y de esa manera presente el dictamen y documentación en Recursos Humanos de manera inmediata; el Ayuntamiento a través de la Comisión de Hacienda terminara el proceso que le corresponda, aunque se haga retroactivo el pago en el lapso del dictamen en el que se resuelve sobre la parte proporcional que aplique pagar.- Publíquese, Notifíquese y Cumplase.

Se hace constar que en la continuación de la sesión se siguió con los siguientes integrantes del Ayuntamiento: C.C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Víctor Manuel Rodríguez Hernández, María Victoria Araujo Quintero, Atanacio Cervantes Barraza, María Luisa Rivera González, Marco Efrén Rivera Cabrera, Alma Angélica Aguirre Gómez, Mario Hernández Barrera, María de la Luz Carrasco Reyes, Ricardo Zamudio López, Rosa María Corrales Vera y Cesar García Herrera.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza expresa: Muy bien, gracias, no habiendo otro asunto que tratar Me permito clausurar esta sesión ordinaria siendo las siete de la tarde con veintidós minutos del treinta de Julio del dos mil veinte, agradeciendo a los presentes su amable asistencia muchas gracias y que tengan muy buena noche.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza
Presidente Municipal.
(Firmado)

C. Julia Patricia Angulo Solís
Síndica Propietaria
(Firmado)

C. Víctor Manuel Rodríguez Hernández
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María Victoria Araujo Quintero
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Atanacio Cervantes Barraza
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María Luisa Rivera González
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Alma Angélica Aguirre Gómez
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Sergio Estrada Escalante
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Edna Elinora Soto Gracia
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Mario Hernández Barrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María de la luz Carrasco Reyes
Regidora Propietaria
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Cincuenta y Seis, de la sesión ordinaria celebrada el día Treinta de Julio de dos mil Veinte.

C. Ricardo Zamudio López
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Rosa María Corrales Vera
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Francisco Javier Mendivil Figueroa
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Guillermo Enrique Cruz Davison
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Cesar García Herrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Jovana Moncerrat García Ozuna
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Ramsses Urquidez Barredez
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Concepción Larios Ríos
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Luis Héctor Mendoza Madero
Regidor Propietario
(Firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Jorge Jauregui Lewis
Secretario del Ayuntamiento
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Cincuenta y Seis, de la sesión ordinaria celebrada el día Treinta de Julio de dos mil Veinte.